

PROYECTO DE GRADO

CENTRO DE ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR “CAVIF”, EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.

José M. Tello

Lucero Castro

Otilia Pulecio

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS
GIRARDOT

2015

CENTRO DE ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR “CAVIF”, EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA.

José M. Tello

Lucero Castro

Otilia Pulecio

TUTOR:

Docente: Luisa Fernanda Gutiérrez

Trabajo de grado requerido para optar al título de Especialista en Gerencia y Formulación de
Proyectos

Proyecto de Grado

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS
GIRARDOT

2015

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	11
1. Planteamiento del problema.....	12
1.1 Descripción de la situación problemática.....	14
1.2. Árbol del Problema	16
1.2.1. Matriz del problema.....	17
1.2.2. Formulación del Problema.....	18
2. Objetivos.....	19
2.2. Objetivo General	19
2.3. Objetivos Específicos.....	19
3. Justificación	20
4. Marco referencial.....	22
4.1. Marco Teórico	22
4.2. Marco Conceptual	26
4.2.1. Filosofía De La Casa De Justicia.....	26
4.2.2. La atención integral	26
4.2.3. Enfoque de derechos.....	27
4.2.4. Enfoque diferencial.....	27
4.2.5. Enfoque de género	28
4.2.6. La violencia basada en género.....	28
4.2.7. Apoyo interinstitucional	28
4.3. Marco Temporal.....	30
4.4. Marco Legal.	31
4.4.1. Contexto legal internacional.....	31
4.5. Contexto legal Nacional.....	32
4.5.1. Constitución Política De Colombia	32
4.5.2. Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia	33
4.5.3. Ley 1542 de 2012	34
4.5.4. Ley 1257 de 2008	34
4.6. Decretos Reglamentarios.....	35
4.6.1. Decreto 1477 DE 2000 (1° de Agosto).....	35
4.6.2. Decreto 652 De 2001 (Abril 16).....	36
4.6.3. Decreto 4799 De 2011 (Diciembre 20)	37
5. METODOLOGIA.....	38
5.1. Diseño Metodológico de la Investigación.....	38
5.2. Tipo de Investigación.....	39
5.3. Población.....	39
5.4. Método de Muestreo.....	39
5.5. Tamaño de la Muestra	40
5.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	41
5.7. Cronograma de Actividades.....	47
5.8. Recursos Necesarios.....	49
5.9. Entidades que intervienen en el proyecto:.....	49
6. ESTUDIO DE MERCADO	50
6.1. Estructura Económica del Mercado	50

6.1.1.	Estructura de Mercado.....	50
6.2.	Análisis del Sector.....	50
6.3.	Definición Del Producto.....	53
6.4.	Estudio y Proyección de la Demanda del Producto	54
6.4.1.	Segmento de Mercado	54
6.4.2.	Segmento Geográfico:	58
6.4.3.	Segmento Demográfico:.....	59
6.4.4.	Descripción General de Estilo de Vida de los Grupos de Referencia:	61
6.4.5.	Uso del Servicio:	61
6.4.6.	Beneficios del Servicio:.....	61
6.4.7.	Oferta Proporcionada por las entidades que atienden la problemática en la actualidad en el Municipio. Estudio de la Oferta	62
6.5.	Investigación de mercados	64
6.5.1.	Estudio de mercado proveedor	64
6.5.2.	Listado de Proveedores.....	65
6.5.3.	.Políticas de Compras	67
6.5.4.	Políticas de Marketing:.....	67
6.5.5.	Estudio de mercado distribuidor.....	68
6.5.6.	Estudio de mercado consumidor.....	69
6.5.6.1.	Perfil del Consumidor.....	69
6.5.6.2.	Análisis de Variable Macro ambientales	69
6.5.7.	Estudio de mercado competidor	72
7.	Plan de mercadeo	73
7.1.	Plan de precios	76
7.2.	Plan de promoción.....	77
8.	Objetivo General Del Plan De Comunicaciones.....	77
8.1.	Objetivos Específicos Del Plan.....	77
8.2.	Alcance Del Plan.....	78
8.3.	Modelo De Comunicación	78
8.4.	Estrategia De Comunicación.....	79
8.5.	Estructura E Implementación.....	80
8.6.	Medios De Promoción Y Publicidad.....	81
9.	COSTOS DEL PLAN	83
9.1.	estudio técnico.....	83
9.2.	Macro localización	85
9.2.1.	Micro localización	85
10.	Políticas de apoyo.....	86
11.	Capacidad.....	86
11.1.	Ingeniería del Proyecto.....	87
11.2.	Valoración de las variables técnicas.....	92
12.	Estudio administrativo.....	95
12.1.	Comerciales:	95
12.2.	Tributarios	95
12.3.	Ambiental:	95
13.	Tipo de contrato	96
13.1.	Entidades involucradas.....	96

13.2.	Estructura Organizacional	97
13.3.	El Modelo Organizacional: Denominado Funcional	97
13.4.	Recurso Humano	98
13.4.1.	Coordinador:	98
13.4.2.	Centro De Recepción e Información:	100
13.4.3.	Personal de Centro de Cómputo:	101
13.4.4.	Comisario De Familia:	102
13.4.5.	Psicólogo.....	103
13.4.6.	Trabajador Social:.....	105
13.5.	Personal pago por cuenta de Fiscalía.....	108
13.6.	Equipamiento.....	108
13.7.	Insumos.....	109
14.	Planeación Estratégica.....	109
14.1.	Misión.....	109
14.2.	Visión.....	109
14.3.	Objetivos.....	109
15.	Estrategias	110
15.1.	Valores.....	111
15.2.	Principios institucionales.....	111
16.	Aspectos legales	114
16.1.	Normatividad y tipo de sociedad.	114
16.2.	Conformación del Ente jurídico.	114
16.3.	Aspectos Legales para la creación de un CAVIF	115
17.	Contratación laboral	117
17.1.	¿Qué es un contrato de trabajo? (MINTRABAJO, 2015)	117
17.2.	“Elementos esenciales.	117
17.3.	Prórroga de un contrato de trabajo.	118
17.4.	¿Cómo debe el empleador informar al trabajador que el contrato de trabajo a término fijo, no será prorrogado?	118
17.5.	¿Cuáles son las Justas Causas que tiene el empleador para dar por terminado el contrato de trabajo?.....	119
17.6.	¿Cuáles son las Justas Causas que tiene el trabajador para dar por terminado el contrato de trabajo?.....	121
17.7.	Selección de personal (Casas de Justicia, 2015).....	122
18.	ASPECTOS FINANCIEROS	122
19.	Evaluación del proyecto	131
20.	Estudio de riesgos.....	134
21.	Aspectos sociales.....	143
21.1.	Objetivo General del Programa:	144
21.2.	Objetivos Específicos:	144
22.	Análisis de Grupo Poblacional.....	144
22.1.	Procesos de Comunicación:.....	145
22.2.	Plan de Mercado:	146
22.2.1.	Ejecutores del Plan:.....	147
22.2.2.	Proceso de evaluación:.....	147
	CONCLUSIONES	148

RECOMENDACIONES.....	150
ANEXOS	151
CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	154

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz del problema.....	18
Tabla 2. Casos y usuarios atendidos	41
Tabla 3. Cronograma de actividades.....	48
Tabla 4. Recursos necesarios	49
Tabla 5. Violencia de pareja según razón de la agresión y sexo de la víctima en Colombia 2013.	55
Tabla 6. Casos atendidos por tipos de violencia en 2014.	57
Tabla 7. Casos atendidos de Niños y Niñas por diversos tipos de maltrato en 2014.....	57
Tabla 8. Relación de los elementos que interviene en los casos.....	63
Tabla 9. Listado de Proveedores con los que cuenta la estrategia Cavif	66
Tabla 10. Plan de Inversión de Mercadeo.....	76
Tabla 11. Recurso Humano.....	87
Tabla 12. Requerimientos físicos.....	88
Tabla 13. Insumos o suministros	88
Tabla 14. Proceso de Operación	93
Tabla 15. Gastos de inversión fija.....	94
Tabla 16. Capital General de Trabajo	94
Tabla 17. Talento Humano	107
Tabla 18. Equipamientos muebles y enceres	108
Tabla 19. Relación de inversiones fijas	124
Tabla 20. Calculo detallado de nomina.....	126
Tabla 21. Costos Indirectos De Fabricación	127
Tabla 22. Costos Indirectos De Fabricación	127
Tabla 23. Relación de gastos de funcionamiento.....	128
Tabla 24. Resumen gastos de funcionamiento.....	129
Tabla 25. Costo de la prestación del servicio a una familia o denunciante	131
Tabla 26. Riesgos en centro de atención e investigación para las víctimas de violencia intrafamiliar cavif.....	136
Tabla 27. Acciones plan de mejora.....	138
Tabla 28. Acciones plan de mejora.....	140
Tabla 29. Acciones plan de mejora.....	142
Tabla 30. Tabulación de la Encuesta de percepción del servicio dirigida a la población.....	153

INDICE DE GRÁFICAS

Grafica 1. Casa de justicia Girardot Cundinamarca.....	30
Grafica 2. Mapa del Municipio de Girardot.....	58
Grafica 3. Políticas de marketing hacia atrás con los proveedores.....	68
Grafica 4. plan de mercadeo CAVIF	75
Grafica 5. Proceso de la Estrategia de Comunicación	81
Grafica 6. Girardot y sus comunas.....	85
Grafica 7. Plano del Centro. Ubicación espacial interna	89
Grafica 8. Evaluación del proyecto. Fuente: elaboración propia.....	132
Grafica 9. Indicadores fuente: elaboración propia	133
Grafica 10. Diagrama de lasswell	146

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Árbol del Problema.....	16
Figura 2. Tamaño de la Muestra	40
Figura 3. muestreo de la pregunta N° 1	42
Figura 4. Muestreo de la pregunta n°2 de la encuesta	43
Figura 5. Muestreo de la pregunta n° 3 de la encuesta.	44
Figura 6. Muestreo de la pregunta n° 4 dela encuesta	45
Figura 7. Muestreo de la pregunta n°5 de la encuesta	46
Figura 8. Tipos de Violencia Intrafamiliar en Cundinamarca	56
Figura 9. Características Generales de la Población que adquiere el servicio.....	59
Figura 10. Sexo de la población atendida	59
Figura 11. Edades de las personas atendidas	60
Figura 12. Estrato Socioeconómico al que pertenecen las Personas Atendidas	60
Figura 13. Niveles de Escolaridad de la población Atendida	60
Figura 14. Población del Municipio de Girardot	71
Figura 15. Años Promedio de escolaridad en el Municipio de Girardot	71
Figura 16. Establecimiento del Proceso de Atención	90
Figura 17. Organigrama CAVIF.....	97
Figura 18. Matriz DOFA.....	113

INDICE DE ANEXOS

Anexos 1. Encuesta de percepción aplicada a los usuarios de casa de justicia que han sido atendidos por Violencia intrafamiliar.	151
---	-----

INTRODUCCIÓN

La investigación aquí propuesta consta de un proceso descriptivo de tipo cualitativo, que lleva a la construcción de un Centro de Atención e Investigación para las Víctimas de Violencia Intrafamiliar en el Municipio de Girardot en el Departamento de Cundinamarca.

Dicho estudio surge de la necesidad percibida a través de las estadísticas recepcionadas por Casa de Justicia donde se evidencia la recurrencia de atención de los casos y personas que asisten a las comisarías de familia ubicadas en la Casa de justicia; instituciones en las que en este momento son atendidas estas problemáticas de manera descentralizada, además a través de la observación realizada por la coordinación y el verificado proceso de re victimización de las víctimas y las encuestas aplicadas en cada una de las fases del proyecto.

La propuesta se desarrolla teniendo en cuenta la metodología del investigador Cesar Augusto Bernal, quien a través de su proceso nos permite plantear el problemática, recopilar los datos necesarios para iniciar la investigación, interpretar y analizar los mismos, además de poder presentar el informe final que le permitió al equipo plantear una propuesta que le permitiera a la Casa de Justicia, el restablecimiento y restitución de los derechos legales y procedimentales de las víctimas de violencia intrafamiliar del municipio.

El estudio le permitirá al equipo clarificar las viabilidades técnicas, de mercado, organizacionales, legales, financieras y sociales propias del desarrollo de un proyecto dirigido a satisfacer las necesidades generadas por la violencia intrafamiliar y a fortalecer el plan desarrollo municipal en el que pretende atender la población denominada vulnerable del municipio, ya que la institución opera bajo los principios operacionales de la secretaria de gobierno, como una de sus estrategias que permiten el acceso a la justicia y el restablecimiento de derechos dirigido a toda la comunidad Girardoteña.

1. Planteamiento del problema

La problemática de la violencia intrafamiliar es un tema que nos atañe a todos, pues sus consecuencias se ven reflejadas en el ámbito económico, político, social y de salud pública. De acuerdo con estudios internacionales realizados por el Banco Mundial, “las violaciones y la violencia doméstica llevan a la pérdida de nueve millones de años de vida saludable (AVISA) por año en el mundo”; y de seguridad pública porque involucra el libre ejercicio de los derechos y desarrollo de la personalidad. Por otro lado, afecta la unidad familiar porque la violencia es un patrón de interacción transmitido de generación en generación. La violencia tiene raíces históricas y hoy es más aguda, y compleja que nunca. Se da a todos los niveles: político, económico, social, laboral e intrafamiliar. Se toma todo los espacios: la calle, la escuela, el hospital, la empresa, el hogar. Asume múltiples formas: física, psicológica, sexual, verbal y económica. Tiene múltiples representaciones: suicidio, homicidio, desaparición, secuestro, masacre, maltrato, chantaje, ultraje. Afecta a todos: niños, niñas, jóvenes, adultos, hombre, mujeres, en calidad de víctimas o victimarios y hace parte de nuestra vida cotidiana.

La violencia intrafamiliar puede dirigirse en contra de cualquiera que tenga menos poder que el abusador, lo que incluye niños, adolescentes, hombres, madres y ancianos.

Durante siglos, generaciones de padres y madres, educadores y educadoras, maltrataban a los niños porque quizás pensaban que hacían bien. Tales concepciones ético-morales, de modelo tradicional, mantenidas hasta la actualidad, sustentan una educación vertical y represora, de discriminación, obediencia y "respeto", que solamente desarrolla la dependencia.

Tales hechos han permitido que la violencia se legitime, en el seno de los hogares; y es en ellos donde el amor y la protección en ocasiones se convierten en un hecho alejado del verdadero bienestar para las denominadas víctimas. Estos hechos muestran la necesidad de una transformación social, profunda que deslegitime y erradique la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes y de la población en general dentro del núcleo familiar y social.

En Colombia, el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA, en su informe anual; reporta que para el 2013 se encontró en promedio que el 80% de estas violencias intrafamiliares, se presentó en mujeres y el 20% en hombres, con una razón de 4 mujeres por cada hombre. Teniendo en cuenta las características de las violencias, del total de casos reportados, el 51,5% (22.228) equivale a violencia física, el 24,2% (10.470) a violencia sexual, el 13,6% (5.898) a negligencia y abandono y el 10,3% (4.463) a violencia psicológica. El 48% de todos los eventos reportados se presentaron en menores de 19 años de edad; de otro lado, la violencia física, sexual y psicológica afecta de manera desproporcionada a niñas y mujeres quienes representan entre el 82,6% y el 89,3% de estos tipos de violencia.

En cuanto a la relación de la víctima con los agresores se evidenció que en un 93% existe una relación de parentesco o familiar, solo en el 7% de los casos no hay ninguna relación con el victimario y la agresión se dio en el ámbito de lo público, en espacios como la escuela y el trabajo. Por tipo de violencia, los hombres representan el 78,8% de los agresores de las violencias registradas, especialmente en violencias como física (18.649 casos), violencia sexual (10.125 casos) y violencia psicológica (3.618 casos).

Las mujeres fueron agresoras en un 21,2%, en violencias como: física (3.576 casos) y privación y negligencia (4.324 casos), estas violencias se registran especialmente en niños, niñas y adolescentes en el marco de la violencia intrafamiliar. En relación con las violencias fatales, si bien las mujeres no aportan el mayor número de víctimas, un número importante de los homicidios en mujeres son cometidos por su pareja o ex pareja, evidenciando una alta frecuencia de situaciones de violencia, inequidad y falta de autonomía que limitan el derecho a la vida de las mujeres (instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses, 2006)

Girardot no es ajeno a estas cifras tan altas que ponen de manifiesto dichas problemáticas, pero en el momento se encuentran atendidas de manera descentralizada por diversos entes que no funcionan de manera articulada en pro de la investigación y restablecimiento de los derechos de las víctimas que las padecen. De esta manera las víctimas sufren un proceso de re-victimización e inadecuada atención por parte de las entidades competentes y del personal idóneo, con las competencias profesionales y personales para atenderlas.

Los anteriores panoramas han hecho que este fenómeno se convierta en tema de interés de las autoridades nacionales y locales, además de hacer parte de las propuestas realizadas en los programas de gobierno, pues el impacto social generado por el fenómeno, visibiliza la desestructuración familiar de las sociedades.

1.1 Descripción de la situación problemática

La familia ha sido considerada a lo largo de los tiempos como la estructura básica de la sociedad en donde se generan toda una serie de lenguajes que crean a su vez patrones culturales y formas de actuar de las sociedades (Claude Lévi-Strauss. Estructuralismo Antropológico). Esta afinidad se basa en fuertes lazos afectivos, donde de esta manera sus miembros forman una comunidad basada en el amor y la vida familiar armoniosa.

Todos los hechos contrarios a las anteriores generalidades y/o principios positivos que debe generar la vida en familia, producen repercusiones negativas dentro del desarrollo de sus miembros. Por lo tanto factores como la violencia intrafamiliar son hechos que aunque han existido a través de los tiempos, y se han mostrado como la supremacía y deseo de dominio sobre el otro, determinado ese otro como algo que hace parte supuestamente de los seres más queridos y redes primarias de los agresores, lo anterior manifiesta que este fenómeno no es exclusivo de hogares con escasos recursos económicos y por el contrario está presente en todas las clases y estratificaciones sociales.

En el Municipio de Girardot se reconocen las problemáticas mencionadas anteriormente como unas de las representativas en cuanto a la vulneración de derechos humanos; según estadísticas de las instituciones adscritas al servicio judicial familiar (ICBF, Comisarias de Familia, Defensoría, Hospital, fiscalía y medicina legal); instituciones encargadas de investigar y atender los casos presentados en el contexto local.

Las Instituciones adscritas en el momento se encuentran atendiendo de manera descentralizada y no articulada, en pro de la investigación y restablecimiento de los derechos de las víctimas. De esta manera las mismas sufren un proceso de re-victimización e inadecuada

atención por parte de las entidades competentes y del personal idóneo, con las competencias profesionales y personales para atenderlas.

El panorama de crecimiento continuo que tienen estas problemáticas es algo que preocupa a la Administración Municipal, ya que altera de manera negativa las dinámicas sociales y comunitarias del contexto local y el bienestar de la comunidad en general.

La situación problema radica en la Inexistencia de Centros de atención e Investigación Integral y Centralizada para las Víctimas de Violencia Intrafamiliar del Municipio de Girardot Cundinamarca, hecho que solidifica la propuesta generada por el equipo investigador.

1.2. *Árbol del Problema*

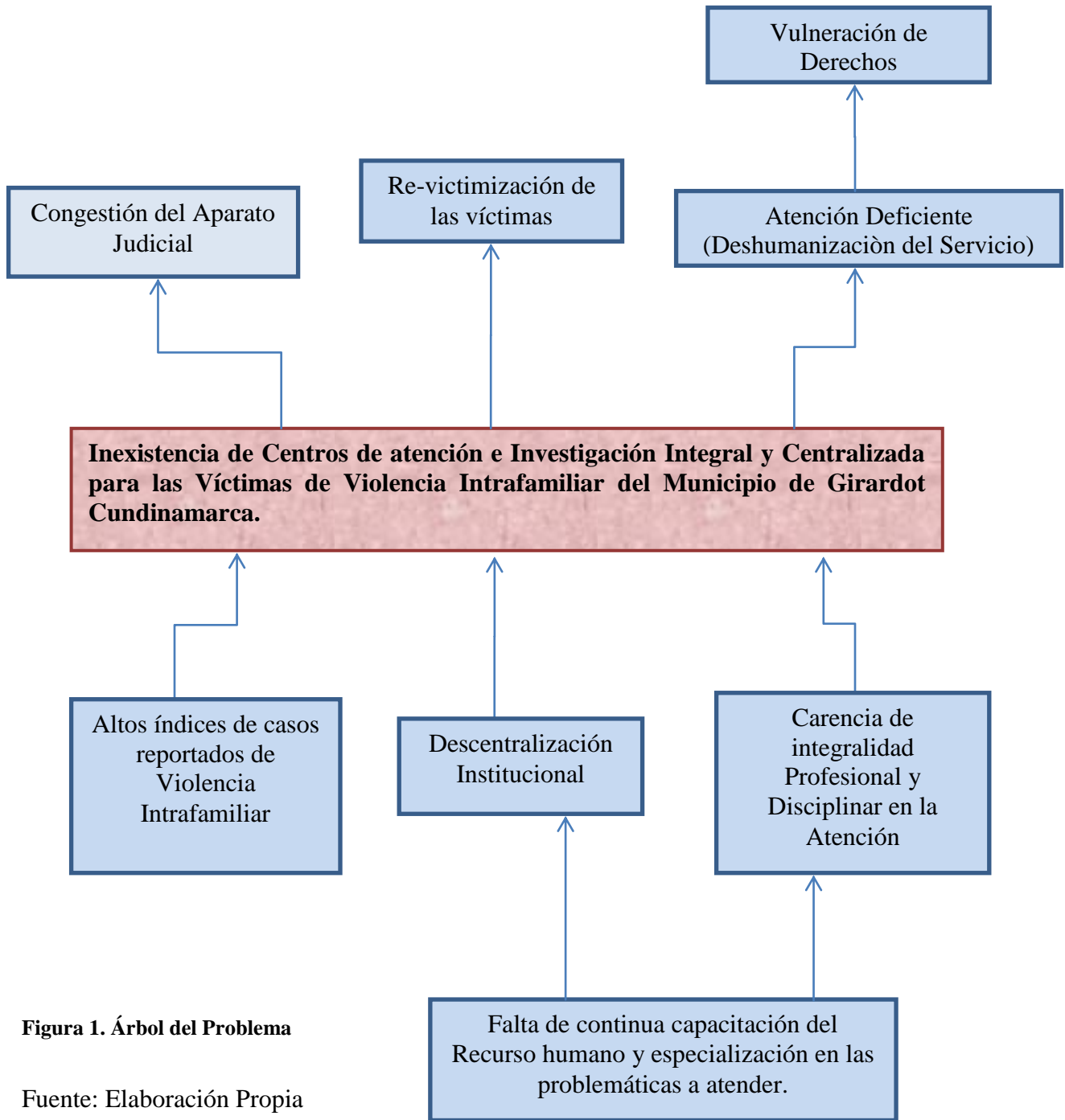


Figura 1. **Árbol del Problema**

Fuente: Elaboración Propia

1.2.1. Matriz del problema.

Síntomas	Posibles Causas	Pronóstico	Control Pronóstico
Población insatisfecha con el servicio	Demasiado tiempo en espera.	Desistir del servicio Incremento del maltrato en la familia sin intervención.	Consolidación de una atención denominada integral, que permita abordar la problemática desde todas sus dimensiones.
Re victimización de las personas que sufren la problemática y de sus familias	Carencia de una estructura organizacional que permita trabajar cada caso de manera interdisciplinar e interinstitucional	Aumento de los traumas físicos y psicológicos que viven las víctimas directas y su familia.	Proceso de seguimiento e intervención que permita la disminución del impacto ocasionado por la vivencia de la problemática.
Altos índices de violencia intrafamiliar en el Municipio de Girardot.	- Violencia Intrafamiliar Institucionalizada. - Ineficacia institucional en los procesos de prevención.	Aumento de los casos atendidos durante los últimos años.	Mejoramiento de los procesos formativos que conlleven a la disminución de la problemática.
Deficientes procesos de selección a nivel	Excesivos nombramientos	Personal no competente en cuanto	Continuos procesos de capacitación que

administrativo local. políticos	a actitudes y aptitudes necesarias para la atención integral de la problemática.	le permitan al recurso humano estar actualizado en cuanto a los lineamientos propios de la atención.
--	--	--

Tabla 1. Matriz del problema

Fuente: Elaboración Propia

1.2.2. Formulación del Problema

El interés de la presente investigación surge de la necesidad observada directamente por la Coordinación de Casa de Justicia y por la percepción de los usuarios hacia la atención y servicios proporcionados por la Comisaría de Familia que funciona en la Institución; por lo tanto, durante el proceso de investigación se pretende identificar a través de la pregunta:

¿Cuál es la pertinencia administrativa y social que tiene la creación de un Centro de Atención e Investigación para las Víctimas de Violencia Intrafamiliar CAVIF, en el Municipio de Girardot Cundinamarca?.

2. Objetivos

2.2. Objetivo General

Implementar el Centro de Atención e Investigación para las Víctimas de Violencia Intrafamiliar “CAVIF”, de manera adscrita a la Casa de Justicia en el Municipio de Girardot Cundinamarca.

2.3. Objetivos Específicos

- Caracterizar a la población víctima de violencia intrafamiliar que acude a la Casa de Justicia a solicitar de los servicios proporcionados a través de las comisarías de familia.
- Identificar los procesos de atención proporcionados por la Fiscalía General de La Nación y Comisarias de Familia, a la población víctima de violencia intrafamiliar del Municipio de Girardot Cundinamarca en la actualidad.
- Realizar los estudios de mercado, técnico, organizacional, legal, financiero, ambiental, de desastres y riesgos, económico y social, propios de la propuesta para la factibilidad del proyecto.

3. Justificación

Según el Centro de Medicina Legal y Ciencias Forenses en su último informe proporcionado en el 2013, los altos índices de violencia intrafamiliar siguen perjudicando en su mayoría a la población infantil, juventud, mujeres, adultos mayores y entre otros familiares.

Violencia a Niños, niñas y adolescentes: En 2013, 9.708 personas menores de 18 años fueron víctimas de violencia por parte de familiares: 5.186 niñas y mujeres adolescentes y 4.522 niños y hombres adolescentes.

Violencia de Pareja: En 2013, 44.743 personas fueron víctimas de violencia de pareja. De ellas 39.020 fueron mujeres y 5.723 hombres. La mayoría de los casos se presentan en el rango de edad entre los 25 a 29 años con 9.726 casos.

Violencia a Personas Mayores: En 2013, 1.364 personas mayores de 60 años fueron víctimas de violencia física por parte de alguno de sus familiares. 717 fueron mujeres y 647 hombres.

Violencia entre Otros Familiares: 12.415 personas entre los 18 y 59 años de edad fueron víctimas de violencia intrafamiliar en Colombia durante 2013. 4.405 fueron hombres y 8.010 mujeres.

Violencia Interpersonal: En 2013 158.798 personas fueron víctimas de este tipo de violencia. Los hombres fueron las principales víctimas con 106.990 casos y las mujeres con 51.808 registros.

A su vez a nivel local, la población Girardoteña, víctima de violencia intrafamiliar, también, ve en gran medida sus derechos vulnerados en lo referente a su integridad, física, psicológica, económica, social, etc, debido a la inexistencia de centros de investigación y atención dedicados exclusivamente a brindar a la comunidad en general servicios integrales que propendan por el restablecimiento de los mismos y que mitiguen los altos índices de casos referenciados por entidades de prestadoras del servicio, quienes deberán proteger a la ciudadanía en materia de seguridad, salubridad, moralidad y convivencia ciudadana, salvaguardando a las

víctimas de violencia intrafamiliar, mediante medidas de prevención y protección, al igual que el acompañamiento subsidiario de acuerdo al art 10 del código de infancia y adolescencia.

La población víctima de violencia intrafamiliar, tiene sus derechos vulnerados en lo referente a su integridad física, psicológica, económica, social, etc, debido a la inexistencia de centros de investigación y atención dedicados exclusivamente a brindar a la comunidad en general servicios integrales que propendan por el restablecimiento de los mismos y que mitiguen los altos índices de casos referenciados por entidades de prestación de servicios de salud, entidades jurídicas y penales, entidades civiles, a través de instituciones como (la defensoría, la fiscalía, los centros de salud, las personerías, el ICBF, las comisarias, inspecciones de policía, las casa de Justicia, etc.). Instituciones encargadas y reglamentadas por la ley 1258 del 2008, ley 23 de 1991, ley 575 del 2000, decreto 1818 de 1998, artículos 31,35 y 40 de la ley 640 del 2001 y la ley 1098 del 2006, donde se establece que las anteriores instituciones deberán proteger a la ciudadanía en materia de seguridad, salubridad, moralidad y convivencia ciudadana, salvaguardando a las víctimas de violencia intrafamiliar, mediante medidas de prevención y protección, al igual que el acompañamiento subsidiario de acuerdo al art 10 del código de infancia y adolescencia.

Dicha problemática ha ido a lo largo del tiempo teniendo un auge desbordante en el municipio tal cual lo revelan las estadísticas recopiladas a los largo de la investigación y cuya fuente es la Casa de la Justicia. Por lo tanto se hace necesaria la creación de un Centro de Atención e Investigación en el municipio, que brinde de manera centralizada los servicios integrales que necesitan la víctimas, donde las mismas no tengan un proceso de re victimización debido a que no existe un trabajo articulado de las instituciones que atienden dicha problemática; descentralizando de manera abrupta la operacionalización de cada uno de los casos atendidos, trayendo como consecuencia la deshumanización del servicio.

Por lo tanto, se hace necesaria para la Administración Municipal y para la comunidad en general, la centralización y atención integral a las víctimas de Violencia Intrafamiliar CAVIF en Girardot, donde las mismas no tengan un proceso de re- victimización debido a que no existe un trabajo articulado de las instituciones que atienden dichas problemáticas; descentralizando de manera abrupta la operacionalización de cada uno de los casos atendidos, trayendo como

consecuencia la deshumanización del servicio y el aumento de los traumas ocasionados a las víctimas.

4. Marco referencial.

4.1. Marco Teórico

Desde este aspecto podemos dilucidar la importancia de poder identificar, las teorías, tipos, elementos, definiciones y sustentos teóricos de la violencia intrafamiliar como problemática social.

En consecuencia de lo anterior existe gran variedad de temas y declaraciones sobre la violencia en todas sus manifestaciones. Se han desarrollado varios modelos teóricos para explicar el abuso y maltrato familiar entre las que vamos a resaltar las Teoría Del Aprendizaje Social, Teoría Del Estrés Y Afrontamiento De Situaciones Sociales, Teoría De Recursos De La Violencia Familiar, las cuales proponen que quien ha sufrido violencia en su persona tiene mayor posibilidad de utilizar la violencia que quienes no la han experimentado personalmente.

La violencia se aprende directa o indirectamente a través de los modelos proporcionados por la familia (padres, familiares, novios/ novias), se refuerza en la infancia, y continua en la edad adulta en una respuesta de afrontamiento al estrés, como un método de resolución de conflictos (Bandura, 1973)

Quienes han padecido abuso tienen un sentimiento de pobreza, estigma e incapacidad para confiar en los demás que deteriora el desarrollo de los mecanismos normales de afrontamiento, lo que conduce a la violencia como recurso último. Explica porque la violencia se utiliza en algunas situaciones además, propone que la violencia y el abuso suceden a causa de dos grandes factores:

- El estrés estructural
- La falta de recursos de afrontamiento en una familia.

Por ejemplo: la asociación entre nivel de ingresos bajo y violencia familiar indica que un factor importante de la violencia es la falta de recursos económicos. El segundo factor es la norma cultural concerniente al uso de la fuerza y de la violencia.

La Teoría General De Sistemas, describe los procesos que caracterizaban el uso de la violencia en las interacciones familiares y explica el modo en el que ésta se gestiona y estabiliza.

La violencia familiar puede incluir al menos tres elementos básicos:

- Cursos alternativos de acción o flujo casual.
- Mecanismos de retroalimentación que posibiliten al sistema hacer ajustes
- Objetivos del sistema.

Cuantos más recursos sociales, personales y económicos controle una persona, mayor será la fuerza que pueda reunir. Sin embargo, según (Goode, 1971), “cuantos más recursos tiene en la actualidad una persona menos uso puede hacer de la fuerza de una manera abierta”.

La Teoría Del Intercambio Social Learning Theory; propone que la violencia doméstica y el abuso infantil se rige por el costo beneficio; Es decir el abuso se utiliza cuando las recompensas son mayores a los costos.

Por otra parte (vila.c., 1987) explica cómo, “En la mayoría de los casos la violencia intrafamiliar afecta directamente a la mujer, niños y adultos mayores, siendo estos considerados como las personas más vulnerables. Este mismo tipo de violencia afecta física y psicológicamente a las víctimas”; La problemática de las víctimas golpeadas es considerada una prioridad por los expertos de las Naciones Unidas, pues en los países con estadísticas totales, el 75% de la violencia intrafamiliar está dirigida a la esposa. Según la misma autora, el abuso

psíquico está siempre presente, la mujer recibe por parte de sus compañeros burlas, insultos, gritos en privado y en público, este abuso psíquico puede terminar en suicidio de la mujer por depresión”. Es por esta razón que consideramos se deben tomar medidas de prevención y sensibilizar a las mujeres en cuanto a no permitir ninguna clase de abuso y maltrato”.

La misma autora hace referencia a la poca importancia que se le da por parte de las autoridades competentes al maltrato físico en la mujer en el hogar, que conllevan a causar lesiones graves e incluso hasta la muerte “Tampoco se reconoce suficiente mente que el abuso físico, como los empujones, bofetadas tirones de pelo, puñetazos, patadas, lesiones que resultan en abortos, quebrantaduras de huesos, heridas internas, agresiones con armas, culminan en la muerte por homicidio”. Es importante que la mujer aprenda a identificar cuando está siendo víctima de una conducta mal tratante en el hogar, muchas mujeres consideran en ciertas ocasiones que no están siendo maltratadas por su pareja o compañero, simplemente piensan que la agresión que sufrió fue por culpa de ella, y al pasar del tiempo van permitiendo que sigan sucediendo toda clase de abuso, hasta llegar en muchas ocasiones a sufrir lesiones de gravedad o hasta la muerte, es por esta razón que las mujeres deben de sensibilizarse ante esta problemática y asumir una posición de defensa tanto para la protección y bienestar de su vida y la de sus hijos. Según (Dutton, 1978)

Muchas mujeres ignoran todavía este flagelo, tal vez esta indiferencia es la que ha permitido que sigan sucediendo abusos y agresiones constantemente, pero también consideramos que existe un nivel alto de desconocimiento en cuanto a las diferentes redes de apoyo que la mujer debe acudir a la hora de ser víctima de la violencia doméstica, además la falta de asesoría e información por parte de las instituciones y operadores.

“El potencial de las municipalidades para trabajar el tema de la violencia contra las mujeres brinda oportunidades para dar un enfoque desde las particularidades que ameritan, en especial en el caso de las mujeres rurales e indígenas. A nivel local pareciera más factible la adopción de esquemas flexibles que se adapten a la situación específica de las mujeres y que promuevan a futuro acciones de integración efectiva entre hombres y mujeres, aunque a nivel nacional no existen políticas hacia los medios de comunicación, en el sector rural, donde la radio

juega un papel comunicacional importante, desde las instancias locales se podría promover programas radiales en apoyo contra la violencia de las mujeres y que considere las particularidades de los sectores de su territorio, como también la difusión de sus derechos fortaleciendo acciones de sensibilización dirigidas a la opinión pública. El reto está en lograr un enfoque multisectorial, multidisciplinario y pluricultural que incorpore estas valoraciones del mundo indígena y rural como también el derecho consuetudinario al sistema de protección, sanción y prevención existente de manera de poder mantener el respeto a los derechos humanos de las mujeres”.

El municipio de Girardot Cundinamarca cuenta con cinco Comunas y dos Corregimientos, las veredas del norte y las veredas del sur; en las veredas del norte encontramos un mayor número de población, que en las veredas del sur, pero en las veredas del sur encontramos sectores apartados, es allí en donde los medios de comunicación local cumplen un papel fundamental en la socialización de los mecanismos de acceso a la justicia y cooperar a concientizar a la comunidad de esta problemática, apoyando al desarrollo de las estrategias que presenta el Plan de Desarrollo, como alternativa para hacerle frente a la violencia hacia la mujer.

Según el Plan de Desarrollo de Girardot tiene con qué, en el eje De Seguridad, Gobernabilidad, Convivencia Ciudadana Y Derechos; en el programa N° 3 protecciones de derechos humanos. Un deber hecho Realidad, en el numeral 4; La discordia marital: representada por la clase de conflictos que generan alteraciones en el comportamiento de los niños y los convierten en seres, hostiles, agresivos, ansiosos y también depresivos que se ponen en contra de la sociedad; en el numeral 8, los factores de carácter familiar que inducen al riesgo son: familias conflictivas, el maltrato físico y el abuso sexual. Estos lineamientos técnicos que plantea el Plan de Desarrollo, nos comprueba los indicadores por los cuales existe violencia contra la mujer, por ende violencia intrafamiliar y lo que empuja a una descomposición social (Guinea, 2012 -2015).

4.2. Marco Conceptual

4.2.1. Filosofía De La Casa De Justicia

El programa Nacional de Casas de Justicia es una estrategia del gobierno nacional orientada a fortalecer y dotar a las administraciones locales de una herramienta que convierta en una realidad el acceso a la justicia para toda la población, en particular la que vive en condiciones de vulnerabilidad y privación económica. Con las casas de justicia se busca acceder la justicia a la ciudadanía, orientándola sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y no formal, promocionando la utilización de mecanismos alternativos de solución de conflictos (Casas de Justicia, 2015)

4.2.2. La atención integral

La garantía del acceso a la justicia y a los servicios de protección y atención para las víctimas de violencia intrafamiliar, se logra cuando se les ofrece una atención integral. Esta implica:

- Eliminar todo tipo de barreras y obstáculos que impidan el acceso a la justicia; esto es, evitar que la ausencia de documentos de identificación impidan a las víctimas de violencia intrafamiliar el ingreso.
- Garantizar la atención con celeridad. Es decir de manera rápida, eficaz y oportuna
- Prestar una atención desde principios de dignidad, respeto, solidaridad empática, y efectividad. Eso quiere decir que durante la atención se deberá respetar la autonomía individual y libertad personal de la víctima para tomar sus propias decisiones, se tendrá especial respeto por sus creencias personales, se tomara una postura de colaboración y ayuda mutua, teniendo la habilidad de percibir lo que la víctima pueda sentir, comprendiendo estos sentimientos y participando de sus respuestas afectivas. Todas estas acciones se llevaran a cabo contexto de respuesta ágil para evitar la prolongación de las condiciones que dieron origen a la victimización. Atender las condiciones particulares de las personas y contar con enfoques diferenciales según el sexo, la situación de victimización, el estatus migratorio, la pertinencia étnica, el nivel educativo, la condición social, la condición de discapacidad, (para

emocionar algunos), etc.). Indagar como las situaciones de violencia han impactado cada una de las áreas de la vida (social, laboral, personal, emocional, etc)

- Tener como objetivo brindar una atención completa, que impacte de manera positiva en las áreas de la vida que han sido afectadas.
- Asegurar a quienes acudan, mecanismos para alcanzar el goce efectivo de los derechos a cargo del Estado y a favor de las víctimas.

Son todas aquellas acciones orientadas a garantizar en efectivo y oportuno acceso a la justicia, en el caso que compete, a las personas víctimas de cualquier tipo de violencia en su contra, garantizando que las víctimas sean acompañadas y atendidas por profesionales de la salud, tanto física como mental y cuenten con un particular apoyo de los equipos psicosocial de las entidades competentes.

La atención integral es la responsabilidad de las y los operadores de justicia y sus equipos de trabajo; las entidades estatales responsables de garantizar los servicios de salud, protección y apoyo social, y de todas aquellas entidades públicas y privadas que tengan alguna responsabilidad en la atención y defensa de los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar.

4.2.3. Enfoque de derechos

“Se trata en la universalidad, inalienabilidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos de todas las personas sin distinción de género, etnia, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, situación de desplazamiento, situación migratoria, entre otras” (ministerio de Justicia, 2012)

4.2.4. Enfoque diferencial

Toma en consideración las condiciones de vulnerabilidad manifiesta o la unas inquietudes estructurales de la sociedad de algunas personas, grupos, sectores sociales, para brindar una

protección acorde con estas condiciones. Esta atención diferencial debe estar orientada a lograr la equidad en el derecho a la diferencia.

4.2.5. Enfoque de género

Implica una revisión exhaustiva de las construcciones sociales de los roles y comportamientos sociales con el fin de lograr su desnaturalización y proveer a las mujeres una atención integral, adecuada, oportuna y reconociendo además otras condiciones o situaciones de vida que impliquen niveles adicionales de vulnerabilidad. (ministerio de Justicia, 2012)

4.2.6. La violencia basada en género

Diferentes mujeres en el mundo de distintas condiciones sociales y económicas, son víctimas de diferentes expresiones de violencia, ya sea esta sexual, física, psicológica o patrimonial en razón de género.

A través de diversas miradas históricas sobre las relaciones entre hombres y mujeres, ha sido difícil identificar que estas últimas han estado en mayores condiciones de discriminación y vulnerabilidad en los ámbitos sociales, laborales, domésticos, políticos, económicos, etc, además de vivir mayores dificultades para acceder a sus derechos en igualdad de condiciones con sus pares hombre.

El concepto de violencia basada en género se utiliza para definir la violencia que se comete principalmente contra las mujeres y las personas LGBTI (lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales) que se fundamentan el “incumplimiento” del roles sociales esperados de las mujeres o que pueda romper las normas sexuales y afectivas consideradas “normas” o tradicionales y que se puede presentar tanto en el ámbito público como en el privado. (ministerio de Justicia, 2012)

4.2.7. Apoyo interinstitucional

En el Centro de Investigación y Atención de Violencia Intrafamiliar (**CAVIF**) es importante tener en cuenta a modo de información que de acuerdo a las rutas y procedimientos se debe contar con instituciones como la **Fiscalía Local y Seccional**, quienes por su competencia son el ente acusador los cuales investigan y acusan a los presuntos infractores denunciados por

violencia intrafamiliar los cuales han sido remitidos por las **Comisarias de Familia** (Parágrafo 3, artículo 17. Ley 1257 de 2008 en armonía con la ley 1542 de 2012). Investigan el delito de acuerdo a la ley 1542 de 2012. De la misma manera el **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses**, quienes a través de sus consultorios médicos legistas se soportan en lo establecido en el código penal y de procedimiento penal.

Considerando las alarmantes cifras de violencia intrafamiliar y teniendo en cuenta que históricamente son las mujeres quienes han sido mayoritariamente víctimas de violencia intrafamiliar y violencia en general en todos los ámbitos de la sociedad, el estado Colombiano, con el objetivo de brindar mayores condiciones de protección y seguridad a las mujeres, igualmente castigar los actos de discriminación, desigualdad y violencia en su contra, ha brindado herramientas jurídicas para erradicar la desigualdad y la violencia desde diferentes ámbitos de la sociedad.

Dichos esfuerzos, aunados a las luchas de las víctimas de todo el país que han reclamado por su derecho a una vida libre de violencias, se han materializado en esta ley y otros instrumentos políticos que pretenden proteger a las mujeres que han sido víctimas de algún tipo de violencia en su contra.

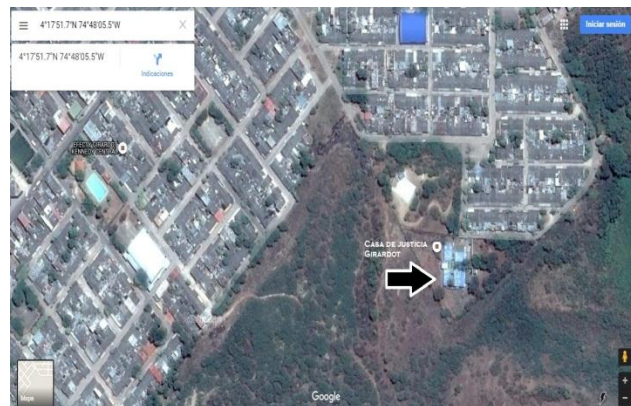
Esta ley tiene por objetivo la adopción de medidas para garantizar a las mujeres el derecho a vivir una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado. Dichas medidas comprenden la sensibilización, prevención y sanción de todas las formas de violencia y discriminación contra la mujer, y están a cargo fundamentalmente del estado pero vinculan la responsabilidad de la familia y la sociedad (Congreso, 2008)

4.3. Marco Temporal

Este proyecto se desarrollará en las instalaciones de la Casa de Justicia ubicada en el barrio primero del municipio de Girardot; donde el centro de atención para las víctimas de violencia intrafamiliar CAVIF, funcionará como una entidad adscrita a la misma.

El proyecto se formulará durante el segundo semestre del año 2015, con miras a que pase a ser una propuesta presentada a la alcaldía municipal durante el primer periodo semestral del 2016.

El marco temporal es de seis (6) meses a partir del mes de Julio de 2015.



Grafica 1. Casa de justicia Girardot Cundinamarca

Fuente: <https://www.google.com.co/search?q=MAPA+DE+GIRARDOT&biw=1366&bih=667&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ved=0ahUKEwjBjryT1JTKAhVJlh4KHZ4OBXwQsAQIGw#imgrc=iOySqWcH9JyI3M%3A>

4.4. Marco Legal.

4.4.1. Contexto legal internacional

El problema de la violencia familiar "ingresa al temario de los organismos internacionales en el transcurso de la última década. La ONU, en su Asamblea General de noviembre de 1985, abordó el tema de la violencia en el hogar". Con ello, retomaba una Resolución del Consejo Económico y Social de la misma organización, encuadrando el punto debatido en sus actividades sobre la prevención de la criminalidad, por un lado, y en las del Decenio en favor de la mujer, cuya culminación fue la reunión de Nairobi en 1985, por otro.

El mismo año, el Comité de Ministros del Consejo de Europa adopta una Recomendación similar y paralela a la anterior, pero centrada en el ámbito europeo. En diciembre de 1986 se reúne en Viena un grupo de expertos para tratar la violencia en el hogar y sus efectos en las mujeres, del cual surge un documento que contiene recomendaciones a escala internacional, regional y nacional.

En 1986, la 23era. Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericano de Mujeres, de la OEA comenzó el análisis de la violencia que afecta a la mujer, aprobando un importante plan de acción contenido en la Resolución 103186. En noviembre de 1987 se reúne en Estrasburgo, organizado por el Consejo de Europa, un Coloquio sobre la Violencia en el seno de la Familia, precedido por un conjunto de informes nacionales de los Estados miembros.

En 1990, la 250 Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericano de Mujeres de la OEA aprueba las Conclusiones y Recomendaciones de la Consulta Interamericana sobre Mujer y Violencia.

En el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (La Habana, 1990), se retoman las Recomendaciones de 1985 y se encomienda al Departamento de Justicia de Canadá la confección de un manual para quienes trabajan en el campo de la violencia doméstica.

En la Conferencia Inter parlamentaria de Pyongyang, en 1991, se adoptó por unanimidad una recomendación acerca de las Políticas para eliminar la violencia hacia los niños y las mujeres. A partir de las recomendaciones globales, se han generado numerosos encuentros regionales, tendientes a discutir políticas en torno al problema. Así por ejemplo, en marzo de 1992 se realizó en Managua el Primer Seminario Subregional sobre Violencia contra la Mujer, organizado por el Programa Mujer, Salud y Desarrollo de la Organización Panamericana de la Salud, en el que quedó definido el tema de la violencia contra la mujer como un problema de Salud Pública.

Si bien la precedente enumeración no agota las referencias a los múltiples encuentros internacionales, regionales y locales que en la última década han generado documentos sobre el problema de la violencia doméstica, pretende subrayar su dimensión política y universal y, al mismo tiempo, instar a los Estados a que tomen en cuenta las sucesivas y reiteradas recomendaciones que los distintos organismos internacionales, regionales y locales han formulado.

4.5. Contexto legal Nacional

4.5.1. Constitución Política De Colombia

- **ARTICULO 1.** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.
- **ARTICULO 5.** El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.
- **ARTICULO 42.** La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

4.5.2. Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia

1° Finalidad: Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

2°. Objeto: El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

7°. Protección integral: Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

10°. Corresponsabilidad: Para los efectos de este código, se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

14°. La responsabilidad parental: La responsabilidad parental es un complemento de la patria potestad establecida en la legislación civil. Es además, la obligación inherente a la orientación, cuidado, acompañamiento y crianza de los niños, las niñas y los adolescentes durante su proceso de formación. Esto incluye la responsabilidad compartida y solidaria del padre y la madre de asegurarse que los niños, las niñas y los adolescentes puedan lograr el máximo nivel de satisfacción de sus derechos.

18°. Derecho a la integridad personal: Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario. Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.

4.5.3. Ley 1542 de 2012

Artículo 1°. Objeto de la ley: La presente ley tiene por objeto garantizar la protección y diligencia de las autoridades en la investigación de los presuntos delitos de violencia contra la mujer y eliminar el carácter de querellables y desistibles de los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, tipificados en los artículos 229 y 233 del Código Penal.

4.5.4. Ley 1257 de 2008

Considerando las alarmantes cifras de violencia intrafamiliar y teniendo en cuenta que históricamente en todos los ámbitos de la sociedad esta se presenta, el estado colombiano, con el objetivo de brindar mayores condiciones de proyección y seguridad, al igual castigar los actos de discriminación, desigualdad. Dichos esfuerzos aunados a la lucha de las víctimas de todo el

país, que han reclamado por su derecho a una vida libre de violencias, se han materializado en la ley 1257 de 2008 y otros instrumentos jurídicos que pretenden proteger a las víctimas de cualquier tipo de violencia.

Esta ley tiene por objetivo la adopción de medidas para garantizar el derecho de vivir una vida libre de violencia en el ámbito público y privado (convención interamericana). Dichas medidas comprenden la sensibilización, prevención y sanción de todas las formas de violencia y discriminación las cuales están a cargo fundamentalmente del Estado, pero vinculan la responsabilidad de la familia y la sociedad (ley 1257, 2008).

4.6. Decretos Reglamentarios

4.6.1. Decreto 1477 DE 2000 (1º de Agosto)

"Por el cual se adopta el Programa Nacional Casas de Justicia"; y el Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, Considera:

Que de acuerdo con el artículo 229 de la Constitución Política de Colombia se garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia; Que de conformidad con el artículo 113 de la Constitución Política las tres Ramas del Poder Público tienen funciones separadas, pero deben colaborar armónicamente para la realización de sus fines; Que de conformidad con el artículo 2º. de la Ley 270 de 1996, es deber del Estado garantizar el acceso de todos los asociados a la administración de justicia; Que corresponde al Ministerio de Justicia y del Derecho de acuerdo con el Decreto 1890 de 1999 artículo 3º., numeral 5, literales a) y b), analizar la conflictividad social y proponer estrategias para encauzarla al igual que para facilitar el acceso a la justicia comunitaria, alternativa o formal; Que los alcaldes están encargados de desarrollar acciones tendientes a garantizar la promoción de la solidaridad y la convivencia entre los habitantes del municipio, según lo establece el artículo 91 de la Ley 136 de 1994. Dicho acceso a la justicia se solidifica con la

Artículo 1º. Objeto. Adóptese el Programa Nacional Casas de Justicia, que tiene por objeto facilitar a la comunidad el acceso a la justicia, prioritariamente en las zonas marginales, en las cabeceras municipales y en centros poblados de los corregimientos de más 2.500 habitantes.

Artículo 2o. Definición de las Casas de Justicia. Las Casas de Justicia son centros multigenciales de información, orientación, referencia y prestación de servicios de resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de justicia formal y no formal. Con ellas se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

4.6.2. Decreto 652 De 2001 (Abril 16)

"Por el cual se reglamenta la Ley 294 de 1996 reformada parcialmente por la Ley 575 de 2000".

DECRETA:

Artículo 1o. Decisiones. De conformidad con los artículos 2o. y 6o. de la Ley 575 de 2000, la providencia que imponga medida de protección provisional o definitiva, será motivada. Cuando el fiscal dicte una medida provisional de protección, adelantará el trámite en cuaderno separado de la investigación penal, en original y copia. El original contendrá copia de la denuncia o solicitud y de las pruebas pertinentes. Proferida la medida, el fiscal enviará el cuaderno original, adjuntando pruebas y anexos, al funcionario competente y conservará el cuaderno de copias dentro de la actuación penal.

Artículo 2o. Deberes. De conformidad con los principios y medidas consagradas en los artículos 3o. y 20 de la Ley 294 de 1996, los funcionarios competentes en la aplicación de las normas previstas para la acción de violencia intrafamiliar, deberán:

1. Garantizar la debida protección de las víctimas, en especial de los menores de edad y personas con limitación física, síquica o sensorial, en situación de indefensión y ancianas, e,

2. Informar a los intervinientes sobre los derechos de la víctima, los servicios gubernamentales y privados disponibles para la atención del maltrato intrafamiliar, así como de las consecuencias de la conducta al agresor, o del incumplimiento de las obligaciones pactadas

en el acuerdo o de la medida de protección que imponga la autoridad competente, según sea la naturaleza y gravedad de los hechos.

4.6.3. Decreto 4799 De 2011 (Diciembre 20)

Artículo 1°. *Objeto.* El presente decreto tiene por objeto reglamentar las Leyes 294 de 1996, 575 de 2000 y 1257 de 2008, en relación con las competencias de las Comisarías de Familia, la Fiscalía General de la Nación, los Juzgados Civiles y los Jueces de Control de Garantías, de manera que se garantice el efectivo acceso de las mujeres a los mecanismos y recursos que establece la ley para su protección, como instrumento para erradicar todas las formas de violencia contra ellas.

Artículo 2°. *Autoridades competentes.* Se entiende por autoridad competente para la imposición de las medidas de protección consagradas en el artículo 17 de la Ley 1257 de 2008 y las normas que lo modifiquen o adicionen, el Comisario de Familia del lugar donde ocurrieren los hechos. En aquellos municipios donde no haya Comisario de Familia el competente será el Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal del domicilio del demandante o del lugar donde fue cometida la agresión. Cuando en el domicilio de la persona agredida hubiere más de un despacho judicial competente para conocer de esta acción, la petición se someterá en forma inmediata a reparto.

Cuando los casos lleguen a la Fiscalía General de la Nación por el delito de violencia intrafamiliar, el Fiscal o la víctima solicitarán al Juez de Control de Garantías la imposición de las medidas de protección que garanticen su seguridad y el respeto a su intimidad de conformidad con los artículos 11 y 134 de la Ley 906 de 2004, contemplando incluso las medidas de protección provisionales señaladas en el artículo 17 de la Ley 1257 de 2008.

Una vez proferida la medida provisional por el Juez de Control de Garantías, en cuaderno separado a la actuación penal, remitirá las diligencias a la Comisaría de Familia, Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal para que se continúe con el procedimiento en la forma y términos señalados en la Ley 575 de 2000 y en el presente decreto, o las normas que los modifiquen o adicionen.

Cuando los casos lleguen a la Fiscalía General de la Nación por situaciones de violencia en ámbitos diferentes al familiar, el Fiscal o la víctima solicitarán al Juez de Control de Garantías la imposición de las medidas de protección que garanticen su seguridad y el respeto a su intimidad de conformidad con los artículos 11 y 134 de la Ley 906 de 2004, así como las medidas de protección provisionales contempladas en los artículos 17 y 18 de la Ley 1257 de 2008.

5. Metodología.

El presente estudio se encuentra basado en la metodología propuesta por Cesar Augusto Bernal en su libro “Metodología de la Investigación”. Dicha metodología plantea el establecimiento del tema a investigar, planteamiento de objetivos, justificación, tipo de investigación, recolección de información, análisis e interpretación de datos, planificación de cronograma y presentación de documento consolidado.

5.1. Diseño Metodológico de la Investigación

El diseño de la investigación será de tipo no experimental, en la que no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza. En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir sobre ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos. Diseño adecuado para la propuesta ya que en ella se analizarán las situaciones y contextos existentes, en los que se desarrolla el fenómeno social denominado violencia intrafamiliar.

5.2. Tipo de Investigación.

La propuesta desarrollará un tipo de investigación descriptiva como lo afirma (Salkind, 1998); “en ellas se reseñan las características o rasgos de la situación o fenómeno objeto de estudio”. En tales estudios se muestran, narran, reseñan o identifican hechos, situaciones, rasgos, características de un objeto de estudio, o se diseñan propuestas, productos, prototipos que permitan abordar a manera de intervención la problemática. La investigación descriptiva se fundamenta en técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental. En coherencia con lo anterior el equipo de investigación implementa el método de investigación Mixto, ya que la propuesta durante su desarrollo se ha nutrido de técnicas de recolección de información tanto cuantitativas como cualitativas; permitiéndole al estudio no solo arrojar datos estadísticos sino también la generación de procesos descriptivos del fenómeno social, a partir de rasgos determinantes propios de la situación estudiada.

5.3. Población

La propuesta tiene contemplado atender a las víctimas de violencia intrafamiliar que requieran el servicio proporcionado por Casa de Justicia, donde según estadísticas durante el año 2014, atiende 1446 usuarios, consolidados en 366 casos durante el periodo mencionado. Cabe resaltar que el proyecto los atenderá sin ninguna discriminación de género, edades y contextos sociales.

5.4. Método de Muestreo

La investigación utilizará el método del muestreo probabilístico, de carácter aleatorio simple. Dicho muestreo establece que cada miembro de la población tiene la misma probabilidad de ser seleccionado como sujeto. Todo el proceso de toma de muestras se realiza en un paso, en donde cada sujeto es seleccionado independientemente de los otros miembros de la población.

5.5. *Tamaño de la Muestra*

El proyecto reconoce por estadísticas proporcionadas por Casa de Justicia los casos atendidos durante el año (2014), por lo tanto se reconoce el número total de población atendida durante el mismo. Teniendo en cuenta lo anterior la muestra se obtiene a través de la siguiente fórmula, donde tienen los siguientes valores:

$$N= 366 \quad Z =1.96 \quad e =0,1 \quad P =0,5 \quad Q =0,5$$

N= Tamaño Población

Z = Nivel de confianza

E = Margen Error

P = Proporción Estimada

Q = Varianza

n= 107

n_o	=	Z ^2 x PQ	=	(1,96)^2 x 0,5x0,5	=	3,8416 x 0,25	=	0,9604	=	150
		e ^2		(0,8)^2		0,0064		0,0064		
n'	=	n_o	=	150	=	150	=	107		
		1 + (n_o - 1)		1+ (150 - 1)		1,40710383				
		N		366						

Figura 2. Tamaño de la Muestra

Fuente: elaboración propia

Nota: A la anterior población el equipo investigativo le aplica una encuesta, que le permite identificar algunas de las percepciones que tienen los usuarios acerca del servicio prestado por la entidad y rasgos generales del proceso y seguimiento brindado a sus problemáticas.

5.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Las técnicas de recopilación de información desarrollados durante el proceso fueron la recopilación de datos estadísticos y la encuesta a través del instrumento cuestionario:

Según Hernández (2000), esta técnica de recolección de información, consiste en “detectar, obtener y consultar bibliografía y otros materiales que parten de otros conocimientos y/o informaciones recogidas moderadamente de cualquier realidad, de modo que puedan ser útiles para los propósitos del estudio” (p.50). Esta modalidad de recolección de información parte de las fuentes secundarias de datos; es decir, aquella obtenida indirectamente a través de documentos que son testimonios de hechos pasados o históricos. Durante Para el caso de la investigación realizada se tuvieron en cuenta los datos históricos de los últimos tres años, obtenidos por casa de justicia, donde se identifican el número de personas y casos atendidos durante los años 2012, 2013 y 2104.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA

2012		2013				2014					
USUARIOS ATENDIDOS	CASOS	HOMBRE	MUJERE	USUARIOS ATENDIDOS	CASOS	HOMBRE	MUJERE	USUARIOS ATENDIDOS	CASOS	HOMBRE	MUJERES
2894	683	1112	1782	3117	812	1405	1712	1446	366	572	874

Tabla 2. Casos y usuarios atendidos

Fuente: Elaborada por Casa de Justicia de Girardot Cundinamarca.

Según Ezzequiel Ander Egg, la encuesta es considerada una técnica investigativa que permite obtener información controlada de tipo cualitativa y cuantitativo; permite aplicar medidas y modelos a través del diseño de cuestionarios estructurados. Para el caso de la investigación su aplicación le permitió fortalecer la concepción del servicio que necesitaban las víctimas de la casa de justicia, que solicitan su atención por casos de violencia intrafamiliar

Encuesta de percepción aplicada a los usuarios de casa de justicia que han sido atendidos por Violencia intrafamiliar; teniendo como base los casos registrados durante el año 2014 (366), y cuya muestra representativa correspondiente al 30% equivale a 107.

1. Cuántas veces ha solicitado atención u orientación frente a la problemática de violencia intrafamiliar en Casa de Justicia

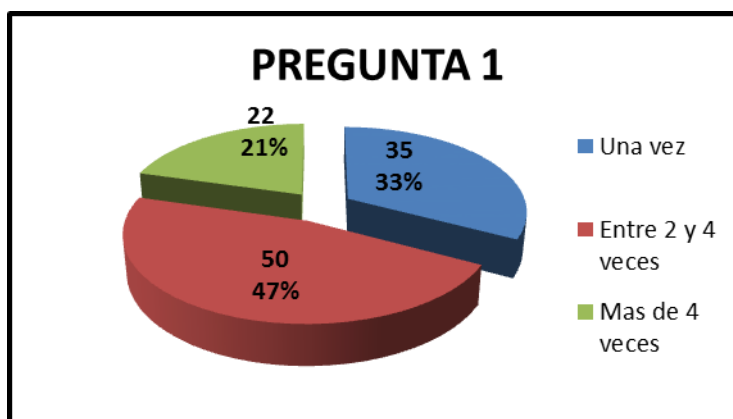


Figura 3. muestreo de la pregunta N° 1

Fuente: elaboración propia

Análisis e Interpretación: Los anteriores resultados demuestran que el 33% de la población ha solicitado de los servicios requeridos por la institución por lo menos una vez, el 47% los ha solicitado entre 2 y 4 veces y el 21% más de 4 veces. Hecho que le demuestra al equipo y a la investigación que las víctimas de violencia intrafamiliar tienen una gran probabilidad de volver a sufrir revictimización por parte de sus agresores, por lo tanto sus secuelas y/o efectos emocionales, sociales, físicos y relacionales tienden a generar en ellos procesos de pérdida de autoestima y aumento de la dependencia hacia sus victimarios.

2. La atención que ha recibido como usuario actual y/o potencial, lo ha dejado

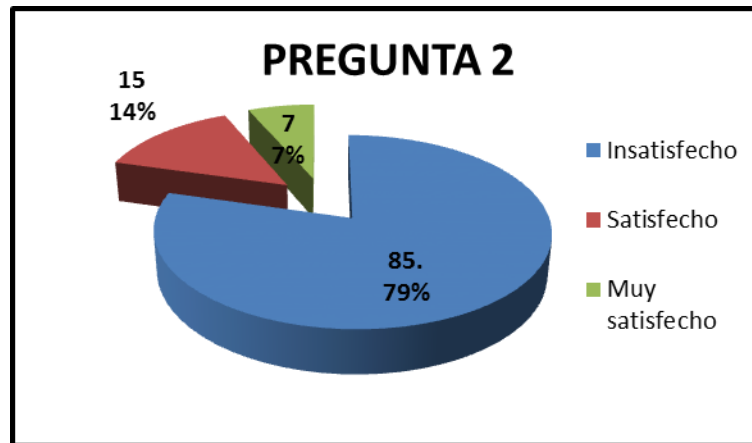


Figura 4. Muestreo de la pregunta n°2 de la encuesta

Fuente: elaboración propia

Análisis e Interpretación: Ante la pregunta anterior se vislumbra que el 79% de la población atendida a través de los casos solicitados, se siente insatisfecha con la atención que le han brindado, el 14% se siente satisfecho y el 7% manifiesta sentirse muy satisfecho. Lo anterior permite dilucidar que la población que toma los servicios en su mayoría sale del sitio con alguna inconformidad ya sea por información brindada, locaciones inadecuadas, demasiado tiempo de espera, carencia de procesos en la priorización del servicio, falta de privacidad durante la atención y recepción de los casos y demás negativos que lastimosamente han hecho que la población no perciba el servicio como algo placentero ni integral.

3. La información proporcionada por los profesionales encargados, la considera:

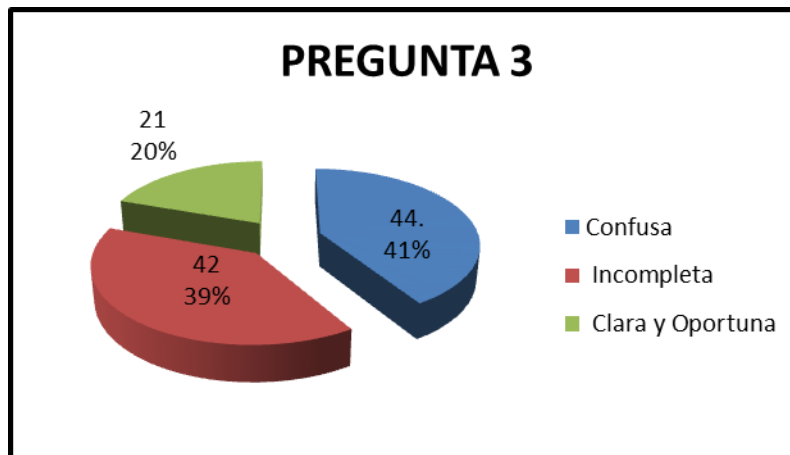


Figura 5. Muestreo de la pregunta n° 3 de la encuesta.

Fuente: elaboración propia

Análisis e Interpretación: La población encuestada percibe la información brindada por los profesionales en un 41% confusa, en un 39% incompleta y en un 20% clara y oportuna. Lo anterior permite reconocer que la población una vez le brindan el servicio y el proceso respectivo sale sin bases sólidas para seguir de manera autónoma el mismo con las demás entidades que complementan el portafolio de servicios que debe recibir como víctima de violencia intrafamiliar; hecho que potencializa la Re victimización y la no garantía del debido proceso que debería bordar el hecho antes, durante y después del acontecimiento como parte del proceso de rehabilitación integral de las víctimas y el proceso legal del que son sujetos los victimarios.

4. ¿En el momento de atender su caso, a cuantas instituciones fue remitido en búsqueda de información y/o atención?

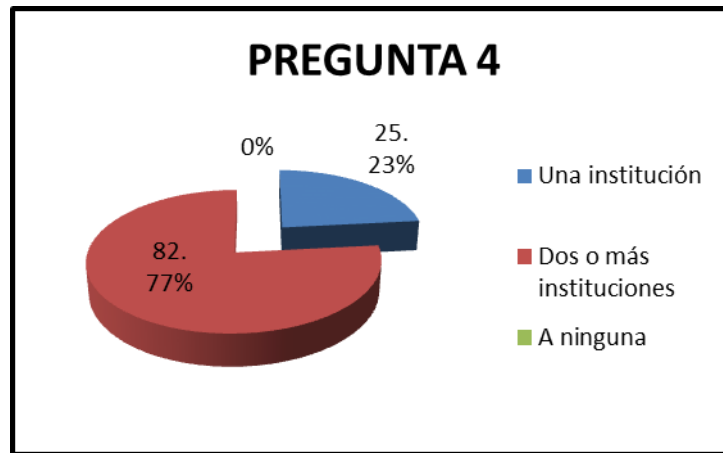


Figura 6. Muestreo de la pregunta n° 4 dela encuesta

Fuente: elaboración propia

Análisis e Interpretación: La anterior información refleja que al 23% de los casos los han remitido a una de las instituciones que atienden alguno de los aspectos involucrados en un hecho de violencia intrafamiliar, ya sea (ICBF, fiscalía, medicina legal, comisarías de familia, etc); y a un 77% lo han remitido a más de dos instituciones; hecho que refleja la carencia de cohesión interinstitucional e interdisciplinar del proceso; por lo tanto esto ha potencializado la disgregación de responsabilidades institucionales, la revictimización y la deshumanización del servicio como una de las causales por las cuales surge la necesidad de la creación de un centro de atención e investigación integral para las víctimas de violencia intrafamiliar en el municipio de Girardot.

5. En cuanto a infraestructura, el lugar donde lo atendieron a su juicio le pareció:

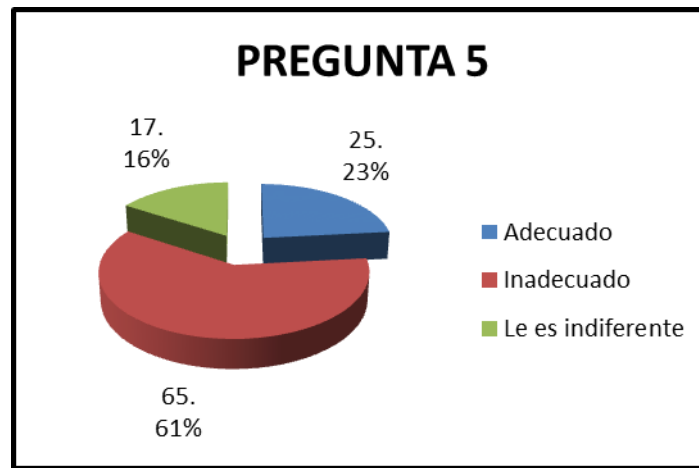


Figura 7. Muestreo de la pregunta n°5 de la encuesta

Fuente: elaboración propia

Análisis e Interpretación: Frente a este tema el 23% percibe que la infraestructura y ambiente donde se brinda el servicio es adecuado, el 61% inadecuado y el 16% le es indiferente el sitio en el que es atendido. Hecho que ha sido reconocido por el equipo ya que no cuenta con un sitio de espera adecuado, las oficinas que brindan la atención inmediata no cuentan con espacios que generen la suficiente privacidad e intimidad para las víctimas. Además perciben que el sitio no cuenta con sistemas de iluminación y ventilación adecuados para la prestación del servicio.

Estudio Ambiental

Estudio Financiero

**4. FASE FINAL DEL
PROYECTO**

Elaboración de

Conclusiones

Elaboración de

documento final

Entrega de resultados

Tabla 3. Cronograma de actividades

Fuente: Elaboración propia

5.8. Recursos Necesarios

Actividades Del Proyecto	Fuente Financiación	Tiempo De Ejecución	Costo Total
Materiales, Papelería y Equipos.	Recursos Propios	8 meses	\$ 200.000
Elaboración y aplicación de encuestas.	Recursos Propios		\$ 100.000
Aplicación, procesamiento y tabulación Encuestas.	Recursos Propios		\$ 100.000
Asesoría Externa	Recursos Propios		\$ 360.000
Valoración información, revisión e informe.			\$ 100.000
Total Costos Actividades			\$ 860.000

Tabla 4. Recursos necesarios

Fuente: elaboración propia

5.9. Entidades que intervienen en el proyecto:

- ❖ Alcaldía del Municipio de Girardot.
- ❖ Casa de Justicia de Girardot

6. ESTUDIO DE MERCADO

6.1. *Estructura Económica del Mercado*

6.1.1. *Estructura de Mercado.*

Tipo de Mercado: El proyecto que pretende la creación del Centro de investigación para víctimas de violencia intrafamiliar, se denomina de carácter Monopólico, ya que es el estado quien a través de su política pública de acceso a la justicia se encarga de garantizar la protección de los derechos de las comunidades.

Según (Birgin & Cohen, 2006), la justicia tiene un doble significado. De un lado, se entiende como una garantía de igualdad de oportunidades para acceder a las instituciones del Estado que generan, aplican o interpretan las leyes, y por otro lado, acceso a la justicia también incluye el conjunto de herramientas formales e informales para que los ciudadanos puedan resolver sus conflictos y obtener protección de sus derechos. En el caso de las personas de escasos recursos, el acceso a la justicia está directamente ligado con la posibilidad de ejercer su ciudadanía, y de poder mejorar su bienestar, ya que por distintas razones están excluidas de otros mecanismos de presión social o influencia política. Puede decirse que el acceso a la justicia en nuestro contexto es la principal forma como las personas de escaso recursos finalmente acceden a los beneficios del Estado Social de Derecho (Cohen, Birgin &, 2006)

6.2. *Análisis del Sector*

Análisis Internacional a través de los objetivos del Milenio: El tercer objetivo del milenio denominado “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”, está orientada a reducir y/o eliminar la desigualdad que se ha generado-“construido”, entre hombres y mujeres. En el mundo son muchos los esfuerzos que se han realizado para cerrar la brecha de género, ya que es uno de los factores que perpetúa las múltiples pobreza y que en mayor medida incide en la transmisión generacional de las mismas.

Sin embargo, estos esfuerzos no han sido suficientes y muchos de ellos han resultado ineficaces, por lo cual se siguen vulnerando de manera ostensible los derechos humanos de las mujeres y los niños, niñas y adolescentes. Así lo indica un estudio de la OMS sobre la salud de la mujer y la violencia doméstica contra la mujer (WHO multi-country study on women's health and domestic violence against women) realizado en 10 países, en su mayoría en desarrollo, se observó que en las mujeres de 15 a 49 años:

- Entre el 15% de ellas en el Japón y el 71% en Etiopía referían haber sufrido a lo largo de su vida violencia física o sexual perpetrada por su pareja.
- entre un 0,3% y un 11,5% referían haber sufrido violencia sexual perpetrada por alguien que no era su pareja después de cumplidos 15 años.
- La primera experiencia sexual había sido forzada en muchos casos (17% en la Tanzania rural, 24% en el Perú rural, y 30% en zonas rurales de Bangladesh). En Colombia la violencia sexual es medida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -INML y CF-, como el número de exámenes médico-legales por presunto delito sexual - . En el año 2012 se realizaron 18.100 exámenes médico-legales a mujeres. Esto significa que cada mes 1.508 mujeres fueron víctimas de violencia sexual en el país. Aproximadamente por cada hombre víctima de violencia sexual hay cinco mujeres víctimas (semana.com, 2010), convirtiendo esto al género femenino como una población denominada vulnerable.

A su vez la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo de Investigaciones Médicas, basado en los datos de más de 80 países, el 35% de las mujeres han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja o violencia sexual por terceros. La mayor parte de esta violencia corresponde a la ejercida por la pareja. A nivel mundial, cerca de un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja. En algunas regiones la cifra es mucho mayor. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja (www.who.int/mediacenter).

Análisis Nacional. Plan de Desarrollo Nacional: El plan Nacional de Desarrollo dentro de su capítulo 5B.Movilidad Social. Estrategia de Formación en Capital Humano. Dentro de sus principales acciones contempla como respuesta a las problemáticas de la trata de personas y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, formula lineamientos técnicos por parte de las entidades competentes, para desarrollar acciones intersectoriales de prevención en el marco de las políticas y los programas existentes, orientados a la conformación de entornos protectores. Igualmente, se formulará un Plan Nacional que garantice la atención a las víctimas y el restablecimiento de sus derechos. Se fortalecerán los Centros de Atención a Víctimas de violencia intrafamiliar –CAVIF-, ampliando la cobertura de las modalidades especializadas de atención para esta población (Consejo Nacional de Planeación, 2014-2018.), ya que en Colombia durante el año 2013, según el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 37.693 casos de mujeres y 5486 casos de hombres han sido víctimas de violencia intrafamiliar .

Análisis Departamental. Plan de Desarrollo Departamental: El plan dentro de programa 8, establece a la familia como núcleo de la sociedad garante del derecho a la protección de la sociedad y del Estado. Considera también que además de garantizar los derechos fundamentales a sus miembros, es necesario garantizar los derechos de la familia, establecidos en la Ley 1361 de 2009, entre los cuales se encuentran una vida libre de violencia, un trabajo digno e ingresos justos, salud plena y seguridad social, recreación, deporte, cultura, armonía, unidad, orientación y asesoría en el afianzamiento de su relación en pareja y protección del patrimonio familiar. Dentro de este programa se enmarca departamentalmente el proyecto, ya que la estrategia CAVIF, le permite a la justicia colombiana velar por la no violación de los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar (Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca, 2012-2016.), ya que en el reporte que brinda el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses durante el año 2013 se especifica por la violencia en los diversos subsistemas del sistema familiar y campos donde con mayor frecuencia se concentran estos fenómenos,

Análisis Municipal. Plan de Desarrollo Municipal: El plan de Desarrollo Municipal en su capítulo especial N° 2. Los Niños, Niñas y adolescentes son primero, donde se propone: Lograr la felicidad de los niños, niñas y adolescentes, en especial los de alto riesgo para que accedan a sus derechos manteniendo la protección integral, el municipio de Girardot protegerá sus derechos de existencia, desarrollo, ciudadanía, y protección. Y en su vez a través del sector 5. Seguridad, Gobernabilidad, Convivencia Ciudadana Y Derechos Humanos, el plan de desarrollo, establece la responsabilidad de la administración de proteger los derechos humanos de la población en general a través de estrategias propias o ya existentes de carácter nacional, tales como los CAVIF. Estas estrategias favorecen sobre todo a los grupos poblacionales (N.N.A y Mujeres), quienes lastimosamente según registros son los que más han sido afectados según la historia, por flagelos como la violencia intrafamiliar y el abuso sexual (Guinea, Diego Escobar, 2012 -2015).

6.3. Definición Del Producto

La Política pública nacional que garantiza el acceso a la justicia formal y no formal de toda la población sin ninguna discriminación a través de la Fiscalía General de la Nación tiene como misión garantizar el acceso a la administración de la justicia a todos los colombianos.

La Fiscalía General de la Nación, ha identificado la necesidad de fortalecer su capacidad de respuesta institucional en los actos de violencia intrafamiliar respondiendo a los mismos con acciones preventivas, de protección, de investigación y de sanción, por lo que se busca implementar un modelo de gestión interinstitucional e interdisciplinario encaminado a la protección y asistencia de las víctimas, en desarrollo de uno de los resultados previstos en el Direccionamiento estratégico 2005-2009 de la Entidad, denominado “Gestión con Calidad”, el cual pretende replicar estos modelos de gestión Centro de Atención e Investigación Integral de Violencia Intrafamiliar, en por lo menos 11 Direcciones Seccionales de Fiscalías del país.

Producto Básico: La estrategia CAVIF, prestará los servicios de atención e investigación de los casos concernientes a violencia intrafamiliar, vividos por la población beneficiaria actual y potencial, víctimas de estos fenómenos en el Municipio de Girardot. Cabe resaltar que la estrategia no tiene cabida a la discriminación hacia ningún tipo de población.

Producto Real: Como parte de la estrategia denominada integral, las víctimas de violencia intrafamiliar tendrán atención inmediata en: Psicología (periodo de crisis y post), Trabajo Social, criminalística, asesoría jurídica. Además tendrán el enlace inmediato con las entidades competentes encargadas de investigar, atender y procesar el delito del que ha sido víctima el beneficiario.

Producto Esperado: La estrategia CAVIF, pretende atender de manera satisfactoria a las víctimas de violencia intrafamiliar del Municipio de Girardot, proporcionándoles una atención integral y centralizada, con el fin de evitar la re-victimización y fortalecer el proceso de recuperación de las mismas.

Producto Potencial: El servicio inicial prestado por CAVIF, pretende a futuro establecer redes con la academia y entidades de salud, que le permitan fortalecer los procesos educativos que generen restablecimiento de derechos y de promoción y prevención; dirigidos a las víctimas y a sus entornos inmediatos, como parte de una estrategia que busca seguir minimizando los índices de estos fenómenos y a su vez las víctimas que ocasionan.

6.4. Estudio y Proyección de la Demanda del Producto

6.4.1. Segmento de Mercado

Número Actual de Demandantes: Las entidades adscritas a las Casas de Justicia y que atienden estas problemáticas a nivel nacional, departamental y local, revelan en el momento los siguientes resultados:

RAZON AGRESION	HOMBRE		MUJER		TOTAL	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Intolerancia	2.191	39,94	10.755	28,53	12.946	29,98
Celotipia	1.035	18,87	6.985	18,53	8.020	18,57
Consumo alcohol, drogas y sustancias psicoactivas	943	17,19	6.668	17,69	7.611	17,63
Motivos económicos	806	14,69	6.337	16,81	7.143	16,54
Enfermedad mental de víctima o Victimario	257	4,68	2.597	6,89	2.854	6,61
Infidelidad	164	2,99	2.444	6,48	2.608	6,04
Interferencia de otro familiar en relación de pareja	30	0,55	1.645	4,36	1.675	3,88
Separación y divorcio	27	0,49	121	0,32	148	0,34
Abandono	21	0,38	115	0,31	136	0,31
No acceder a relaciones sexuales	4	0,07	12	0,03	16	0,04
Custodia y tenencia de los hijos	5	0,09	7	0,02	12	0,03
Otros no especificados	3	0,05	7	0,02	10	0,02
TOTAL	5486	100	37693	100	43179	100

Tabla 5. Violencia de pareja según razón de la agresión y sexo de la víctima en Colombia 2013.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses / Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia.

Nota: Según el informe de estadísticas 2013 del Departamento de Cundinamarca, los fenómenos sociales de violencia intrafamiliar se encuentran distribuidos de la siguiente manera: La forma más común de violencia intrafamiliar es la violencia de pareja (62% de los casos), seguida de la violencia contra niños, niñas y adolescentes (20%), la violencia

entre familiares (16%) y la violencia hacia adultos mayores (2%). En este orden de importancia, se tratarán a continuación.

Violencia de pareja: En 2012 se presentaron 54.399 casos de violencia de pareja en Colombia, de los cuales 9,92% ocurrieron en Cundinamarca; a su vez, de estos 87% tuvieron como víctimas a mujeres. Respecto a 2011, los casos de violencia de pareja crecieron 7,8% en Cundinamarca.

Violencia Infantil: En 2012 ocurrieron 1.744 casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, lo que representó una disminución respecto a 2011, cuando se reportaron 2.182 casos. Las víctimas resultaron ser en su mayoría mujeres (niñas), con el 50,57% de los casos.

Violencia contra adultos mayores: Un total de 141 casos de violencia contra adultos mayores se registró en 2012 en Cundinamarca, por lo que ocupó el cuarto lugar al respecto, después de Antioquia, Bogotá y Valle del Cauca. De esos 141 casos, 69 fueron contra hombres y 72 contra mujeres.

Violencia contra otros familiares: 1.357 casos de violencia contra otros familiares se presentaron en Cundinamarca en 2012, siendo el 8,57% de los casos del país. La mayoría de estos se presentaron contra mujeres, que fueron víctimas en un 59,76% de los casos.

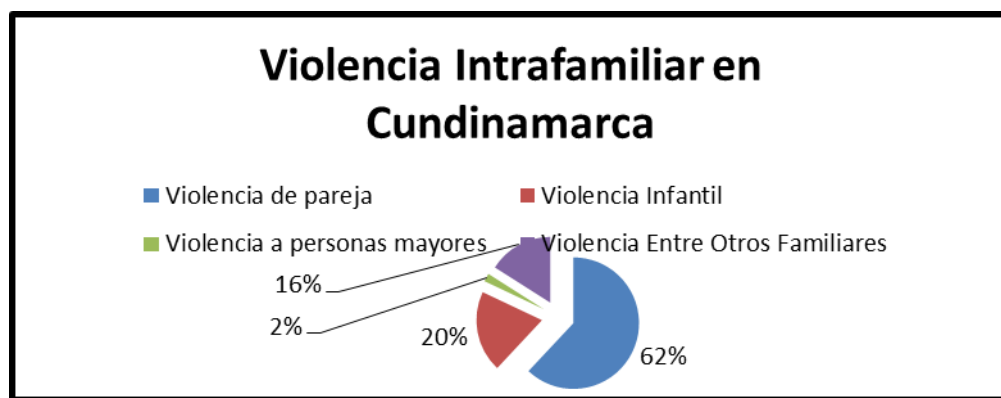


Figura 8. Tipos de Violencia Intrafamiliar en Cundinamarca

Fuente: Tomado y modificado del documento: Estadísticas de Violencia y Seguridad de la Gobernación de Cundinamarca.

A nivel local los casos y usuarios atendidos por las entidades adscritas que comprometen a la mujer y a la familia en hechos de violencia intrafamiliar que comprometen su integridad física psicológica y social, siguen reflejando que sigue siendo la mujer la más afectada con esta problemática.

En cuanto a los casos especificados por tipos de violencia, la información se encuentra registrada de la siguiente manera:

TABLA	
ASUNTO	CASOS
VIOLENCIA FISICA	39
VIOLENCIA PSICOLOGICA	25
VIOLENCIA VERBAL	299
VIOLENCIA POR NEGLIGENCIA	3
TOTAL	366

Tabla 6. Casos atendidos por tipos de violencia en 2014.

Fuente: Elaborada por Casa de Justicia de Girardot Cundinamarca.

TABLA			
ASUNTO	CASOS	NIÑO	NIÑAS
MALTRATO PSICOLOGICO	11	<u>12</u>	<u>18</u>
MALTRATO FISICO	8	<u>4</u>	<u>15</u>
MALTRATO POR NEGLIGENCIA	1	<u>1</u>	<u>2</u>
MALTRATO VERBAL	19	<u>21</u>	<u>36</u>
ABUSO SEXUAL	12	<u>3</u>	<u>9</u>
TOTAL	51	<u>41</u>	<u>80</u>

Tabla 7. Casos atendidos de Niños y Niñas por diversos tipos de maltrato en 2014.

Fuente: Elaborada por Casa de Justicia de Girardot Cundinamarca.

6.4.2. Segmento Geográfico:

Área de Distribución del Servicio: La prestación del servicio de la estrategia CAVIF, se realizará inicialmente en el Municipio de Girardot (Zona urbana y Rural); y estará dirigido sin ninguna discriminación social y económica a la población víctima de violencia intrafamiliar que lo requiera.



Grafica 2. Mapa del Municipio de Girardot

Fuente: https://www.google.com.co/search?q=mapa+politico+de+girardot+cundinamarca&biw=1366&bih=667&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ei=5hyUVd_wGIbnQHKpYKoCQ&ved=0CBsQsAQ&dpr=1#imgrc=ZgdDZCj98vn-ZM%3a

Movilidad Geográfica: Se propone que al cabo de 2 años la propuesta CAVIF, pueda hacerse extensiva a las poblaciones urbanas y rurales aledañas del alto Magdalena; ya que Girardot es considerado por su dinámica social y número de habitantes (150.860 Hab.) cabecera Municipal de la zona.

6.4.3. Segmento Demográfico:

Las características generales de la población que atienden las entidades adscritas a Casa de Justicia, en cuanto a sexo, edad, situación económica y nivel de educación son las siguientes. Se hace referencia a los casos que comprometen violencia intrafamiliar reportados:

POBLACION ATENDIDA												
SEXO		EDAD				ESTRATO			NIVEL EDUCATIVO			
Femenino	Masculino	Niño-Niña	Adolescente	Adulto	Adulto mayor	1 y 2	3 y 4	5 y 6	Sin escolarización	Primaria	Secundaria	Tecnico, tecno y/0 profesional
874	572	552	154	426	280	920	518	8	254	432	756	8

Figura 9. Características Generales de la Población que adquiere el servicio.

Fuente: Elaboración Propia

Las anteriores características de la población que asiste a las entidades adscritas a casa de justicia con problemáticas propias de la atención requerida a través de estrategias integrales como el Cavif, se encuentran distribuidas porcentualmente de la siguiente manera:

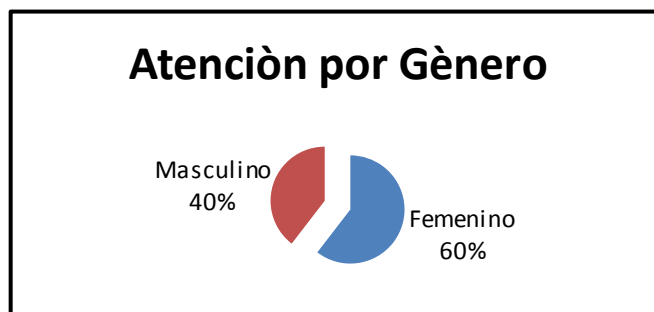


Figura 10. Sexo de la población atendida

Fuente: Elaboración Propia

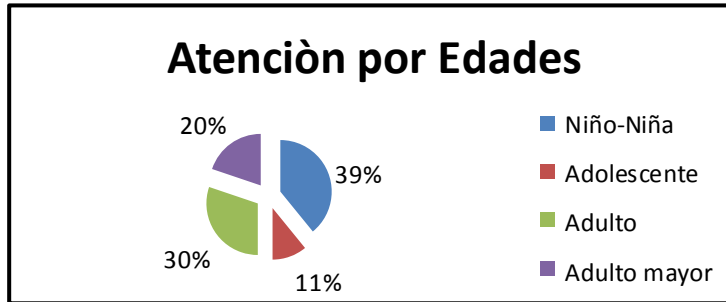


Figura 11. Edades de las personas atendidas

Fuente: Elaboración Propia

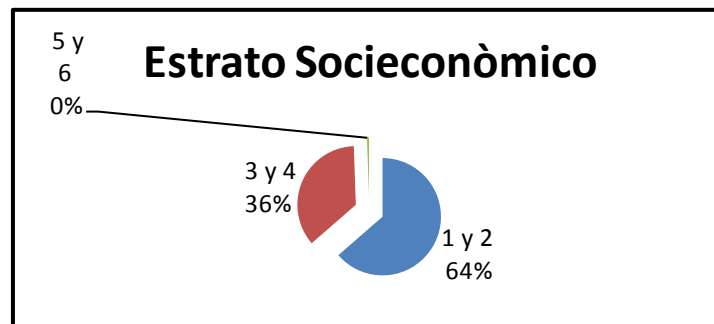


Figura 12. Estrato Socioeconómico al que pertenecen las Personas Atendidas

Fuente: Elaboración Propia

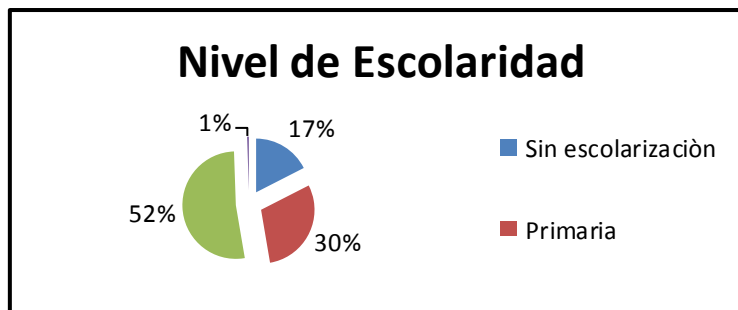


Figura 13. Niveles de Escolaridad de la población Atendida

Fuente: Elaboración Propia

6.4.4. Descripción General de Estilo de Vida de los Grupos de Referencia:

Los individuos, grupos, familias y comunidades en general que atiende casa de justicia a través de sus entidades adscritas manifiestan en su mayoría las mismas características generales. Aunque en su mayoría se atienden casos que pertenecen a familias de estratos socioeconómicos bajos, se vislumbra en los pocos atendidos en los estratos 5 y 6, que a pesar de toda la divulgación y la promoción y prevención que se proporciona a través de las diversas estrategias y entidades acerca de la violencia intrafamiliar; las familias de estratos 5 y 6 se abstienen más a denunciar en este tipo de instituciones públicas.

Los niveles de escolaridad, los patrones generacionales y disfuncionalidad familiar siguen siendo considerados los factores de riesgo más relevantes en el aumento de estas problemáticas sociales. Lastimosamente están problemáticas siguen estando asociadas a las dificultades económicas por las que atraviesan las familias Girardoteñas y la desconfiguración de la estructura básica familiar.

6.4.5. Uso del Servicio:

La estrategia Cavif, será usado como mecanismo de acceso a la justicia formal, sin costo dirigido a toda la población víctima de violencia intrafamiliar del municipio de Girardot.

6.4.6. Beneficios del Servicio:

La estrategia Cavif, traerá como beneficios: Descongestionará las instituciones adscritas a casa de justicia, que en el momento le prestan la atención a las problemáticas mencionadas.

Las Víctimas tendrán una atención integral desde todos sus aspectos afectados (físicos, psicológicos, legales, sociales, etc).

La estrategia fortalecerá la institucionalización del servicio, ya que le permitirá a las mismas trabajar de manera articulada y centralizada.

La revictimización que en el momento pasan las víctimas de estas problemáticas se minimizaría y con el tiempo se extinguiría, debido a la constante concientización de protocolos de atención existentes.

6.4.7. Oferta Proporcionada por las entidades que atienden la problemática en la actualidad en el Municipio. Estudio de la Oferta

En la actualidad en el Municipio de Girardot la problemática de Violencia Intrafamiliar es atendida por instituciones como la Fiscalía General de la Nación y la Comisaria de Familia; a través de las cuales se llevan los siguientes procedimientos de atención e investigación a las víctimas y a los victimarios, proporcionándole al equipo formulador un panorama generalizado acerca de la situación actual que tienen los procesos de atención dirigido a la población mencionada.

Fiscalía General de la Nación: Como parte de las acciones para la atención, la fiscalía recepciona la denuncia, brinda atención en crisis, remite al ICBF cuando la víctima es un niño, niña y/o adolescente y al área de salud en caso de ser necesario. En cuanto a sus acciones para el acceso a la justicia: solicita el dictamen a medicina legal e inicia las acciones judiciales necesarias para la investigación del delito. En cuanto a la acciones para el restablecimiento de derechos orienta a la víctima sobre las acciones legales a seguir y dicta medidas de protección provisionales.

Cabe resaltar que aunque legalmente este es el proceso que debe llevar la fiscalía a nivel nacional cuando aborda a las víctimas de violencia intrafamiliar, en el Municipio de Girardot, esta no brinda atención en crisis inmediata ya que no cuentan con el personal psicosocial para la atención de la misma dentro de los modelos de los modelos tradicionales: Servicio de Atención al Usuario SAU y Unidad de Reacción Inmediata URI. En dichos modelos el equipo psicosocial son denominados investigadores; hecho que aleja

de sus funciones las atenciones en crisis, valoraciones y diagnósticos iniciales y seguimiento del proceso durante y después del hecho.

Además la Fiscalía en la actualidad siendo el ente acusador se enfoca en la criminalidad del evento, es decir en la situación penal del victimario; dejando a un lado el hecho primordial que es el restablecimiento y atención a la víctimas y su grado de afectación individual, familiar y social.

UNIDAD	CASOS	USUARIOS PROMEDIO
URI: Unidad de Reacción Inmediata	Entre 5 y 7 casos diarios, con un promedio de 180 casos mensuales.	4 personas por caso en promedio. 720 usuarios mensualmente aproximadamente.
SAU: Servicio de Atención al Usuario	Entre 7 y 9 casos diarios, un promedio de 240 casos mensuales.	960 Usuarios atendidos mensualmente aproximadamente.

Tabla 8. Relación de los elementos que interviene en los casos

Fuente: Información obtenida a través de entrevista a funcionario. Dra Martha Yolanda Pinzón. Fiscal SAU de Girardot.

Comisarías de Familia: La comisaria dentro de sus acciones para la atención: Recepcionan el caso y orientan a la víctima sobre las acciones legales a instaurar; verifican la garantía de derechos en casos de maltrato infantil; practican rescates para darle protección, remiten a salud y le realizan seguimiento a la familia. En cuanto a acciones para el acceso a la justicia remiten el oficio a la fiscalía y solicitan el dictamen a medicina legal. Toman medidas de protección para la víctima y remiten a otras instituciones.

En el Municipio de Girardot las comisarias al igual que la fiscalía se centran en la atención primaria a la víctima, restándole importancia en cuanto a intervención se refiere al

núcleo familiar en su totalidad y a los programas dirigidos a la prevención de la problemática. Además remiten cuando la víctima se encuentra en crisis, generando múltiples procesos de revictimización debido a que no cuentan con equipos como la cámara de Getsell, dicho equipo permite que la víctima declare el hecho una vez en crisis y no sea sometido a múltiples declaraciones. Las Comisarias tienen una gran falencia y es el seguimiento y monitoreo a la problemática, ya que si las víctimas no remueven el proceso las visitas y citaciones se siguen haciendo cada vez más esporádicas por parte de la misma; trayendo como consecuencia la recurrencia del hecho por parte de los agresores.

6.5. Investigación de mercados

6.5.1. Estudio de mercado proveedor

El mercado Proveedor de servicios que apoyan la estrategia Cavif, lo conforman las entidades adscritas a Casa de Justicia, encargadas de garantizar el cumplimiento, restablecimiento y restitución de derechos de las comunidades víctimas, sin ninguna distinción; como parte de la política pública nacional de acceso a la justicia.

6.5.2. Listado de Proveedores

Nombre Empresa	Producto	Dirección	Teléfono	Condiciones de Prestación del Servicio
Alcaldía Municipal	Elementos de aseo, palería, Equipos, presupuesto financiero, adecuaciones a instalaciones	Barrio 1ro Enero - Casa de Justicia Girardot	8308919	Subsidia el suministro de elementos necesarios para el funcionamiento, nómina del personal, equipos de oficina, muebles y enceres, y en general la adecuación de las instalaciones físicas.
Fiscalía General	Servicio en asesoría jurídica, criminalística y procesal con apoyo de Medicina Legal y CTI	Barrio 1ro Enero - Casa de Justicia Girardot	8308919	La Fiscalía identifica, ubica, investiga y acusa a los presuntos infractores denunciados en las diversas entidades adscritas.
Comisaría de Familia	Servicio en asesoría jurídica y procesal	Barrio 1ro Enero - Casa de Justicia Girardot	8308919	Se encarga de otorgar a la familia espacios de asesoría y apoyo para resolver sus dificultades y recibir información sobre sus derechos y deberes fundamentales. De esta manera, promueve la construcción de convivencia pacífica en las familias. Entre sus funciones están: la resolución de conflictos familiares y de pareja, conciliaciones, medidas de protección, medidas de emergencia, asesorías, visitas domiciliarias, protección policiva y remisión a autoridades competentes de menores de 18 años.

Defensoría	Servicio social a la administracion de justicia	Barrio 1ro Enero - Casa de Justicia Girardot	8308919	Vela por la promoción, ejercicio y divulgación de los derechos humanos; en el caso específico de la Casa de Justicia, actúa por medio del Procurador de los Derechos Humanos, el Defensor del Pueblo y los Defensores Públicos. Estos últimos, están encargados de atender las diligencias de indagatoria requeridas para la definición de la situación jurídica de las personas de la localidad que hayan sido acusadas y que carezcan de recursos económicos para proveer la defensa de sus derechos. Adicionalmente, organiza programas de protección al menor, a la mujer, a los desplazados y recibe denuncias por desapariciones y amenazas a la vida.
Policía Nacional	Servicio y apoyo de seguridad y acompañamiento	Barrio 1ro Enero - Casa de Justicia Girardot	8308919	La inspección protege al ciudadano en materia de seguridad, moralidad y convivencia ciudadana. También protege a las víctimas de la violencia intrafamiliar, tramita y decide querrelas civiles policivas por conflictos intrafamiliar y acude de manera inmediata al llamado de la víctima o de las personas de su entorno que realicen el llamado.

Tabla 9. Listado de Proveedores con los que cuenta la estrategia Cavif

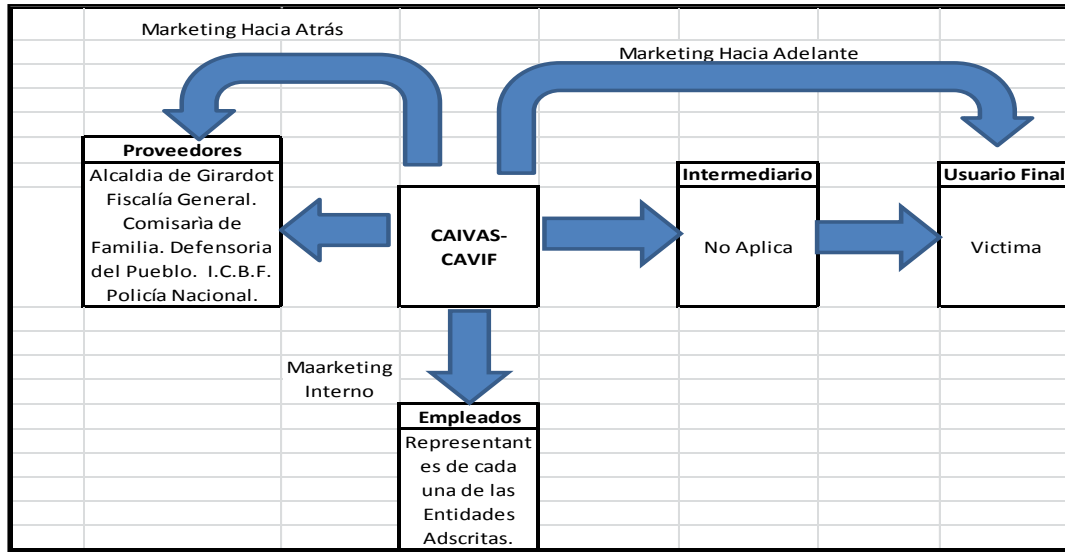
Fuente: Elaboración Propia

6.5.3. .Políticas de Compras

La estrategia no cuenta con una política de compras, pero si realiza una programación de adquisición de suministros por medio de la dependencia de la Secretaria de Gobierno quien a su vez por rubro presupuestal municipal establece un plan de compras anual, para ser destinados en el funcionamiento de la Casa de Justicia y por ende para la propuesta Cavif, elementos tales como: papelería, muebles y enceres, equipos de oficina, nómina, mantenimiento de la infraestructura (Materiales para la adecuación de la construcción), servicios públicos, vigilancia, gastos de materiales y eventos publicitarios, con el fin brindar de manera eficaz y eficiente los servicios integrales de la institución, dirigidos a la población víctima de violencia intrafamiliar y abuso sexual del Municipio de Girardot.

6.5.4. Políticas de Marketing:

La siguiente figura muestra la manera en la que la estrategia llegará al consumidor final y quienes van a ser sus principales proveedores. Hecho que enmarca la misma en un mercado público con un alto impacto social; ya que como lo demuestran las cifras nacionales y locales, siguen siendo las mujeres, los niños, niñas y adolescentes, y los adultos mayores quienes más padecen estos abusos. Además los planes de desarrollo en sus diferentes instancias le apuntan a la mitigación de estas problemáticas a través de la creación de múltiples estrategias de acceso a la justicia.



Grafica 3. Políticas de marketing hacia atrás con los proveedores.

Fuentes: Elaboración Propia.

6.5.5. Estudio de mercado distribuidor

La propuesta Cavif, no cuenta con intermediarios ni distribuidores, ya que las entidades adscritas a Casa de Justicia prestan el servicio de manera directa a la población beneficiaria; donde cada una de las entidades desde sus competencias legales y por la naturaleza de su servicio abordará la problemáticas desde los ámbitos que le competa. Logrando de esta manera que la atención integral propuesta se brinde de manera satisfactoria y gratuita sin los traumatismos por los que en este momento pasan las víctimas de violencia intrafamiliar en el Municipio de Girardot.

6.5.6. Estudio de mercado consumidor

6.5.6.1. Perfil del Consumidor.

La población beneficiaria de la propuesta Cavif, demanda servicios integrales que les brinde apoyo, asesoría, intervención e investigación en los casos donde han sido víctimas de violencia intrafamiliar. Las personas que acceden al servicio son las víctimas de violencia intrafamiliar de la zona urbana y rural del municipio de Girardot, donde según datos presentados anteriormente a nivel nacional y local, son las mujeres, los niños, niñas y adolescentes y los adultos mayores, quienes más padecen de estos fenómenos o son considerados la población más vulnerable para padecerlos. Se estima que el Centro Cavif sea la única opción que tengan las víctimas de obtener un servicio que los proporcione atención integral interdisciplinar e interinstitucional de manera gratuita de fácil acceso, no solo a las víctimas sino a su entorno inmediato y/o familia. La población beneficiaria adquirirá el servicio porque tienen una necesidad de atención y además porque reconocen que el estado dentro de su política pública de acceso a la justicia está en la obligación de poner a su disposición dichos servicios que permitan la restitución y restablecimiento de derechos. En cuanto los hábitos de uso del servicio en el futuro, se puede decir que la población a lo largo del tiempo y a través de los diversos mecanismos de información, promoción y prevención de la NO violencia, ha estado y estará más dispuesta a denunciar e identificar las diversas clases de violencia de los que son víctimas según datos proporcionados en las tablas 2,3 y 4.

6.5.6.2. Análisis de Variable Macro ambientales

Ambiente Político: Los Centro de Atención e Investigación para las Víctimas de Violencia Intrafamiliar, hacen parte de la política pública de acceso a la justicia formal y no formal de todas las poblaciones; donde la legislación nacional busca a través de este tipo de estrategias la protección de los derechos humanos. La creación de los centros se encuentran regulados por la Resolución 0-3022 DE 2008 (mayo 23) Diario Oficial No. 47.005 de 30 de

mayo de 2008, Fiscalía General de la Nación, Por medio de la cual se adoptan los documentos internos del Proceso Atención al Usuario, relacionados con las actividades de las Salas de Atención al Usuario, los Centros de servicios judiciales, CAVIF, CAIVAS, CISAD y el Programa Futuro Colombia en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad. El Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098, regula y establece la promulgación y defensa de los derechos humanos de los Niños, Niñas y adolescentes en Colombia. La Ley 446 de 1998) regula los procesos de las víctimas en los casos de riesgo y violencia familiar. La Ley 294 de 1996 a través de la cual el estado Colombiano establece las medidas orientadas a disminuir la violencia intrafamiliar. La ley 882 del 2004 regula la denominación de violencia intrafamiliar en el país. La ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, y la Constitución Política de Colombia en 1991; y demás reglamentaciones que velen y garanticen la no violencia intrafamiliar en el país.

Ambiente Demográfico: Este tipo de variable macro ambiental corresponde al análisis generalizado de la población Girardoteña y que sin ningún tipo de exclusión podría ser atendida por la estrategia Cavif, donde se identifican rasgos generales de las condiciones de vida de la población de Girardot.

Es una Provincia que pertenece al alto Magdalena. Con una altitud de 289 msnm. Se encuentra ubicada a 134 Km de Bogotá. El municipio tiene una población de más de 150 mil habitantes. Tiene una extensión de 4.502 km cuadrados y una temperatura promedio de 32 °C. Girardot limita al norte con el municipio de Nariño y Tocaima, al sur con el municipio de Flandes y el Río Magdalena, al oeste con el municipio de Nariño, el Río Magdalena y el municipio de Coello. Su economía esta principalmente representada por el turismo, seguido de la agricultura y la ganadería. El presupuesto para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Municipio de Girardot, y los entes descentralizados durante la Vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del Año 2015, en la suma de \$ 87.674.641.718.00, con los cuales funciona la administración municipal y sus dependencias. El crecimiento demográfico, nivel de escolaridad y los

índices de pobreza se encuentran referenciados en el Plan de Desarrollo Municipal de la siguiente manera:

POBLACIÓN DE GIRARDOT (2012, 2013 2014 PROYECCIONES)

MUNICIPIO	2012			2013						2014						
	Total	Hombres	Mujeres	Total			Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres	
				Población	Crec.	Part.	Población	Crec.	Población	Crec.	Población	Crec.	Población	Crec.	Población	Crec.
GIRARDOT	103.175	48.820	54.355	103.839	0,64%	4,00%	49.111	0,60%	54.728	0,69%	104.476	0,61%	49.390	0,57%	55.086	0,65%

Figura 14. Población del Municipio de Girardot

Fuente: Sisbén Departamental Secretaría de Planeación Datos a corte 2014 Promedio Ponderados.

AÑOS PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POR MUNICIPIO GIRARDOT

	Cabecera		Centro poblado		Rural disperso		Total Departamental	
	Personas	Años	Personas	Años	Personas	Años	Población	Años
Girardot	71.892	5,32	867	3,90	4.429	3,93	77.188	5,22

Figura 15. Años Promedio de escolaridad en el Municipio de Girardot

Fuente: Sisbén Departamental Secretaría de Planeación Datos a corte 2014 Promedio Ponderados.

Según el número de habitantes que se encuentran censados el mayor porcentaje se encuentra en el nivel 1, 2 y 3, mientras que el en el nivel 4, 5 y 6 sigue descendiendo el número de habitantes, generando una preocupación para el desarrollo sostenible local. Dicha disminución en los niveles de la clase alta significa que el Municipio no tiene un motor sólido en el ámbito privado que contribuya con la evolución en el crecimiento y desarrollo.

El aumento de la pobreza en Girardot es preocupante; lo anterior obedece a factores como: la ausencia de nuevos puestos de trabajo, el bajo ingreso por habitante, los altos servicios públicos, el rezago en infraestructura física, los malos manejos administrativos, la ausencia de políticas públicas en el ámbito laboral, el poco o nada crecimiento del sector privado del Municipio, una economía por temporadas turísticas, los impuestos sin un estudio concienzudo y objetivo; teniendo en cuenta la situación económica de la localidad generan desigualdades sociales.

El Municipio creció de manera urbana y demográfica pero no en su expansión empresarial e industrial, afectando la productividad laboral y a su vez trayendo consigo el desarraigo de la población rural del municipio a causa de la falta de oportunidades para sostener sus ingresos generados por el trabajo de la tierra y la ganadería.

En cuanto a las dinámicas familiares municipales se puede evidenciar la desestructuración progresiva de los subsistemas familiares, la pérdida de establecimiento de roles y funciones en cada uno de sus miembros, la carencia o pérdida de valores y la falta de comunicación asertiva, como unos de los detonantes para que en la familia se propicie el escenario de la violencia intrafamiliar.

Aunque la violencia intrafamiliar se ha presentado y aumentado durante el tiempo, cabe resaltar que los procesos de educación, promoción y prevención implementados por las diversas estrategias propuestas por los entes nacionales, departamentales y locales han transformado los imaginarios culturales de las víctimas, ya que en la actualidad según cifras observadas anteriormente la denuncia, apoyo a la víctimas y la judicialización de los agresores se ha aplicado de manera eficiente.

6.5.7. Estudio de mercado competidor

El Centro de Atención e Investigación Cavif, no cuenta en el momento con competencia, ya que aunque las entidades adscritas mencionadas (Comisaría, Fiscalía, Defensoría, Policía, medicina legal), atienden a las víctimas de violencia intrafamiliar en el Municipio; lo hacen cada una desde su competencia legal y de manera desarticulada; esto le da a la propuesta un elemento diferencial, ya que pretende que todas las entidades trabajen de manera articulada con el fin de que la víctima tenga la atención necesaria desde todos los aspectos que le han sido afectados en el momento en que sus agresores les han vulnerado sus derechos.

Cabe resaltar que aunque la Fiscalía General de la Nación y la Comisaría de Familia atienden este tipo de problemática; no son consideradas por el equipo formulador como competidores sino aliados; ya que la Fiscalía busca en las administraciones municipales convenios institucionales que le permitan ampliar la cobertura y la calidad de la atención.

7. Plan de mercadeo

A través de un trabajo interinstitucional, este Centro de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intrafamiliar (CAVIF) proporcionan un servicio oportuno y eficiente a las víctimas y personas involucradas en los delitos contra la libertad, integridad, violencia intrafamiliar, en un marco de respeto por la dignidad humana.

Enfocan su actividad hacia el trato digno a las mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes y adultos mayores que han sido víctimas dentro de las actuaciones procesales, con el fin de evitar su doble victimización.

El CAVIF gestionara y participara de manera activa en acciones encaminadas a la promoción de los derechos y la prevención de su vulneración, de modo que las actividades que desarrollaran involucran la atención no sólo a las víctimas, sino también a miembros del grupo familiar.

Como los actos de violencia intrafamiliar requieren acciones preventivas de protección y sanción, implementaremos este Centro de Atención e Investigación Integral a las víctimas de la Violencia Intrafamiliar (CAVIF), a través de la Alcaldía Municipal de Girardot a modo de propuesta; como modelos de gestión interinstitucional e interdisciplinario encaminado a restablecer de manera inmediata todos los derechos vulnerados a la víctima y evitar que este tipo de conductas se repitan en ella misma o en otro integrante del núcleo familiar.

A través de este modelo de atención brindaremos a la comunidad en general urbana y rural del Municipio de Girardot, sino a todos los ciudadanos que se sientan o hayan sido víctimas de alguna forma de violencia dentro del contexto familiar. Y con el fin de dar a conocer los procesos y procedimientos que se llevaran a cabo como propuesta novedosa se establecerán estrategias de marketing; partiendo de la premisa que el derecho a estar informado como el acceso a la justicia hacen parte de lo que la Constitución Política del 91, enumera como derechos fundamentales.

Es como de esta forma y a través del portafolio de servicios que se ofrecerá en esta unidad de atención de víctimas de violencia intrafamiliar en el Municipio de Girardot Cundinamarca; se divulgarán por los diferentes medios de comunicación televisivos, radiales, prensa escrita y medios publicitarios todo lo referente a la puesta en marcha y engranaje profesional, administrativo y técnico para la prestación del servicio, especificando uno a uno los procesos de atención e intervención que se llevarán a cabo dentro del mismo.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	META	INDICADOR	COSTO	RESPONSABLES
Incluir en el Plan Operativo Anual- POA el model CAVIF, con fines de afianzamiento presupuestal.	Presentación de proyecto Formulado	Diseño y planificación de la propuesta formulada.	Incluir el 90% de los procedimientos de la propuesta del CAVIF en el POA	Inclusión de la Propuesta en el POA.	\$00.00	Equipo Formador
* Promocionar el servicio integral: interdisciplinar e interinstitucional que presta el Centro Cavif	*Ampliación del campo de acción de la Línea Fortalecimiento Institucional. * Divulgación por medios masivos de comunicación.	*La línea Fortalecimiento Institucional realizará intervención en cada uno de los eventos, programas y poblaciones en los cuales interviene casa de justicia (fortalecerá la divulgación y reconocimiento del CAVIF). * El centro se promocionará y mostrará su gestión a través de los medios propuestos en el plan de promoción.	* Lograr que el 100% de la población Girardoteña reconozca la existencia del Centro y los servicios que ofrece.	Nº de personas que reconocen el Centro y los servicios que oferta.	\$ 30.000.000	Equipo Interdisciplinar de Casa de Justicia, de CAVIF y profesionales en formación de la Universidad.
Proporcionar estrategias de Prevención Pedagógica	* Diseño de plan de formación preventiva y de concientización poblacional de la violencia intrafamiliar.	* Campañas de prevención sobre Violencia Intrafamiliar, Maltrato infantil y promoción de deberes y derechos humanos ejecutadas en cada uno de los barrios del municipio y con énfasis en las instituciones educativas.	* Lograr que el 100% de la población víctima usuaria del centro se vea beneficiada con los procesos educativos.	Nº de Víctimas y familias con procesos educativos sólidos	\$18.000.000 anuales (representados en transporte y logística). Inmersos dentro del costo promocional de la divulgación del centro.	Equipo Interdisciplinar de Casa de Justicia, de CAVIF y profesionales en formación de la Universidad.
* Restablecer los derechos que se encuentren vulnerados en las víctimas atendidas en el CAVIF	* Procesos de restablecimiento de derechos conforme a la Ley 1257/08	* Medida de protección inmediata a la víctima. *Inicio y seguimiento a proceso psicosocial. * Inicio y seguimiento a proceso Jurídico.	* Restablecer al 100% los derechos vulnerados de las víctimas de VIF, usuarias del servicio.	* Nº de Derechos restablecidos en las víctimas atendidas.	Inmersos dentro del costo promocional de la divulgación del centro.	Equipo Interdisciplinar de CAVIF.
el CAVIF		* inicio y seguimiento a proceso jurídico.	servicio.		del centro.	CAVIF.

Grafica 4. plan de mercadeo CAVIF

Fuente: elaboración propia

ESTRATEGIA	COSTO EN MILES
Ampliación del campo de acción de la Línea Fortalecimiento Institucional	8.000,00
Divulgación por medios de comunicación	10.000,00
Plan de formación preventiva y de concientización poblacional de la violencia intrafamiliar.	12.000,00
TOTAL	30.000,00

Tabla 10. Plan de Inversión de Mercadeo

Fuente: Elaboración Propia

7.1. Plan de precios

Los Centros de Atención e Investigación para las Víctimas de Violencia Intrafamiliar CAVIF, no cuentan con programas dirigidos a establecer precios, ya que la estrategia hace parte de los programas ejecutados por el Ministerio de Defensa como uno de los mecanismos de acceso a la justicia de toda la población colombiana. Uno de los principales beneficios que tiene la población es el carácter gratuito de la estrategia ya que el impacto del servicio prestado se evidenciara en los beneficios que obtiene la población víctima, el aumento de la cobertura y el mejoramiento de la calidad del servicio prestado por las entidades actualmente.

7.2. Plan de promoción

El Centro de Atención e Investigación para las Víctimas de Violencia Intrafamiliar CAVIF, centra su plan de mercado en la forma en como la estrategia va a promocionar sus servicios, ya que es una estrategia que le genera el acceso a la justicia a toda la población víctima de violencia intrafamiliar de manera gratuita; hecho que no le permite al equipo formulador diseñar estrategias en cuanto a precios. Dicho plan estará fundamentado en la teoría comunicacional de Harold Lasswell. En su diagrama, Lasswell hace un perfil de las relaciones y mediaciones que se dan en la comunicación colectiva: donde no sólo los sujetos que se comunican son considerados, también, sus intenciones, así como lo que comunican, las razones, motivos o justificaciones, que determinan el medio de comunicación, junto con las condiciones de recepción.

8. Objetivo General Del Plan De Comunicaciones

Promover la comunicación, dialogo e interacción en torno a los temas relacionados con la protección y garantía de los derechos humanos de la población víctima de violencia intrafamiliar procedente del municipio de Girardot y sus alrededores, durante el tiempo que perdure la propuesta CAVIF.

8.1. Objetivos Específicos Del Plan

- ✓ Generar y divulgar información que contribuya a la protección y garantía de los de la población víctima de violencia.

- ✓ Posicionar los temas relacionados con la protección y garantía de los derechos de los mismos en la agenda del sector público, privado y dentro de la opinión pública local y nacional.
- ✓ Posicionar al CAVIF como referente local y nacional en relación con la protección y garantía de los derechos de las familias colombianas.

8.2. Alcance Del Plan

El presente Plan de Comunicaciones está diseñado para una implementación inicial de un año y ejecución total a 3 años, con ajustes anuales y con la perspectiva de alcanzar su objetivo general y objetivos específicos en un periodo de 3 años.

El Plan de Comunicaciones propuesto está basado en la reorganización del recurso humano, la focalización y optimización de los recursos económicos disponibles y la articulación con los equipos de comunicaciones de la organización municipal local.

8.3. Modelo De Comunicación

El presente Plan de Comunicaciones está basado en el modelo de comunicación de Harold Lasswell (monografias.com), el cual es un modelo descriptivo cuya finalidad es establecer los ámbitos de análisis de los actos comunicativos a partir de responder 5 interrogantes:

Quién es el emisor?. Cuál es el mensaje?. Por qué canal lo emite?. Quién es el receptor?. Qué efecto espera del receptor?, Y el cual tiene en cuenta la extensión de Braddock acerca de la intencionalidad del mensaje y las circunstancias en que se da.

Por tanto para efectos de la definición y ajustes de la estrategia, y la implementación de cualquier acción de comunicación o táctica específica se habrá de tener en cuenta el modelo y responder a las preguntas específicas de la siguiente manera:

Quién es el emisor? : El CAVIF, como referente local y nacional en torno a la protección y garantía de los derechos de la población víctima de violencia intrafamiliar.

Cuál es el mensaje?: Acciones relacionadas con la gestión, programas y proyectos que adelanta el CAVIF, la gestión y desempeño de la dirección, en temas relacionados con la protección y garantía de los derechos de los derechos de las familias colombiana e información que genere prevención de la violencia intrafamiliar.

Por qué canal lo emite?: En función de la menor inversión y la mayor cobertura e impacto.

Quién es el receptor?: En función de la población usuaria del servicio y de la población potencial.

Qué efecto se espera del receptor?: Reconocimiento de la gestión del Centro, validación de la información suministrada y/o modificación de una conducta específica relacionada con la protección y garantía de los derechos de los derechos, concientización de la problemática.

8.4. Estrategia De Comunicación

- ✓ Alinear toda la información institucional que se produzca y todo proceso de comunicación interno y externo en torno a: La gestión, programas informativos, educativos y preventivos que adelante el Centro o la gestión y desempeño de su Dirección.
- ✓ Fortalecer la información externa que se brinda acerca de los servicios que presta la entidad Casa de Justicia y el CAVIF, con el fin de aumentar su reconocimiento en la población usuaria.
- ✓ Definir y priorizar el mapa de canales y medios de la entidad.
- ✓ Aumentar la cantidad de información y contenidos acerca de la protección y garantía de los derechos de las familias colombianas.

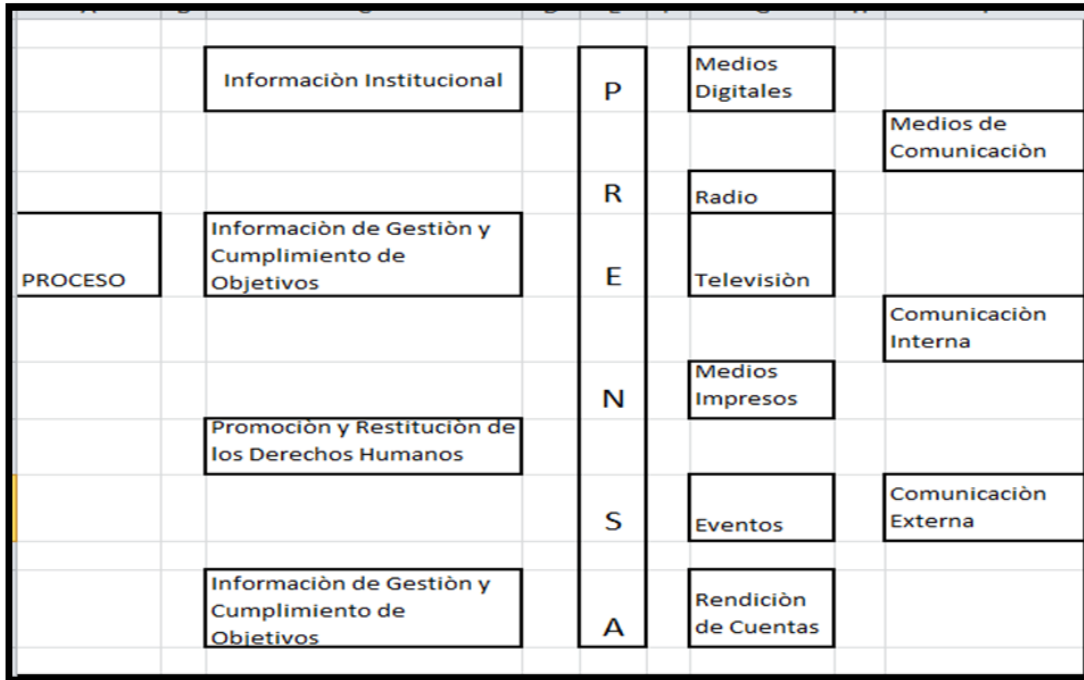
- ✓ Visibilizar los factores de riesgo y situaciones que vulneran los derechos de las víctimas y de su entorno en general.

8.5. Estructura E Implementación

A fin de poder implementar adecuadamente la estrategia y trazar e implementar las tácticas necesarias para dar cumplimiento a los objetivos propuestos; el Plan de Comunicaciones propone una estructura funcional basada en contenido, es decir enfocada en la producción de contenidos relacionados con la gestión, programas, la gestión y desempeño de su dirección de manera periódica, según lo establezca la administración municipal y los entes relacionados con la operación del Centro.

En tal sentido, la estructura debe orientarse hacia la producción de contenido, siendo parte del proceso de producción la definición del canal y la identificación de la audiencia junto con sus necesidades de información en torno al contenido producido. Lo anterior genera una relación directa entre proceso, componentes y contenido.

Como contenido se tomará toda la información relacionada con el Centro y gestión de la misma, la protección y garantía de los derechos de las familias colombianas y la información educativa y preventiva que genere la sensibilización en la población Girardoteña acerca de la necesidad de disminuir los altos índices registrados de violencia intrafamiliar.



Grafica 5. Proceso de la Estrategia de Comunicación

Fuente: Elaboración Propia

Nota: Se tomará información proveniente del entorno en relación con temas coyunturales y situaciones que requieran de respuesta o exposición por parte del CAVIF.

8.6. Medios De Promoción Y Publicidad

Prensa: A través de este componente, se identificará y procesará todo el contenido, de conformidad con el modelo de comunicación. En su interior estará a cargo también de apoyar la difusión de los mensajes dependiendo de la información autorizada por el centro.

Medios digitales: A través de este componente se traducirá y emitirá el mensaje entregado por prensa en los diferentes canales digitales; estará a cargo del contenido de la página web e intranet, las diferentes redes sociales como Facebook

(<https://www.facebook.com/casadejusticia.girardot?fref=ts>) ; los canales de audio y video en internet como youtube, las diferentes aplicaciones que se desarrollen, carteleras digitales y publicaciones digitales. Dentro de estos medios se visibilizan los continuos boletines de prensa que evidencian la gestión de la coordinación del centro.

Será también el encargado de gestionar respuesta a ciudadanos y otras entidades por estos mismos medios y de generar sinergias a nivel digital.

Propaganda Institucional: A través de este componente, se gestionarán todas las campañas de propaganda institucional relacionadas con el Centro y la protección y garantía de los derechos de las familias y por supuesto de las víctimas. Es de aclarar que la Casa de Justicia dentro de sus líneas de acción cuenta con la denominada Fortalecimiento Institucional; dicha línea es la encargada de promocionar los servicios y cada uno de los eventos y participaciones que tendrá el CAVIF en las intervenciones comunitarias propias de su naturaleza. Es ejecutada por cada uno de los equipos de profesionales que laboran en la institución y fortalecida a través de cada uno de los proyectos que realizan los profesionales en formación que llevan a cabo sus prácticas en la Casa de Justicia.

Radio: A través de este componente, se traducirá y emitirá el mensaje entregado por prensa en los diferentes canales de audio; estará a cargo del contenido, de los programas de radio y en coordinación con medios. La emisora con la cual en el momento la alcaldía municipal maneja contrato de servicios es Radio Colina.

Televisión Local: A través de este componente, se traducirá y emitirá el mensaje entregado por prensa en los diferentes canales de video; a través de él se mostrarán los informes de gestión presentados por la coordinación del centro. El canal local que promociona los servicios proporcionados por Casa de Justicia y sus instituciones adscritas es DW Televisión.

Medios Impresos: A través de este componente, se traducirá y emitirá el mensaje entregado por prensa en los diferentes medios impresos; estará a cargo del contenido que se emitan en los periódicos locales y si el caso lo amerita en los nacionales, previamente autorizados por su coordinación y secretaria de gobierno. Los medios impresos utilizados corresponden a volantes, periódico interno de gestión semestral, etc.

Eventos: A través de este componente, se planearán y supervisarán todos los eventos que se realicen; estará a cargo de coordinar con abastecimiento y los demás componentes todo lo relacionado con su realización, desarrollo y cubrimiento.

9. Costos del plan

La Alcaldía Municipal destina para el año 2015 \$387.459.830 pesos, de los cuales solo \$30.000.000 son destinados a los servicios publicitarios de Casa de Justicia anualmente. Dicho presupuesto se fortalece a través de la gestión institucional realizada por la coordinación del centro y su línea de Fortalecimiento Institucional.

9.1. estudio técnico

Tamaño del proyecto: El tamaño del proyecto para el presente estudio será igual a los casos atendidos por tipos de violencia en el último año terminado 2014 equivalente a 366, los cuales generalmente están conformados entre 4 y 6 personas, haciendo un equivalente de 1446 usuarios al año. Las estadísticas son muy cambiantes de tener 683 casos en 2012, se pasa a 812 en 2013 y luego decrece a 366 en 2014, no se conocen las razones de la disminución de manera precisa, pueden estar originadas por diversas causas, una es el desgaste sufrido al ir de una oficina a otra, teniendo que repetir su historia tantas veces sin obtener un eficaz seguimiento del proceso.

Para el año 2, 3, 4 y 5 se espera lograr reducir los casos de violencia a través de las diversas estrategias de formación, promoción y prevención aplicadas de manera alterna con la atención e investigación de los casos recepcionados, garantizando un seguimiento adecuado a los casos; pero también se busca extender el servicio a la población rural de Girardot y municipios circunvecinos.

Capacidad financiera: Se busca contar con el respaldo financiero de la Alcaldía Municipal de Girardot y de su secretaria de Gobierno en representación de la misma; los procesos propuestos por la Casa de Justicia responden a los lineamientos misionales y presupuestales de dicha secretaría.

Capacidad Diseñada: Número de servicios, El número de casos atendidos en el año 2014 fue de 366, es decir casi uno diario, pero cada caso no se resuelve inmediatamente, depende de su complejidad, por ejemplo número de miembros en la familia afectada, situación y afectación (maltrato físico, psicológico, nivel nutricional o estado de salud, etc.). De acuerdo a las actividades que se realizan muchos casos no cuentan con el seguimiento respectivo, ocasionando la reincidencia del episodio de violencia.

Localización de la planta: El Centro de atención e investigación para las víctimas de violencia intrafamiliar “CAVIF” estará ubicado en la Casa de Justicia de Girardot. Existen dos salas amplias de cerca de 94 metros cuadrados que pueden organizarse por módulos para acomodar a los profesionales especialistas que brinden la atención y asesoría a los usuarios.

La disponibilidad de transporte para llegar al Centro CAVIF es variada, desde buseta (ruta frecuente al barrio primero de enero), taxi, motocicleta, bicicleta o a pie.

El clima puede afectar un poco por las altas temperaturas, pero la ciudad no es tan grande las distancias son relativamente cortas.

Se dispone de buenos servicios públicos en las instalaciones de la casa de la Justicia (agua, luz, servicio telefónico e internet).

9.2. Macro localización

Girardot es una ciudad colombiana ubicada en el departamento de Cundinamarca, provincia de Alto Magdalena de la cual es capital. Limita al norte con el municipio de Nariño y Tocaima, al sur con el municipio de Flandes y el Río Magdalena, al oeste con el municipio de Nariño, el Río Magdalena y el municipio de Coello y al este con el municipio de Ricaurte y el Río Bogotá (wikipedia.org, 2012). Girardot y la región presentan un clima excelente, Cálido Seco, sano y agradable, su temperatura oscila entre 26° y 30° centígrados, el máximo calor va hasta 36° y el mínimo baja hasta 24° centígrados aproximadamente. La población según el DANE proyectada hasta el 2010 fue de 101.792 personas (semgirardot.gov, 2013)

9.2.1. Micro localización



Grafica 6. Girardot y sus comunas

Fuente: <https://www.google.com.co/search?q=girardot+cundinamarca&biw=1600&bih=789>

Nota: Este proyecto se desarrollará en las instalaciones de la Casa de Justicia ubicada en el barrio Primero de Enero del municipio de Girardot (Comuna 5); donde hay dos salones disponibles para el centro de atención para las víctimas de violencia intrafamiliar CAVIF.

10. Políticas de apoyo

Qué probabilidad tiene nuestro proyecto de continuar siendo prioritario una vez termine la financiación propuesta:

Agilizando el servicio prestado a las personas que se presentan en el CAVIF mejorando la calidad del servicio, siendo mucho más consciente del dolor de los violentados, se debe realizar entonces un mayor seguimiento y brindar soluciones acorde a las necesidades. Se trata de una tarea de un propósito enmarcada en la constitución que busca garantizar los derechos de los colombianos a gozar de una buena calidad de vida, de buen trato y es política del gobierno nacional, departamental y local dar solución a los problemas de violencia.

¿Cuál es la actitud de las autoridades o financiadores hacia él?

Son partidas presupuestales contempladas a nivel nacional, departamental y local.

¿Esperamos recibir apoyo de otras entidades o instituciones? Si del orden privado a través de Organismos no Gubernamentales nacionales e internacionales.

11. Capacidad

¿Tiene nuestra entidad experiencia y capacidad suficiente para hacerse cargo del mismo y darle continuidad? Si la tiene y el objetivo es mejorar el servicio y ampliar la cobertura.

¿La inversión que necesita es razonable en relación con la capacidad de la entidad? Si, se cuenta con el espacio físico para la adecuación del CAVIF, también parte del personal y se puede tener apoyo de estudiantes universitarios que puedan extender el horario y atender más casos de violencia intrafamiliar; ya que inicialmente prestará sus

servicios de lunes a sábado, pero se aspira que después de los dos primeros años de funcionamiento pueda prestar sus servicios las 24 horas durante los 7 días de la semana.

11.1. Ingeniería del Proyecto

Los requerimientos de recursos humanos:

Relación del Número de personal dentro de cada cargo.

Coordinador del Centro	1
Centro de Recepción e Información	1
Centro de Cómputo	1
Comisario	1
Secretaria de Comisario	1
Psicólogo	1
Trabajador Social	1
Fiscal	1
Secretaria del Fiscal	1

Tabla 11. Recurso Humano.

Fuente: Elaboración Propia

Las cantidades requeridas de materiales:

EQUIPOS Y MUEBLES Y ENSERES	UNIDADES
Sistema de Sonido y modulo para Cámara Gessell	1
Impresoras	1
Equipos de Cómputo	8
Televisor	1
Video been	1
Juego Escritorios	10
Módulos para Oficina	10
Cámaras Fotográficas y Filmadores	4
Vehículo	1
Avanteles	6

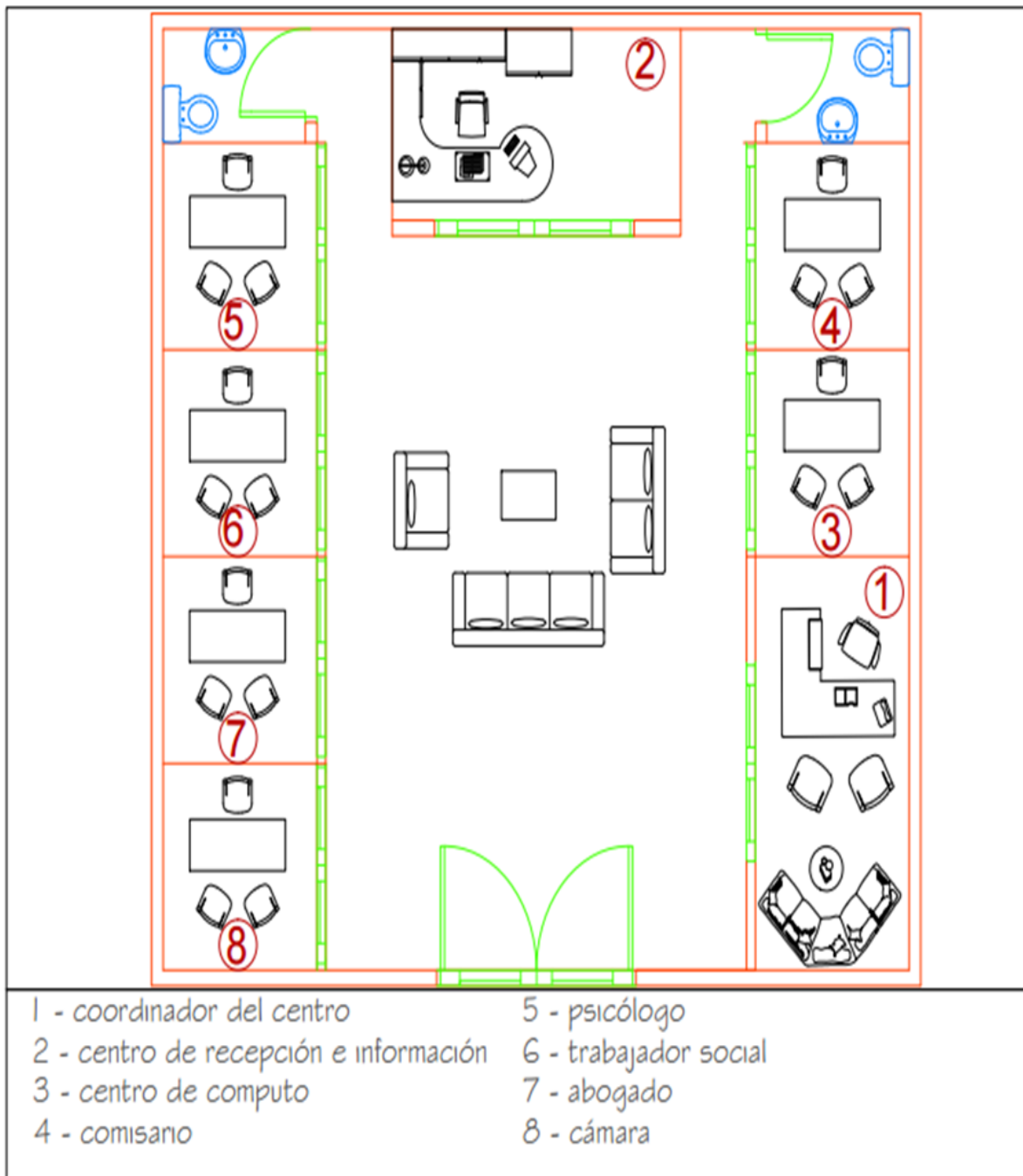
Tabla 12. Requerimientos físicos

Fuente: Elaboración Propia

Papelería
Talonarios de formatos institucionales (propios de los servicios prestados)
Servicio de Internet Banda Ancha y Telefonía fija.
Elementos de Aseo
Servicio de Seguridad Privada

Tabla 13. Insumos o suministros

Fuente: Elaboración Propia



Grafica 7. Plano del Centro. Ubicación espacial interna

Fuente: Elaboración Propia

Identificación y descripción del proceso

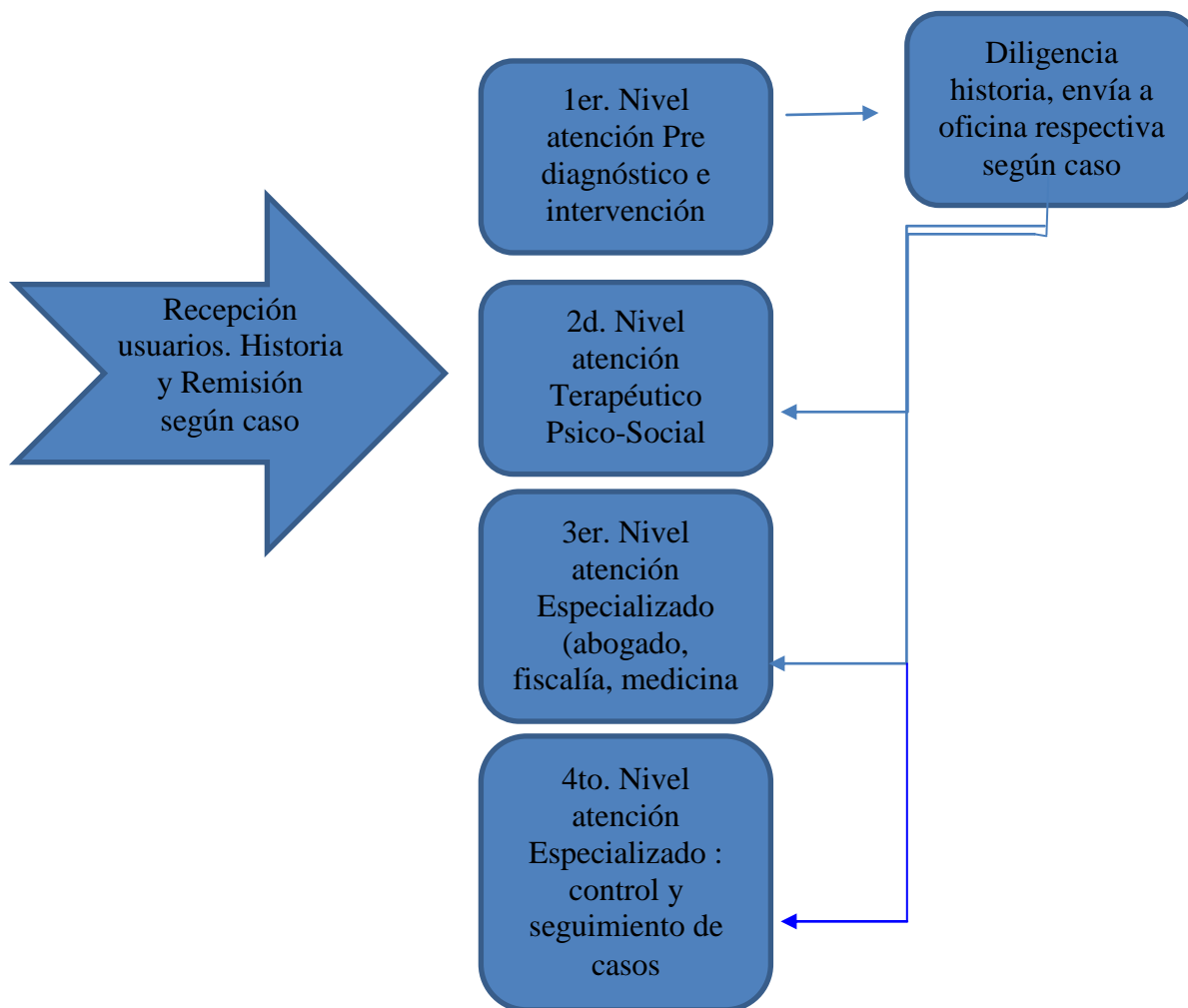


Figura 16. Establecimiento del Proceso de Atención

Fuente: Elaboración Propia

Cuando el usuario llega a la Casa de Justicia deberá ser atendido por una persona capacitada para su recepción, se busca que el problema no sea tratado en este momento hasta ser remitido a un profesional en el área Social (psicólogo, trabajador social, abogado), quien está capacitado para atenderlo de acuerdo con los niveles de atención 1, 2 y 3 respectivamente. Después que el usuario está bien atendido de acuerdo con su necesidad es

remitido, según sea la gravedad de su problema, a la oficina correspondiente, donde recibe atención y seguimiento del caso.

Se busca agilizar la prestación del servicio a las personas víctimas de violencia intrafamiliar en las distintas oficinas operantes. Contar con mayor cantidad de profesionales especializados en Atención. (Posibilidad de servicio prestado por brindar mayor seguimiento y monitoreo oportuno de los casos. Asegurar una atención especial en todos los niveles.

Uno de los mayores beneficios en la implementación del CAVIF es conseguir la disminución del tiempo de espera. La manera como se viene atendiendo no es adecuada, se tarda mucho el personal de atención en el tratamiento de los casos de violencia intrafamiliar volviéndolo ineficiente e ineficaz, al analizar al número de casos que se logra efectuarles seguimiento es mínimo, llevando a incrementar los índices de reincidencia en la mayoría de los casos.

El manejo de los tiempos para la atención inicial es de poco más de dos horas y el usuario debe repetir su historia en varias ocasiones, cada vez que lo atiende un especialista diferente, ocasionándole estrés, afectación emocional. Se busca con la implementación de la cámara grabar la historia relatada por el usuario para ser analizada por los especialistas correspondientes.

La idea es dirigir el usuario al profesional respectivo en asesoría jurídica o psicológica, donde su historia única es escuchada y registrada, para brindarle las asesorías y elaborar documentos respectivos dependiendo del caso. El profesional a cargo estudia su historia y procede a tomar las medidas pertinentes, judiciales o psicosociales de acuerdo con su problemática. Es importante resaltar que las oficinas contarán con la atención inmediata para la solución de éstos; posteriormente, iniciar el seguimiento necesario para conocer y evaluar el estado del caso.

La presencia de profesionales en prácticas o estudiantes en sus últimos semestres universitarios en las áreas jurídicas y psicológicas pueden ser valiosas para la agilidad y la efectividad de la puesta en marcha del CAVIF, extendiendo el horario de atención a sábados, domingos y días festivos, esto permitirá garantizar un mejor servicio y real seguimiento a los casos presentados.

11.2. Valoración de las variables técnicas

Paso	Descripción	Operación	Decisión	Espera	Tiempo
1	Inicio				
2	Se dirige a CRI recepcionista				7 minutos
3	Recepcionista envía a comisario para identificar si es Violencia y qué tipo				2 minutos
4	Comisario hace apertura de PARD proceso administrativo de restablecimiento de derechos				5 minutos
5	Comisario pasa a su secretaria quien recibe documentos y hace apertura proceso				10 minutos
6	Envía personas a Psicología				2 minutos
7	Psicología hace valoración inicial				40 minutos
8	Psicología envía a trabajo social para estudio social				30 minutos

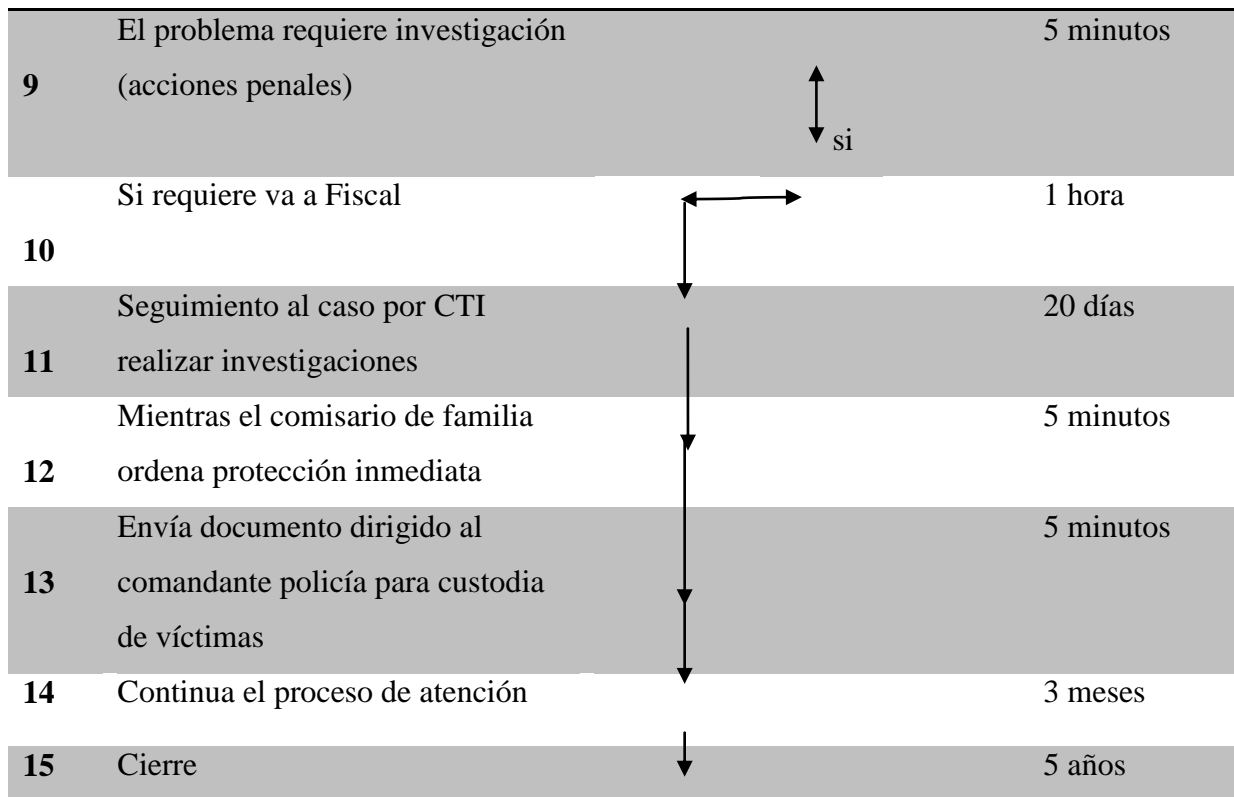


Tabla 14. Proceso de Operación

Fuente: elaboración propia

INVERSIONES FIJAS

Descripción	Vida Útil (En Años)	Inversión Inicial (miles)
Sistema Sonido y oficina para Cámara	5	
Gessell		30.000,000
Impresoras	5	1.000,000
Equipos de Cómputo	5	8.000,000

Televisor	5	3.500,000
Video been	5	3.600,000
Juego Escritorios	10	4.000,000
	10	4.000,000
Cámaras Fotográficas y Filmadores	5	7.400,000
Vehículo	5	54.000,000
Módulos para oficinas	5	3.000,000

Tabla 15. Gastos de inversión fija

Fuente: Elaboración Propia

CALCULO CAPITAL DE TRABAJO	
Gastos de Nomina	\$246.688.000
Gastos Generales	\$83.400.000
TOTAL	\$330.088.000

Tabla 16. Capital General de Trabajo

Fuente: Elaboración Propia

12. Estudio administrativo

12.1. Comerciales:

Las Casas de Justicia se ajustan al pensamiento Sistémico Administrativo: Este modelo considera a las organizaciones como unidades constituidas por partes interrelacionadas, donde cada parte afecta el todo y el todo a la parte pero a la vez el todo es afectado por el medio externo y viceversa. El objetivo del CAVIF que operará en Casa de Justicia es netamente social no tiene fines comerciales, la mayor ganancia es tener una amplia cobertura, atendiendo y brindando soluciones a las problemáticas de la población que acude a este lugar. Prevalece la garantía de los Derechos, Valor y Protección de la vida; que le permite al ser humano disfrutar de la ciudadanía no solamente política sino también civil y social.

12.2. Tributarios

Por no tener fines comerciales, ni realizar ningún tipo de transacciones no hay impuestos por pagar.

12.3. Ambiental:

El CAVIF será un lugar permanente de promoción de la gestión ambiental caracterizado por sus buenas prácticas ambientales, en lo relacionado con el uso de los recursos físicos, suministros tales como papelería, cartuchos para impresora, entre otros, disposición de los residuos. Insistiendo en el uso de las tres R, reciclar, reutilizar y reducir. Los colaboradores de esta dependencia tienen el deber de proteger los recursos naturales y en procura de ser garantes del derecho a un ambiente sano como contribución al desarrollo sostenible de la ciudad.

13. Tipo de contrato

Los contratos que aplican para el CAVIF son de carácter laboral relacionados con los procesos laborales de sus colaboradores, son manejados por la Alcaldía municipal, pueden ser a término indefinido, definido, por honorarios.

13.1. Entidades involucradas.

- Alcaldía Municipal de Girardot
- Fiscalía General de la Nación
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Medicina Legal.
- Defensoría del Pueblo
- Centro de conciliación de la personería municipal
- Universidades

13.2. Estructura Organizacional

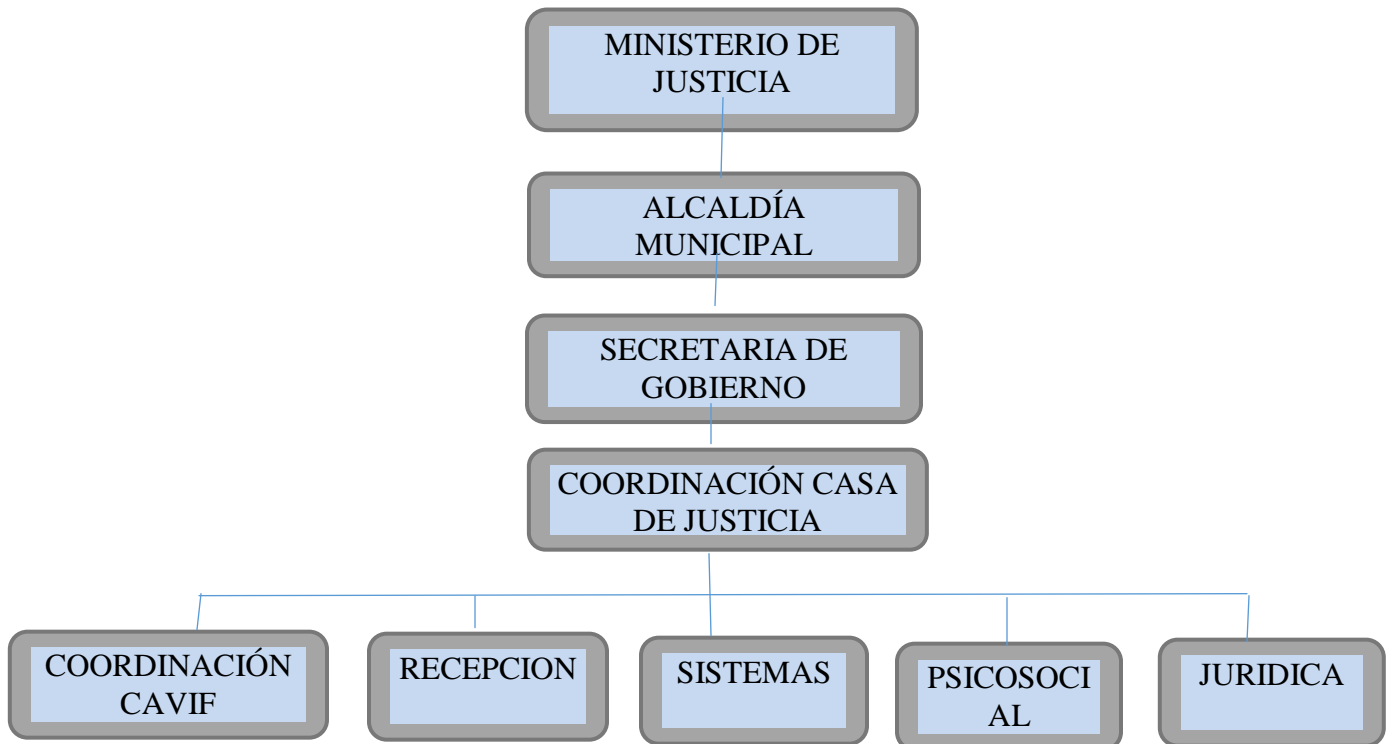


Figura 17. Organigrama CAVIF

Fuente: Elaboración Propia

13.3. El Modelo Organizacional: Denominado Funcional

Este modelo (UDIMA, 2009) se apoya en la máxima utilización de los especialistas funcionales en los niveles jerárquicos principales. El objetivo es incrementar la productividad de la empresa gracias a la especialización, por lo que a los puestos jerárquicos se les despoja de cierta autoridad y responsabilidad en favor de dichos especialistas. Por lo tanto, la estructura se aplanan o se desarrolla en su base operativa. Sin embargo el modelo es funcional en la medida que se articula con Casa de Justicia, pero se busca ya en el funcionamiento del CAVIF que no sea una estructura burocrática sino

dinámica, plana, donde a través del trabajo en equipo se logren buenos resultados en la atención y solución de los casos de violencia que se presenten.

La Razón social de la empresa es Casa de Justicia. Su objeto social es facilitar a la comunidad el acceso a la justicia, prioritariamente en las zonas marginales, en las cabeceras municipales y en centros poblados de los corregimientos de más 2.500 habitantes. Su actividad económica es la prestación de servicios sociales. Está ubicada en el barrio Primero de Enero de Girardot, tiene siete trabajadores directos.

Se busca crear el CAVIF como parte de la Casa de Justicia para brindar un servicio más eficaz a las personas que padecen algún tipo de violencia intrafamiliar. A continuación se presenta el recurso humano necesario para este centro.

13.4. Recurso Humano

13.4.1. Coordinador:

Perfil Profesional: Abogado, administrador de empresas, administrador público, psicólogo, trabajador social, sociólogo, profesional en ciencias sociales y humanas. Profesional con conocimiento y habilidad en mecanismos alternativos de solución de conflictos, trabajo con comunidad, Conocimiento en sistemas de información y conocimiento en formulación y evaluación de proyectos.

Funciones Propias del Coordinador de Casa de Justicia:

- Asumir el liderazgo público e institucional de la Casa de Justicia.
- Velar por el buen funcionamiento de la Casa de Justicia.

- Coordinar el trabajo en equipo entre las instituciones participantes en la Casa de Justicia, respetando las competencias particulares.
- Impulsar la conformación y funcionamiento del Comité Coordinador de la Casa de Justicia.
- Conciliar conflictos de tipo administrativo entre los funcionarios (as) que trabajan en la Casa.
- Responder ante el Comité Municipal y ante el Ministerio de Justicia y del Derecho por la gestión de la Casa de Justicia.
- Presentar oportunamente a la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, informes de actividades y estadísticos mensuales sobre la gestión adelantada por la Casa de Justicia de conformidad con los soportes recibidos de las Entidades vinculadas a la misma.
- Atender los requerimientos del Sistema de Información de Casas de Justicia.
- Registrar en el Sistema de Información de Casas de Justicia los temas relacionados con presencia institucional y actividades comunitarias, así como realizar tareas administrativas: Creación de usuarios y envío de información a la Dirección de Métodos Alternativos del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Buscar permanentemente mecanismos que permitan optimizar el trabajo de la Casa de Justicia, con el apoyo de la Alcaldía Municipal y demás autoridades locales y regionales, la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho y organismos de apoyo, tales como universidades y organizaciones no gubernamentales.
- Realizar acciones tendientes a difundir los servicios prestados por la Casa de Justicia hacia la Comunidad.
- Promover los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.
- Intervenir en los conflictos de orden comunitario en calidad de mediador, cuando la Comunidad lo solicite o cuando la situación lo requiera.
- Responder por el cuidado y protección de los bienes muebles y el mantenimiento de las instalaciones físicas.

- Adelantar la gestión pertinente para que el programa de Casas de Justicia sea incluido en el Plan de Desarrollo del Municipio y por ende la asignación de los recursos respectivos para inversión y funcionamiento de la Casa.
- Coordinar la elaboración del Plan de Acción de la Casa con los funcionarios que hacen parte de la Casa, hacerlo viable ante la Administración Municipal y realizar el seguimiento.
- Presentar informes ante la Administración Local y el Ministerio de Justicia y del Derecho cuando sean requeridos.

13.4.2. Centro De Recepción e Información:

Perfil profesional: Estudiante universitario, preferiblemente de séptimo semestre de Derecho, de Administración de Empresas, Administración Pública, Psicología, Trabajo Social, Sociología, Ciencias Sociales y Humanas. Con conocimiento y habilidad en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos y conocimientos en Sistemas de Información.

Funciones del Recepcionista

- Identificar las responsabilidades y funciones de las Entidades presentes en la Casa de Justicia.
- Recibir y orientar al usuario suministrando información sobre las Entidades participantes en la Casa de Justicia.
- Llevar el registro de usuarios.
- Cumplir con las diversas obligaciones de registro, reportes y controles del Sistema de Información de Casas de Justicia.
- Atender las consultas de los usuarios de la Casa de Justicia registrando sus datos básicos y/o verificar los existentes y aquellos que permitan suministrar información sobre la efectividad del Programa.

- Registrar la fecha, hora de la consulta, identificarla y clasificarla como asesoría, petición, denuncia o querrela.
- Asignar los casos atendidos a los funcionarios de la Casa de Justicia de acuerdo con su competencia y disponibilidad, dejando registro de ello.
- Realizar una asignación múltiple cuando el caso así lo amerite. Remitir, mediante oficio, los casos que no sean competencia de la Casa de Justicia, a otras Entidades y si es posible, conseguir la cita al usuario para que sea atendido con prontitud.
- Entregar el expediente con la historia del caso a las dependencias que van a atenderlo.
- Hacer seguimiento y actualizar constantemente la información sobre los casos asignados, una vez sean asumidos por el funcionario correspondiente hasta su evacuación.
- Informar sobre el estado del caso al usuario.
- Llevar estadísticas sobre información básica de los usuarios y sus casos.
- Apoyar la realización de proyectos y actividades que se desarrollen con la Comunidad.

13.4.3. Personal de Centro de Cómputo:

Perfil Profesional: Ingeniero de Sistemas, Técnico de Sistemas o persona con formación básica en manejo y soporte técnico de computadores. Conocimiento de sistemas operativos, su instalación, configuración y actualización. Manejo y soporte de redes, internet. Manejo de bases de datos (SQL-Server). Experiencia en recolección y sistematización de información y conocimiento básico de estadística.

Funciones del representante de Centro de Cómputo:

- Recolección y sistematización de la información producida por las Entidades de la Casa de Justicia.
- Consolidar las estadísticas que producen las Entidades de la Casa de Justicia.

- Canalizar, organizar y analizar la información que se envía a la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Apoyar la labor de informática de las Entidades de la Casa de Justicia.
- Ser el líder técnico y funcional del Sistema de información de Casas de Justicia.
- Manejar los diferentes manuales de usuario del Sistema de Información de Casas de Justicia.
- Validar la operación correcta del Sistema de Información de Casas de Justicia.
- Capacitar a los nuevos funcionarios en el uso del Sistema de Información de Casas de Justicia.

13.4.4. Comisario De Familia:

El comisario de la casa de justicia debe ser un profesional dedicado a la aplicación del derecho, con tarjeta profesional. Acreditar título de posgrado en Derecho de Familia o en ciencias sociales; y no tener antecedentes judiciales ni penales. Los defensores de familia tienen las mismas funciones del comisario a excepción de los procesos de adaptabilidad.

Funciones del Comisario de Familia:

- Recibir a prevención denuncias sobre el hecho a configurarse como delito o como contravención, en los que aparezca un menor como ofendido o sindicado.
- Tomar medidas correspondientes y dar el trámite respectivo de acuerdo a las disposiciones del código del menor y demás normas concordantes vigentes.
- Aplicar las sanciones policivas de acuerdo con las facultades previstas en el Código del Menor y las que otorgue el respectivo Concejo Municipal o Distrital.
- Practicar lineamientos para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un menor, cuando la urgencia del caso lo demande.
- Todos los aspectos relacionados con la protección del Código del Menor y al de familia que son compatibles con las funciones asignadas.

- Recibir a prevención las quejas o informes sobre todos aquellos aspectos relacionados con conflictos familiares.
- Atender las demandas relativas a la protección del menor, especialmente en los casos de maltrato y explotación.
- Cumplir con las funciones contenidas en la Constitución, la Ley, los Decretos, Ordenanzas, Acuerdos, Manual de Funciones, Reglamentos Internos de la corporación Municipal.
- Realizar las gestiones necesarias para asegurar la ejecución de los planes, programas y proyectos en los que interviene en razón del cargo.
- Cumplir de manera efectiva la misión y los objetivos de la dependencia a la que se encuentra adscrito y la ejecución de los procesos en que interviene en razón del cargo.
- Proponer, preparar e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a cargo de la entidad.
- Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
- Cumplir con las disposiciones existentes en materia disciplinaria, sobre Derechos, Deberes, Prohibiciones, Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses.
- Desempeñar las demás funciones inherentes al cargo que le sean asignadas por el jefe inmediato.

13.4.5. Psicólogo

Psicólogos con Especialización en Psicología Clínica Infantil, del Adolescente y la Familia, estarán en capacidad de solucionar conflictos, desempeñarse en casos en los diferentes ámbitos del quehacer judicial y de justicia. Demostrar competencias profesionales relacionadas con su trabajo individual, interdisciplinario y ajustado a los estándares éticos y principios establecidos en el Código Deontológico y Bioético del ejercicio de la Psicología fundamentado en la Ley 1090 de 2006.

Funciones del Psicólogo:

- Elaborar estudios psicológicos a los integrantes de las familias que presentan trastornos, a solicitud del Comisario.
- Diagnosticar las causas psicológicas que influyen en conducta irregulares que afectan a la familia y al menor.
- Aplicar e interpretar las pruebas científicas para el diagnóstico de las conductas.
- Asesorar al Comisario cuando se requiera sobre las medidas que se debe tomar para controlar la conducta social, disciplinaria de los miembros de la familia.
- Informar al Comisario sobre los casos que requieren mayor atención y prescribir su orientación.
- Diseñar y ejecutar políticas de capacitación en materia psicológica para los funcionarios de la Comisaría y los usuarios.
- Seleccionar material y pruebas científicas que deban utilizarse.
- Coordinar con el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y demás entidades del sector público y privado que tengan que ver con soluciones de problemas protección a la familia.
- Ser participe activo del comité operativo de la red de prevención de violencia intrafamiliar del municipio.
- Realizar peritazgo psicológico en situaciones de abuso sexual y violencia intrafamiliar.
- Asesorar y testificar en los procesos de conciliación.
- Brindar Ayuda y atención psicológica inmediata a las personas que lo requieran, que permita emitir un concepto o valoración sobre el comportamiento y la situación de individuo.
- Participar en la planeación y evaluación de los procesos y resultados realizados del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia.
- Las demás que la Ley le asigne.

13.4.6. *Trabajador Social:*

El /la trabajador/a social es un/a profesional de la acción social que tiene una comprensión amplia de las estructuras y procesos sociales, el cambio social y del comportamiento humano, con capacidad para: intervenir en las situaciones (problemas) sociales (de malestar) que viven individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades, asistiendo, manejando conflictos y ejerciendo mediación; contribuir a la ciudadanía activa mediante el empoderamiento y la garantía de los derechos sociales.

Funciones del Trabajador Social:

- Realizar investigaciones acerca de la situación socioeconómica de la comunidad y con base en ellas proponer las soluciones más adecuadas y desarrollar los programas tendientes a elevar el nivel de vida de la población.
- Promover la participación de la comunidad en la realización de las investigaciones, la elaboración de diagnósticos y la formulación de alternativas de solución de los problemas detectados.
- Participar en la planeación, organización, desarrollo y evaluación de los programas dirigidos al bienestar general de las familias.
- Estudiar a fondo las problemáticas familiares de la población atendida en la Comisaría de familia y participar con el equipo interdisciplinario en las soluciones de las mismas.
- Elaborar el diagnóstico definitivo, basándose en la causa primaria y en las causas sociales que contribuyen directamente o indirectamente en la problemática de la familia.
- Establecer contacto, en coordinación con la Comisaría de Familia, con las autoridades competentes que tengan injerencia con los asuntos de familia para la realización de las medidas que se deban tomar en una situación irregular.

- Clasificar de acuerdo con el pre-diagnóstico profesional, las personas que deban según su criterio ser evaluadas por otros profesionales que prestan sus servicios en la Comisaría de Familia.
- Realizar los tratamientos sociales individuales y la orientación familiar que según su problemática, requiera la población atendida.
- Planear y ejecutar de acuerdo con los programas de la Secretaría de Gobierno, grupos de terapia social para las familias que los requieran.
- Participar en los estudios y diagnósticos en las reuniones de síntesis, organizados por la Comisaría de Familia, para que mediante el consenso de todos los Profesionales y demás estamentos, se determine la ubicación definitiva de la persona.
- Preparar a los individuos que se reintegran a su medio familiar y social, así como a los que ingresan a las diferentes instituciones a través de ayudas individuales y grupales.
- Participar de acuerdo con su profesión en programas interdisciplinarios de información y de capacitación para funcionarios de la Comisaría de Familia.
- Participar activamente en las audiencias de conciliación, junto con el equipo interdisciplinario.
- Las demás que la Ley le asigne.

CARGO	CONTRATO	SALARIO
Coordinador	Prestación de servicios profesionales.	\$2.600.000
Centro de Recepción e Información	Prestación de Servicios	\$900.000
Centro de Cómputo	Prestación de Servicios	\$1.200.000
		\$ 2.160.000
Comisario	A término indefinido	
Secretaria	A término indefinido	\$644.000
Psicólogo	Provisionalidad y prestación de servicios.	\$1.600.000
Trabajador Social	Provisionalidad y prestación de servicios.	\$1.600.000

Tabla 17. Talento Humano

Fuente: elaboración propia

13.5. Personal pago por cuenta de Fiscalía

Un fiscal especializado, asistente de fiscal, CTI (investigadores) libre destinación de la institución, de acuerdo a la carga laboral.

Los investigadores no están permanentes, sino que el fiscal ordena a través de un programa metodológico, una misión de trabajo con el fin de realizar lo pertinente al caso de VIF de investigación.

13.6. Equipamiento

Equipos - Muebles y Enceres	
Descripción	Inversión Inicial (miles)
Sistema Sonido y oficina para	
Cámara de Getsell	30.000,00
Impresoras	1.000,00
Equipos de Cómputo	8.000,00
Televisor	3.500,00
Video been	3.600,00
Juego Escritorios	4.000,00
Cámaras Fotográficas y Filmadores	7.400,00
Vehículo	54.000,00
Módulos para oficinas	4.000,00
Avanteles	3.000,00
TOTAL	118.500,00

Tabla 18. Equipamientos muebles y enceres

Fuente: Elaboración Propia

13.7. Insumos

Papelería, talonarios de formatos institucionales, servicio de internet banda ancha y telefonía fija, elementos de aseo, seguridad privada.

14. Planeación Estratégica

14.1. Misión

El Centro de investigación y atención integral a víctimas de delitos de violencia intrafamiliar CAVIF, adscrito a Casa de Justicia de Girardot, brinda servicios de asesoría psicosocial, jurídico y legal de manera eficiente y eficaz para que las personas agredidas no sufran más maltratos y sus casos tengan un seguimiento para procurar su bienestar, de acuerdo a la política pública para tal fin.

14.2. Visión

Ser el Centro de atención integral líder y eficaz en el acompañamiento y asesoría a personas víctimas de violencia intrafamiliar, planteando Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y articulada a las entidades involucradas en el facilitamiento de acceso a la justicia, a través de un trato humano y diferencial a los casos presentados.

14.3. Objetivos

- ❖ Facilitar el acceso a la justicia

- ❖ Realizar acompañamiento y seguimiento a los casos de violencia intrafamiliar
- ❖ Brindar asesoría psicosocial y jurídica a la comunidad
- ❖ Propiciar la participación efectiva de la Comunidad en el diagnóstico y solución de los problemas en materia de administración de justicia (Ministerio de Justicia, 2012)
- ❖ Ser instrumento para la articulación de las políticas de justicia del estado, con los programas de desarrollo comunitario.
- ❖ Promover la defensa de los derechos humanos de los miembros de la Comunidad

15. Estrategias

Cubrimiento: El programa busca hacer presencia no solo en Girardot y la población rural sino también en el mayor número de municipios circunvecinos.

Coordinación: (Ministerio de Justicia Casas de Justicia) El programa Nacional de Casas de Justicia, pretende integrar los esfuerzos de los actores involucrados en el proceso, mediante el apoyo sistemático de las entidades del orden Nacional y local que forman parte de él, de las universidades y de la Comunidad en general.

Capacitación: El objetivo es capacitar al personal del CAVIF para el mejoramiento en la prestación del servicio a las víctimas de violencia Intrafamiliar.

Participación: Permitir la participación de la comunidad con el fin de que aporten y evalúen el servicio.

15.1. Valores

La casa de Justicia en Girardot cuenta con principios Institucionales pero no con valores. Propondremos los siguientes.

Equidad: Procedemos con justicia, igualdad e imparcialidad buscando un impacto social positivo e inclusivo.

Integridad: Actuamos con firmeza, rectitud, honestidad, sinceridad y coherencia.

Respeto: Actuamos con pleno reconocimiento de los derechos personales y colectivos de la sociedad y de sus derechos institucionales.

Transparencia: Llevamos a cabo nuestra gestión de forma objetiva, clara y verificable.

15.2. Principios institucionales

Movilidad institucional: Caracterizada por la capacidad que han tenido las Casas de Justicia de llegar a todos los espacios geográficos donde se ha creado la necesidad.

Integralidad de los servicios: Dado que los diferentes entes que administran justicia se encuentran ubicados en diversos lugares, integrarlos en un solo espacio pretende facilitar el acceso a ellos, con el consecuente beneficio de ahorro de tiempo y de dinero para los usuarios.

Implementación de mecanismos alternativos de solución de conflictos: Para ello se acude al diálogo y a los acuerdos a través de mediadores que hacen las veces de garantes.

Esta estrategia descongestiona la justicia formal y evita un desgaste en los procesos, en los recursos del Estado y en el tiempo de los usuarios.

Excelencia en el servicio. Ligada a los conceptos de atención, calidad, oportunidad y comodidad. Para brindar a los usuarios la mejor atención con calidad humana, respeto, confianza y seguridad, garantizando comodidad y tranquilidad en el momento de atender su caso en el menor tiempo posible.

INTERNAS		
<i>Dejar siempre en blanco</i>	FUERZAS-F	DEBILIDADES-D
	<p>1.- La Casa de justicia está en capacidad de atender los procesos de los usuarios de manera integral ya que cuenta con los principios de interinstitucionalidad e interdisciplinariedad de su recurso humano</p> <p>2.- Los servicios ofrecidos por Casa de Justicia no tienen ningún costo económico, ya que hacen parte de la estrategia que tiene el Gobierno Nacional para facilitar el acceso a la justicia de los ciudadanos, especialmente de las comunidades vulnerables.</p>	<p>1.- La casa de justicia de Girardot carece de una infraestructura adecuada a la prestación de los servicios que ofrece, proporcionando ambientes poco propicios para la atención individualizada de las problemáticas.</p> <p>2.- El presupuesto proporcionado para su funcionamiento es limitado y descentralizado, por lo tanto, es la administración Municipal quien proporciona todo lo que necesita para su funcionamiento, potencializando la tramitología para la adquisición de recursos.</p> <p>3.- Su fundamentación epistemológica es superficial, lo que le impide tener claridad acerca del pensamiento administrativo que guía la operacionalización del servicio</p> <p>4.- Casa de Justicia por ser una entidad donde funcionan los entes adscritos a fortalecer el acceso a la justicia, no posee control total de su recurso humano; por lo tanto el compromiso de algunos empleados no corresponde al impacto que tiene su función.</p>
	OPORTUNIDADES-O	ESTRATEGIAS-FO
<p>1.- La Competencia que tiene la Institución es nula, debido al no costo de la prestación de sus servicios.</p> <p>2. Casa de justicia puede llegar a todos los lugares del Municipio, con su estrategia de acceso a la justicia, ya que hace parte de una estrategia nacional que fortalece la política pública</p> <p>3.- La población a atender primordialmente se encuentra focalizada; ya que la denominada población vulnerable en el Municipio es relevante.</p>	<p>1.- Aumentar la capacidad de la infraestructura y del talento humano (f1,01)</p> <p>Ofrecer el servicio a la población que aún no tiene conocimiento de la Institución.(f2,02)</p> <p>Aprovechar el carácter las oportunidades en el servicio ofrecidas por el estado sin costo alguno (f2,03)</p>	<p>Iniciar lo mas pronto posible la ampliación, centralización y organización del servicio en un unico establecimiento. (d1, 01)</p> <p>Optimizar el uso del presupuesto proporcionado por la administración municipal (D2,02)</p> <p>Depurar los procesos de selección de personal, con el fin de optimizar el servicio, a través de la contratación de perfiles profesionales proporcionales a las funciones a realizar dentro de la Institución. (D4,03)</p>
AMENAZAS-A	ESTRATEGIAS-FA	ESTRATEGIAS-DA
<p>1.- La realización y ejecución de su portafolio de servicios depende en gran medida de los procesos administrativos y financieros Municipales</p> <p>2.- Los movimientos políticos o de clientelismo dados en el marco local, regional y nacional, interfieren muchas veces de manera negativa en la administración de la misma</p> <p>3.- El bajo nivel de satisfacción que tienen algunos usuarios en el Municipio, sobre la prestación del servicio de la Institución.</p> <p>4. La inseguridad que presenta la zona donde se encuentra ubicada la Institución.</p>	<p>1.Ofrecer el servicio integral con el recurso humano establecido sin que los procesos financieros afecte a la organización.(F1,01)</p> <p>Utilizar los recursos financieros establecidos para el desarrollo de las actividades ubicando nuevos usuarios. (F2,02)</p> <p>Capacitar estratégicamente al personal que directamente se involucra con el beneficiario del servicio y satisfacer al usuario en la solución de su problema. (F2,03)</p> <p>Involucrar a la comunidad, a la junta de acción comunal del barrio lero de enero y la policía local, en la solución de la inseguridad de la zona.</p>	<p>1- Adecuar el acceso a la justicia con el presupuesto establecido ejecutando al máximo estos recursos. (D2,D1)</p> <p>2- Mejorar los ambientes de atención al usuario utilizando los recursos físicos limitados. (D1,02)</p> <p>3- Diversificar las funciones del talento humano limitado por el presupuesto regional para la satisfacción de los usuarios. (D2,03)</p>

E
X
T
E
R
N
A
S

Figura 18. Matriz DOFA
Fuente: Elaboración Propia

16. Aspectos legales

16.1. Normatividad y tipo de sociedad.

Empresa del Sector Público, cuyo número de empleados la clasifica como pequeña, según su función social es sin ánimo de lucro y de carácter local. El sector económico es de servicios.

16.2. Conformación del Ente jurídico.

Las Casas de Justicia en Colombia se conciben como Centros Interinstitucionales de orientación, referencia y atención para facilitar el acceso de la población de determinada localidad a servicios de justicia formal y no formal. Allí los usuarios encuentran atención amable, integral, gratuita y una respuesta centralizada, ágil y oportuna, a sus inquietudes y requerimientos.

La Constitución Política de 1991 declaró que Colombia es un Estado Social de Derecho. Esto implica que se debe garantizar a los ciudadanos un orden político, económico y social justo, para lo cual es fundamental que los asociados tengan acceso a un sistema de justicia eficaz, fundamentado en la igualdad y el respeto a la diferencia y enmarcado en un ámbito participativo y pluralista. En este sentido, el Estado Colombiano implementa el Programa Nacional Casas de Justicia (Ministerio de Justicia Casas de Justicia), mediante el cual se pretende fortalecer la presencia del Estado en las comunidades de zonas urbanas marginales, mejorar el acceso de los ciudadanos a los servicios básicos de justicia, promover procesos de construcción de convivencia pacífica y prestar servicios de manera gratuita y eficiente.

A su vez, los Centros de Atención e Investigación Integral contra la Violencia

Intrafamiliar (CAVIF) proporcionan un servicio oportuno y eficiente a las víctimas y personas involucradas en los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, trata de personas y violencia intrafamiliar, en un marco de respeto por la dignidad humana. Gestionan y participan de manera activa en acciones encaminadas a la promoción de los derechos y la prevención de su vulneración, de modo que las actividades que desarrollan involucran la atención no sólo a las víctimas, sino también a miembros del grupo familiar.

Como los actos de violencia intrafamiliar requieren acciones preventivas de protección y sanción, la casa de justicia pretende la implementación del Centros de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intrafamiliar (CAVIF), como modelos de gestión interinstitucional e interdisciplinario encaminados a reestablecer de manera inmediata todos los derechos vulnerados a la víctima y evitar que este tipo de conductas se repitan en ella misma o en otro integrante del núcleo familiar.

Para ello, estas unidades ofrecen a la ciudadanía atención en las áreas psicológica, social, jurídica, médico-legal e investigativa, de forma que se promueva la recuperación y se generen mecanismos de autoprotección que le eviten de nuevo, ser víctima de estos delitos.

16.3. Aspectos Legales para la creación de un CAVIF

(Memorias Fiscalía General De La Nación, 2006)). El número de Centros CAVIF deberá ser determinado de acuerdo a los siguientes criterios: de Población por un lado y del índice de criminalidad en violencia intrafamiliar por el otro según la Fiscalía

“Los Modelos y el número de servidores del CAVIF, se establecerán de acuerdo con el número de habitantes en el ámbito territorial donde se pretendan organizar, teniendo en cuenta el número de víctimas de delitos de violencia Intrafamiliar y Sexual, según los datos históricos estadísticos no solo de la Fiscalía General de la Nación sino de otras instituciones que posean bases de datos en tal sentido”. Girardot por ser un municipio con poco más de cien mil habitantes es apto para el montaje y puesta en marcha de esta oficina.

Para fortalecerlos se requiere de convenios interinstitucionales con las autoridades locales especialmente con Procuraduría Departamental o Personería Local, Defensoría Pública y Delegada de la Niñez y la Mujer, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, gobernaciones o alcaldías (Secretarías de Salud y Secretarías de Educación, Departamentales o Municipales), Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Regionales), Policía Nacional, Departamento Administrativo de Seguridad (D.A.S.), Comisarías de Familia y Organizaciones Comunitarias (Veedurías, otras).

De igual forma se deberán expedir internamente Resoluciones administrativas en donde se señale los funcionarios del área de Fiscalía y del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), que harán parte de los Modelos y de igual forma la competencia administrativa en cuanto a los Delitos que conocerán tales Unidades, la cual debe armonizar con los requerimientos de talento Humano y logísticos.

Los Directores Seccionales de Fiscalías expedirán las resoluciones de conformación, previo análisis de factibilidad por su utilidad, Conveniencia y cumplimiento de las mínimas exigencias operacionales.

Para el óptimo funcionamiento de los Modelos de Atención Especial CAVIF, se deben realizar adecuaciones a las instalaciones físicas e inversión en equipos de oficina necesarios para funcionamiento de los modelos, que fortalezcan la investigación criminal y la atención adecuada a las víctimas de los punibles que vulneren la integridad y formación sexual como la unidad y armonía familiar.

Frente al esquema organizacional con el objeto de aunar acciones, recursos físicos, humanos, técnicos y científicos entre las distintas entidades que tienen la función de conocer las diferentes problemáticas que afectan la armonía y unidad familiar y la Libertad, Integridad y Formación Sexuales, y que intervienen en su solución, bien sea de manera administrativa o judicial, atendiendo a la mayor o menor lesividad del conflicto y el sujeto sobre el que recae dicho comportamiento, en especial mujeres, niños y niñas así como el agresor en algunos casos; para efectuar una intervención integral y así fortalecer la prestación de servicios, encaminada a la adecuada, oportuna y eficaz garantía, protección y restablecimiento de sus derechos, los Centros CAVIF se deben estructurar teniendo en

cuenta la actividad de Fiscalía, Policía Judicial, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituto Nacional de Medicina Legal, Personería, Comisarías de Familia, Sector Salud, Secretaria de Educación, Procuraduría General de la Nación y Veedurías Ciudadanas.

En cada Centro se contará tanto con Fiscales URI, SAU y Radicados, investigadores especializados y la presencia de delegados de las instituciones que hacen parte del convenio, sin perjuicio de las responsabilidades misionales de cada una; y cuya responsabilidad salarial le corresponderá a la Fiscalía General de la Nación.”

17. Contratación laboral

17.1. ¿Qué es un contrato de trabajo? (MINTRABAJO, 2015)

El Contrato es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa y diremos que es laboral, cuando además de los elementos de cualquier contrato (capacidad de las partes para contratar, consentimiento, causa lícita, objeto lícito), concurren los elementos esenciales de que trata el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, que dice:

17.2. “Elementos esenciales.

1. *Para que haya contrato de trabajo se requiere que concurren estos tres elementos esenciales:*
 - d) *La actividad personal del trabajador, es decir, realizada por sí mismo;*
 - e) *La continuada subordinación o dependencia del trabajador respecto del empleador, que faculta a éste para exigirle el cumplimiento de órdenes, en cualquier momento, en cuanto al modo, tiempo o cantidad de trabajo, e imponerle reglamentos, la cual debe mantenerse por todo el tiempo de duración del contrato. Todo ello sin que afecte el honor,*

la dignidad y los derechos mínimos del trabajador en concordancia con los tratados o convenios internacionales que sobre derechos humanos relativos a la materia obliguen al país; y,

f) Un salario como retribución del servicio.

2. Una vez reunidos los tres elementos de que trata este artículo, se entiende que existe contrato de trabajo y no deja de serlo por razón del nombre que se le dé ni de otras condiciones o modalidades que se le agreguen”.

17.3. Prórroga de un contrato de trabajo.

La prórroga de un contrato de trabajo consiste en la continuación del mismo a partir del vencimiento del término inicialmente pactado y con las mismas condiciones inicialmente pactadas.

La prórroga del contrato de trabajo puede ser tácita o expresa; será tácita, cuando ninguna de las partes informa a la otra de su decisión de no prorrogar el contrato y por lo tanto, vencido el término inicial, el contrato automáticamente se prorroga por otro tiempo igual; será expreso, cuando la prórroga es fruto del acuerdo entre las partes.

La prórroga de un contrato de trabajo consiste en la continuación del mismo a partir del vencimiento del término inicialmente pactado y con las mismas condiciones inicialmente pactadas.

17.4. ¿Cómo debe el empleador informar al trabajador que el contrato de trabajo a término fijo, no será prorrogado?

Usualmente es el empleador quien informa al trabajador de su decisión de no prorrogar el contrato de trabajo inicialmente suscrito, caso en el cual, deberá proceder de la forma dispuesta en el numeral 1º del artículo 46 del Código Sustantivo del Trabajo, que dice:

“1. Si antes de la fecha de vencimiento del término estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días, éste se entenderá renovado por un período igual al inicialmente pactado y así sucesivamente”.

Por lo anterior, con una anticipación no inferior a 30 días (que deberán entenderse calendario), la parte que tenga interés en no prorrogar el contrato de trabajo, deberá avisar por escrito a la otra de su decisión, entendiendo que si no lo hace con esa anticipación, el contrato de trabajo se entenderá prorrogado.

17.5. ¿Cuáles son las Justas Causas que tiene el empleador para dar por terminado el contrato de trabajo?

De acuerdo con el literal A) del artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo, son:

A. Por parte del empleador:

- 1. El haber sufrido engaño por parte del trabajador, mediante la presentación de certificados falsos para su admisión o tendientes a obtener un provecho indebido.*
- 2. Todo acto de violencia, injuria, malos tratamientos o grave indisciplina en que incurra el trabajador en sus labores, contra el empleador, los miembros de su familia, el personal directivo o los compañeros de trabajo.*
- 3. Todo acto grave de violencia, injuria o malos tratamientos en que incurra el trabajador fuera del servicio, en contra del empleador de los miembros de su familia, o de sus representantes o socios, jefes de taller, vigilantes o celadores.*
- 4. Todo daño material causado intencionalmente a los edificios, obras, maquinarias y materias primas, instrumentos y demás objetos relacionados con el trabajo y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas.*
- 5. Todo acto inmoral o delictuoso que el trabajador cometa en el taller, establecimiento o lugar del trabajo, o en el desempeño de sus labores.*

6. *Cualquier violación grave de las obligaciones o prohibiciones especiales que incumben al trabajador, de acuerdo con los artículos 58 y 60 del Código Sustantivo del Trabajo, o cualquier falta grave, calificada como tal en pactos o convenciones colectivas, fallos arbitrales, contratos individuales o reglamentos.*
 7. *La detención preventiva del trabajador por más de treinta (30) días, a menos que posteriormente sea absuelto; o el arresto correccional que exceda de ocho (8) días, o aun por tiempo menor, cuando la causa de la sanción sea suficiente por sí misma para justificar la extinción del contrato.*
 8. *El que el trabajador revele los secretos técnicos o comerciales o dé a conocer asuntos de carácter reservado, con perjuicio de la empresa.*
 9. *El deficiente rendimiento en el trabajo, en relación con la capacidad del trabajador y con el rendimiento promedio en labores análogas, cuando no se corrija en un plazo razonable, a pesar del requerimiento del empleador.*
 10. *La sistemática inexecución, sin razones válidas, por parte del trabajador, de las obligaciones convencionales o legales.*
 11. *Todo vicio del trabajador que perturbe la disciplina del establecimiento.*
 12. *La renuencia sistemática del trabajador a aceptar las medidas preventivas, profilácticas o curativas, prescritas por el médico del empleador o por las autoridades para evitar enfermedades o accidentes.*
 13. *La ineptitud del trabajador para realizar la labor encomendada.*
 14. *El reconocimiento al trabajador de la pensión de jubilación o invalidez estando al servicio de la empresa, y*
 15. *La enfermedad contagiosa o crónica del trabajador, que no tenga carácter de profesional, así como cualquier otra enfermedad o lesión que lo incapacite para el trabajo, cuya curación no haya sido posible durante ciento ochenta días. El despido por esta causa no podrá efectuarse sino al vencimiento de dicho lapso y no exime al empleador de las prestaciones e indemnizaciones legales y convencionales derivadas de la enfermedad.*
- En los casos de los numerales 9 a 15 de este artículo, para la terminación del contrato, el empleador deberá dar aviso al trabajador con anticipación no menor de quince (15) días.*

17.6. ¿Cuáles son las Justas Causas que tiene el trabajador para dar por terminado el contrato de trabajo?

De acuerdo con el literal B) del artículo 62 del Código Sustantivo del Trabajo, son:

B) Por parte del trabajador:

- 1. El haber sufrido engaño por parte del empleador, respecto de las condiciones de trabajo.*
- 2. Todo acto de violencia, malos tratamientos o amenazas graves inferidas por el empleador contra el trabajador o los miembros de su familia, dentro o fuera del servicio, o inferidas dentro del servicio por los parientes, representantes o dependientes del empleador con el consentimiento o la tolerancia de éste.*
- 3. Cualquier acto del empleador o de sus representantes que induzca al trabajador a cometer un acto ilícito o contrario a sus convicciones políticas o religiosas.*
- 4. Todas las circunstancias que el trabajador no pueda prever al celebrar el contrato, y que pongan en peligro su seguridad o su salud, y que el empleador no se allane a modificar.*
- 5. Todo perjuicio causado maliciosamente por el empleador al trabajador en la prestación del servicio.*
- 6. El incumplimiento sistemático sin razones válidas por parte del empleador, de sus obligaciones convencionales o legales.*
- 7. La exigencia del empleador, sin razones válidas, de la prestación de un servicio distinto, o en lugares diversos de aquel para el cual se le contrató, y*
- 8. Cualquier violación grave de las obligaciones o prohibiciones que incumben al empleador, de acuerdo con los artículos 57 y 59 del Código Sustantivo del Trabajo, o cualquier falta grave calificada como tal en pactos o convenciones colectivas, fallos arbitrales, contratos individuales o reglamentos.*

17.7. Selección de personal (Casas de Justicia, 2015)

A los funcionarios de la Casa de Justicia y a las personas de otras Entidades que tengan que ver con el Programa se les elegirá teniendo en cuenta el perfil profesional específico para cada cargo de acuerdo al manual de funciones de cada Alcaldía y/o Entidad.

El Ministerio de Justicia y del Derecho es respetuoso de la autonomía administrativa de los entes territoriales en esta materia y ofrece unos parámetros generales de los perfiles ideales de los funcionarios que deben ser designados para ejercer las funciones de coordinación de la Casa de justicia, del funcionario del CRI, del Centro de Cómputo, psicólogo, Trabajador social, abogados, comisarios, etc.

18. Aspectos financieros

Como bien se sabe los resultados obtenidos con respecto al comportamiento del mercado del producto o servicio, la técnica empleada y a la organización, proveen la información pertinente para la determinación de las inversiones del proyecto. Se debe organizar la documentación con el fin de identificar la magnitud de los activos que requiere la empresa para la transformación de insumos o prestación de servicios y la determinación del monto de capital de trabajo necesario para el funcionamiento normal del proyecto después del período de instalación. El proyecto aquí planteado es de carácter social

Un proyecto social (ANALISIS Y DESARROLLO SOCIAL DE CONSULTORES) es la unidad mínima de asignación de recursos, que a través de un conjunto integrado de procesos y actividades pretende transformar una parcela de la realidad, disminuyendo o eliminando un déficit, o solucionando un problema.

Los proyectos sociales producen y/o distribuyen bienes o servicios (productos), para satisfacer las necesidades de aquellos grupos que no poseen recursos para solventarlas

autónomamente, con una caracterización y localización espacio-temporal precisa y acotada.

Un programa social es un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos, que pueden diferenciarse por trabajar con poblaciones diferentes y/o utilizar distintas estrategias de intervención. Por ello aquí no se calculan ventas o posibles ingresos, tampoco valor presente neto, Tasa Interna de Retorno, ni proyecciones de los mismos.

Para comenzar el estudio financiero se toman las inversiones fijas estas son aquellas que se realizan en bienes tangibles, se utilizan para garantizar la operación del proyecto y no son objeto de comercialización por parte de la empresa y se adquieren para utilizarse durante su vida útil:

CAVIF Girardot

RELACIÓN DE INVERSIONES FIJAS - GASTOS DE DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

En Años

EN MILES (\$000)

ACTIVO	Vida útil	INVER INICIAL	1	2	3	4	5
INVERSIONES FIJAS							
Sistema Sonido y Cámara	5	30.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
Gessell							
Impresoras	5	1.000	200	200	200	200	200
Equipos de Cómputo	5	8.000	1.600	1.600	1.600	1.600	1.600
Modulos Oficinas	10	4.000	400	400	400	400	400
Televisor	5	3.500	700	700	700	700	700
Videobean	5	3.600	720	720	720	720	720
Juego Escritorios	10	4.000	400	400	400	400	400
Cámaras Fotográficas y Filmadores	5	7.400	1.480	1.480	1.480	1.480	1.480
Vehículo	5	54.000	10.800	10.800	10.800	10.800	10.800

Avanteles	5	3.000	600	600	600	600	600
TOTAL		118.500	22.900	22.900	22.900	22.900	22.900

Tabla 19. Relación de inversiones fijas

Fuente: elaboración propia

CAVIF Girardot					
CALCULO DETALLADO DE NOMINA					
En Años					
EN MILES (\$000)					
AÑO 1	Cant	Sueldo	Aux. Trans.	TOTAL	AÑO 1
ADMINISTRATIVOS					
COORDINADOR	1	2.600	0	2.600	31.200
TRABAJADORA SOCIAL	1	1.600	0	1.600	19.200
PISCOLOGO	1	1.600	0	1.600	19.200
COMISARIO	1	2.160	0	2.160	25.920
SECRETARIA	1	644	74	644	8.616
COMISARIO					
INGENIERO SISTEMAS	1	1.200	74	1.274	15.288
RECEPCIONISTA	1	644	74	718	8.616
TOTAL		10.448	222	10.596	128.040
Aportes patronales					
		20,50%	0	1.764	21.166
Prestaciones de ley					
		0,00%	0	0	0
Vacaciones					
		4,17%	0	359	4.305
Cesantías					
		8,33%	0	723	8.678
Prima					
		8,33%	0	723	8.678
Intereses cesantías					
		1,00%	0	7	87
TOTAL APORTES					42.914

OTROS ADMINISTRATIVOS	Cant	Sueldo	Aux. Trans.	TOTAL	AÑO 1
FISCAL	1	3.200	0	3.200	38.400
SECRETARIA FISCAL	1	644	74	718	8.616
TOTAL		3.844	74	3.918	47.016

Aportes patronales	20,50%	1.166	13.992
Prestaciones de ley	0	0	0
Vacaciones	4,17%	237	2.846
Cesantías	8,33%	492	5.910
Prima	8,33%	492	5.910
Intereses cesantías	1,00%	5	59
TOTAL APORTES			28.718

CAVIF Girardot**GASTOS DE PERSONAL****En Años****EN MILES (\$000)**

ADMINISTRATIVOS	1	2	3	4	5
Sueldos	128.040	108.822	113.175	117.476	121.587
Prestaciones sociales	21.748	22.727	23.636	24.534	25.393
Aportes fiscales	21.166	22.118	23.003	23.877	24.713
TOTAL	170.954	153.667	159.814	165.887	171.693

OTROS ADMINISTRATIVOS	1	2	3	4	5
Sueldos	47.016	74.111	77.076	80.005	82.805
Prestaciones sociales	14.725	15.388	16.003	16.612	17.193
Aportes fiscales	13.992	14.622	15.207	15.785	16.337

TOTAL	75.734	104.122	108.286	112.401	116.335
TOTAL GASTOS	1	2	3	4	5
	246.688	257.789	268.100	278.288	288.028

Tabla 20. Calculo detallado de nomina

Fuente: Elaboración propia

CAVIF Girardot						
FLUJO DE CAJA PROYECTADO						
En Años						
EN MILES (\$000)						
CONCEPTO	0	1	2	3	4	5
INGRESOS	330.088					
Ingresos Recursos Asignados del Presupuesto Público del ente territorial	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas a Crédito Al Inicio del Periodo	0	0	0	0	0	0
Caja inicial	0	0	0	0	0	0
Préstamo	0	0	0	0	0	0
Aporte de capital- presupuesto Anual	118.500	330.088	344.525	359.173	374.370	388.682
TOTAL INGRESOS	118.500	330.088	344.525	359.173	374.370	388.682
EGRESOS						
Pago Compras de mercancías Contado en el periodo	0	0	0	0	0	0
Pago Compras de mercancías	0	0	0	0	0	0

Crédito al Inicio del Periodo						
costo de Personal Producción	0	0	0	0	0	0

Tabla 21. Costos Indirectos De Fabricación

Fuente: Elaboración propia

Costos Indirectos De Fabricación	0	0	0	0	0	0
Gastos de funcionamiento	0	83.400	86.736	91.073	96.082	100.654
Gastos de personal (Nomina, parafiscales, prestaciones sociales)	0	246.688	257.789	268.100	278.288	288.028
Amortización préstamo	0	0	0	0	0	0
Compra de activos fijos	118.500	0	0	0	0	0
Gastos de iniciación y montaje	0	0	0	0	0	0
Pago de intereses	0	0	0	0	0	0
Pagos de impuestos	0	0	0	0	0	0
TOTAL EGRESOS	118.500	330.088	344.525	359.173	374.370	388.682
SALDO FINAL EN CAJA						
	0	0	0	0	0	0

Tabla 22. Costos Indirectos De Fabricación

Fuente: Elaboración propia

CAVIF Girardot						
RELACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
En Años						
EN MILES (\$000)						
Gastos Administrativos	1	2	3	4	5	total Anual
Honorarios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Seguros	0	0	0	0	0	0
Servicios Públicos	13.200	13.728	14.414	15.207	16.120	72.669
Servicios Transporte y Acarreos	0	0	0	0	0	0
Gastos Legales	0	0	0	0	0	0
Mantenimiento Reparaciones	7.200	7.488	7.862	8.295	8.793	39.638
Gastos de Viaje	0	0	0	0	0	0
Propaganda y Publicidad	30.000	31.200	32.760	34.562	35.636	164.158
Elementos de Aseo y Cafetería	3.000	3.120	3.276	3.456	3.664	16.516
Útiles y Papelería	12.000	12.480	13.104	13.825	14.654	66.063
Combustibles y Lubricantes	0	0	0	0	0	0
Envases y Empaques	0	0	0	0	0	0
Imprevistos	8.400	8.736	9.173	9.677	10.064	46.051
Otros	9.600	9.984	10.483	11.060	11.723	52.850
TOTAL GASTOS	83.400	86.736	91.073	96.082	100.654	457.944

Tabla 23. Relación de gastos de funcionamiento

Fuente: elaboración propia

CAVIF Girardot	
RESUMEN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
EN MILES (\$000)	
TOTAL INVERSION INICIAL CAVIF GIRARDOT	
INVERSIONES FIJAS Año -0-	118.500
TOTAL	118.500
CAPITAL DE TRABAJO	
GASTO PERSONAL Año 1	246.688
GASTOS GENERALES Año 1	83.400
TOTAL	330.088

Tabla 24. Resumen gastos de funcionamiento

Fuente: Elaboración propia

NOTA: El capital necesario para iniciar el funcionamiento del CAVIF es de 330.088 millones de pesos. Los cuáles serán proporcionados por la Secretaria de Gobierno como parte de su estrategia para mejorar la convivencia ciudadana, el restablecimiento de derechos y la disminución de la violencia intrafamiliar en el municipio; basados en sus ejes 1 y 2 de su plan de desarrollo. Para el año 2015 el presupuesto proporcionado a dicha secretaria es de \$8, 839, 950,000; especificados en Funcionamiento 1, 402, 050,000 y Transferencias 7, 437, 900,000 (Girardot- Documentos, 2015). Dentro de este presupuesto se encuentra el que se le asignará a la puesta en marcha de la propuesta CAVIF.

Paso	Descripción	Operación	Decisión	Espera	Tiempo	Costo
1	Inicio	●	↓			
2	Se dirige a recepcionista	●	↘		20 minutos.	1.600
3	Recibe citatorio		↙		10 días	
4	Va donde comisario y es atendido	●	↓		3 horas	47.250
5	Comisario reporta a centro de cómputo	●	↘			
6	Envía personas a trabajo social	●	↘		2 minutos.	
7	Trabajo social aplica test y envía a psicología	●	↘		30 minutos.	3750
8	Psicología entrevista cada miembro de la familia		↙		2 horas	15000
9	El problema requiere de asesoría jurídica		●			
10	Si requiere abogado habla con él	●	↓		1 hora	8.750
11	Seguimiento al caso por la comisaria (de 6 a 8 veces dependiendo de los avances)	●	↓		3 horas	47.250 x 8 = 378.000
12	Seguimiento de psicología (entre 5 y 7 veces)	●	↓		2 horas	15.000 x 7 = 105.000
13	Seguimiento de asesor jurídico (de 2 a 4 veces)	●	↓		1 hora	8.750 x 4 = 35.000

14	Centro de cómputo reporta estadísticas (12 veces)	1 hora	5000 x 12 = 60.000
15	Cierre		
	Total servicio prestado		
	\$654.350		

Tabla 25. Costo de la prestación del servicio a una familia o denunciante

Fuente: elaboración propia

Nota: Si son 366 casos al año: \$ 239.492.100 este es costo total en lo referente al personal que presta el servicio en el CAVIF.

19. Evaluación del proyecto

El proyecto planea realizar la evaluación de su ejecución a través de la valoración de indicadores no económicos, económicos, de gestión, e indicadores que le permitirán al centro medir el impacto ocasionado a la población dirigida, además de identificar el funcionamiento financiero, económico y de recurso humano. Cabe resaltar que la utilidad del centro no se verá reflejada en factores económicos sino en factores sociales es decir en el número de personas atendidas integral e interinstitucionalmente de manera individual y familiar; además la propuesta influye de manera directa en la disminución de los índices de violencia intrafamiliar reportados en el municipio por las entidades encargadas de atender la problemática.

TIPO DE INDICADOR	Factores	Indicadores
INDICADORES NO ECONOMICOS	Cumplimiento de la misión / visión	Nº total de personas usuarias atendidas
		% de personas usuarias atendidas sobre el total de la población impactada
		Nº de programas y servicios ofrecidos por el CAVIF
	Impacto	Nº de personas que se benefician de los programas y servicios
		No. De quejas por violación al debido proceso o trámite
		% de cumplimiento de los objetivos estratégicos
		% de disminución de casos de violencia intrafamiliar
		% de reagrupamientos familiares consolidados
		Número de denuncias del período anterior versus el actual
	Efectividad de programas y servicios	% de recuperación del maltrato y la violencia individual y familiar
		Número de casos en tratamiento y seguimiento
		% de éxito en las terapias aplicadas
		Comportamiento de la Percepción de los usuarios acerca del servicio
		% de casos cerrados con éxito
		% de casos que permanecen bien un año después de su baja
	Sostenibilidad de la organización	% de recaídas tras la baja.
		Tasa de reincidencia de VIF
		% de cumplimiento de los objetivos del plan Propuesto
Imagen social	% de cumplimiento de las acciones previstas en el plan propuesto	
	% de objetivos alcanzados en los planes individuales	
	% de personas usuarias con Plan individual actualizado	
Buen gobierno	% de ocupación del servicio	
	% de la financiación comprometida para ,al menos, los próximos 3 años	
	% incremento presupuesto anual por cuenta de Alcaldía municipal y Fiscalía	
	Aportes de otras instituciones y/o donaciones	
	Nº de premios o reconocimientos recibidos	
	% de población que conoce el CAVIF y sus servicios	
INDICADORES ECONOMICOS	Financiación	Grado de credibilidad de la institución
		% de funcionarios del Cavif pertenecientes en las mesas de gobierno local, departamental y nacional.
		% de participación del CAVIF en el cubrimiento de casos de VIF con relación a las otras instituciones.
	Tipología de gastos	Años de funcionamiento del CAVIF
		% de estudiantes universitarios que colaboran en el CAVIF
		Nº reuniones al año de directivos: Secretario de Gobierno, Fiscal delegado, Jefe Casa de Justicia, Defensoría del Pueblo, Comandante policía
	Resultados económicos	Tiempo de revisión de planificación estratégica
		% de financiación pública de la organización
		Peso porcentual de la Alcaldía Municipal en la prestación de servicios
	Inversiones	% de ingresos de la Fiscalía
		% de gastos de personal
		% de gastos en formación del personal
	Procesos	% de gastos de gestión
		% gastos en tecnologías
		% gastos en comunicación
		Costo operativo por persona usuaria
		Relación Costo Beneficio
		% de crecimiento anual de ingresos de origen público
Coherencia misión / actividades	% de reducción de costos	
	% de financiación pública para nuevos programas	
	% de cumplimiento de los ingresos previstos	
Alianzas y otras partes interesadas	% de cumplimiento de los gastos previstos	
	% de gastos imprevistos	
	% proyectos aceptados sobre presentados	
Comunicación	Volumen en activos fijos	
	Cuantía total de las nuevas inversiones	
	Ratio de inversiones tecnología / activo total	
Transparencia y rendición de cuentas	Tiempo medio de permanencia de una persona usuaria en el servicio	
	Indice de rotación anual de personas usuarias	
	Tiempo medio de espera	
Tecnología	% de personas usuarias con planes individuales de intervención	
	% de objetivos medibles en los planes individuales	
	Nº de acciones correctivas y preventivas	
Innovación	Nº de planes de mejora	
	% de acciones correctivas cerradas	
	Nº de reuniones individuales con la familia	
Información y conocimiento	% de asistencia a las actividades programadas	
	% de cumplimiento de acciones programadas	
	% de cumplimiento de plazos en las acciones programadas	
Gestión ambiental	Nº de personas que participan en las actividades	
	Tasa de retrasos en la entrega de informes	
	% de procesos documentados	
Gestión ambiental	Nº de indicadores implantados	
	% de reuniones con orden del día y acta	
	Nº de actas de reuniones dedicadas a analizar la estrategia y la misión	
Gestión ambiental	Existencia de documentos que expliquen el despliegue de misión y valores	
	Nº de alianzas y colaboraciones establecidas	
	% de satisfacción de la entidad con las alianzas en que participa	
Gestión ambiental	Nº de acuerdos con insituciones, empresas u otras organizaciones	
	% de satisfacción de las alianzas	
	Nº de visitas a la web	
Gestión ambiental	Nº de actualizaciones anuales de la web	
	Nº de apariciones en prensa	
	Nº de asistentes a eventos organizados por la institución	
Gestión ambiental	Nº de participaciones en eventos externos: Congresos, Jornadas, etc.	
	Composición pública de los órganos de gobierno: nombre, cargo, trayectoria	
	Organigrama y principales nombres de la estructura ejecutiva comunicados	
Gestión ambiental	Misión, visión, valores y principales líneas estratégicas comunicadas	
	Comunicados los resultados obtenidos a los principales grupos de interés	
	Origen y distribución de fondos económicos y política de inversiones públicos	
Gestión ambiental	Ratio ordenadores con acceso a internet / personal	
	Nº de bases de datos	
	Nº de proyectos innovadores presentados	
Gestión ambiental	Tiempo medio para ofrecer a usuarios nuevos servicios	
	Nº de publicaciones	
	Nº de proyectos de investigación en los que se participa	
Gestión ambiental	Nº de ponencias o comunicaciones en Jornadas o congresos	
	Nº de acuerdos con Universidades	
	Nº de horas de formación impartidas por el personal de la organización	
Gestión ambiental	Consumo de energía (agua,electricidad) por persona empleada	
	% de papel reciclado sobre el total de papel comprado	
	Consumo de combustible por desplazamientos en coche	
Gestión ambiental	Nº de auditorias medioambientales	

Grafica 8. Evaluación del proyecto. Fuente: elaboración propia

INDICADORES DE LA POBLACION DESTINATARIA	Nuevas Personas Usuaris	% personas usuarias originarias del municipio % personas usuarias originarias de otros municipios aledaños				
	Atributos del servicio	% de personas usuarias que consideran que el servicio les resulta útil % de personas usuarias satisfechas con el trato personalizado % de personas usuarias satisfechas con la rapidez de la atención % de personas usuarias satisfechas con su nivel de participación en el servicio % de personal capacitado en psicología, asistencia social, negociación y resolución de conflictos. % de personas usuarias satisfechas con la profesionalidad del personal % de personas usuarias satisfechas con la comunicación recibida % de personas usuarias satisfechas con la accesibilidad del servicio % de crecimiento anual de personas usuarias % de personas usuarias satisfechas con las instalaciones				
		Relaciones con el colectivo destinatario	% de personas usuarias que presentan alguna queja o reclamación % de familiares que presentan alguna queja o reclamación Tiempo medio de resolución de las quejas % de personas usuarias con los que se mantiene contacto después de la resolución del proceso. Nº de reclamaciones e incidencias relacionadas con las actividades prestadas			
			Calidad de vida	% de personas usuarias con mejoras en su bienestar emocional % de personas usuarias con mejoras en sus relaciones interpersonales % de personas usuarias con mejoras en su desarrollo personal % de personas usuarias con mejoras en su bienestar físico % de personas usuarias con mejoras en su autodeterminación % de personas usuarias con mejoras en su integración social % de personas usuarias con mejoras en sus relaciones familiares		
				Satisfacción	% de personas usuarias satisfechos con el servicio prestado % de personas usuarias que recomendarían el servicio % de familiares satisfechos/as con el servicio prestado % de familiares que recomendarían el servicio % de personas usuarias con evaluación de expectativas Nº de casos insatisfechos	
					Participación	% de personas usuarias que participan en fijar objetivos en los planes individuales % de familias que participan en los planes individuales % de participación de personas usuarias en los cuestionarios de satisfacción % de participación de las familias en los cuestionarios de satisfacción % de personas usuarias que proponen alguna mejora o sugerencia % de trabajadores/as que participan en la planificación % de personal que conoce y comparte los planes de la organización Nº de sugerencias por personal empleado No. De actividades programadas para motivación del personal Nº de equipos de mejora % de trabajadores/as en equipos de mejora % de participación del personal en los cuestionarios de satisfacción
		Motivación, implicación y participación				% de personal empleado satisfecho % de voluntariado satisfecho % de personal empleado que consideran su institución como el mejor lugar para trabajar % de personal empleado satisfecho con el clima laboral % de personal empleado satisfecho con el nivel de participación de la organización % de personal empleado satisfecho con el liderazgo de la dirección % de personal empleado satisfecho con su salario % de personal empleado satisfecho con las condiciones de empleo % de personal empleado satisfecho con el reconocimiento recibido % de personal empleado satisfecho con la comunicación interna % de personal empleado satisfecho con las condiciones materiales del trabajo % de personal empleado satisfecho con la conciliación de la vida familiar y laboral % de personal empleado satisfecho con las posibilidades de desarrollo profesional % de personal empleado satisfecho con la autonomía en su trabajo
						Satisfacción
	Rotación		Promedio de horas de formación por personal empleado % de trabajadores/as que han recibido formación % de personal satisfecho con la formación recibida % de puestos de trabajo con funciones y competencias definidas % de personas con objetivos individuales % de trabajadores/as con evaluación de desempeño			
			Formación	Salario bruto anual de los puestos de trabajo de personal de planta % de contratos fijos sobre el total de contratos % de personal con incentivos % de empleos fijos		
	Logros, competencias			Productividad horaria (No. Usuarios atendidos / total de h. de trabajo) Productividad por persona trabajadora (valor del servicio a un usuario / nº de trabajadores/as) Media anual de horas trabajadas por personal empleado Nº de horas extras anuales		
			Contratos y salarios			
	Productividad					

Grafica 9. Indicadores fuente: elaboración propia

20. Estudio de riesgos

La Gestión del riesgo es un proceso social, orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, para contribuir al bienestar, seguridad laboral y mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores del Cavif en la Casa de Justicia del Municipio de Girardot.

El siguiente plan surge a partir del análisis realizado por el equipo formulador; teniendo en cuenta los posibles riesgos internos (De gestión, físicos, ambientales y sicosociales), y externos (Amenazas, seguridad de la zona, clientelismo, etc) a los cuales se encuentran expuestos los colaboradores del centro durante el ejercicio de sus funciones.

RIESGOS EN CENTRO DE ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN PARA LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CAVIF

ENTIDAD: CASA DE JUSTICIA

MUNICIPIO: GIRARDOT CUNDINAMARCA

PROCESO: ANALISIS DE RIESGOS EN CAVIF

RESPONSABLE: SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, COORDINACION CASA DE JUSTICIA.

FECHA DE ELABORACION

DICIEMBRE 9 de 2015

IDENTIFICACION

ACCIONES

PLAN DE

ANALIS

MEJORA

Objetivos	Causas	RIESGO Descripción	NOMBRE DEL RIESGO	CONCEPTO Control	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
Prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia, relacionados con situaciones de	Competencia de otras oficinas o entidades (Juzgados, Fiscalía, comisarias.)	Extralimitación de funciones ejercidas por el Centro.	GESTIÓN	Preventivo Realizar un Adecuado análisis de la problemática presentada Preventivo	Aplicación del Código de Infancia y Adolescencia	Formulación de demandas y presentación ante las entidades judiciales, en asuntos no susceptibles De conciliación y que no ameritan la apertura de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.	CAVIF	Desarrollo adecuado de trámites de atención extraprocesal

violencia intrafamiliar	Informalidad en las actuaciones administrativas, violación al debido proceso- recepción de quejas por los usuarios	2	Inadecuado desarrollo de procesos y procedimientos en los trámites de atención extraprocesal	GESTIÓN	Observar los lineamientos técnicos administrativos y modalidades de atención por cuenta de cada una de las dependencias involucradas.	Aplicación del Código de Infancia y Adolescencia	Apertura de expedientes- Etapas de Ingreso y Trámites para el Restablecimiento de Derechos	CAVIF	Determinación inmediata o prioritaria de las actuaciones a que haya lugar de acuerdo con las Situaciones detectadas.
------------------------------------	--	---	--	---------	--	--	--	-------	---

Tabla 26. Riesgos en centro de atención e investigación para las víctimas de violencia intrafamiliar cavif
 Fuente: elaboración propia

IDENTIFICACION			ANALISIS	ACCIONES	PLAN DE MEJORA				
Objetivos	Causas	NRO	RIESGO	NOMBRE DE RIESGO	CONCEPTO	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
			Descripción						
Garantizar el cumplimiento de uno de los propósitos principales del CAVIF y Casa de Justicia como es la protección de los derechos de niños y adolescentes	Incumplimiento de objetivos institucionales, Ausencia de campañas preventivas, Incremento de menores trabajando, incrementos en las diferentes problemáticas sociales.	3	Desviación de políticas, objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal en cuanto al sector Infancia, Niñez, Adolescencia y juventud	EXPLOTACIÓN (VIF en niños y jóvenes por explotación)	PREVENTIVO Diseñar e implementar un plan de acción dirigido a la comunidad para sensibilizarlos a no permitir la explotación laboral de niños y jóvenes donde se restablezcan sus derechos	Realizar cronogramas de actividades y responsables para implementar el plan de acción en establecimientos Educativos y Comunidad en general buscando garantizar la Protección integral de los derechos de los niños y niñas del	Revisar estadísticas de niños explotados y seguimiento de la situación. Fijar metas de disminución.	CAVIF	Disminución de explotación de niños y adolescentes. Planes y programas establecidos en Plan de desarrollo Municipal
Garantizar el Desarrollo Adecuado de procesos y procedimientos establecidos en el	Incumplimiento de objetivos institucionales, Mala atención, no solución de casos.	4	Desviación de políticas, objetivos y metas establecidos en el CAVIF y Casa de Justicia por	CLIENTELISMO	CORRECTIVO	Realizar evaluación del desempeño semestral a todo el personal. Establecer resultados de las	Revisar estadísticas de evaluaciones, establecer planes de mejoramiento	Alcaldía Municipal, Comisaría de familia y demás	Cumplimiento de objetivos institucionales

IDENTIFICACION	ANALISIS	ACCIONES	PLAN DE MEJORA
<p>CAFIF y Casa de Justicia</p> <p>nombramiento de personal poco comprometido y en algunos casos desconocen funciones y procedimientos.</p>	<p>Realizar plan de evaluación del desempeño del personal, Evaluación del servicio por parte de usuarios, Revisión de PQR y seguimiento, nombramiento de personal por</p>	<p>soluciones a PQR. Cuando se requiera cambio de personal verificar que se haga estrictamente por un proceso de selección transparente, cumpliendo con los requisitos establecidos</p>	<p>para el personal que resulte mal evaluado, si reincide proceder a efectuar el cambio de acuerdo a lo establecido por ley.</p> <p>Establecer instituciones involucradas tales como Secretaría de gobierno, oficina de control interno, según sea el caso.</p> <p>Número de usuarios atendidos versus número de usuarios insatisfechos.</p>

Tabla 27. Acciones plan de mejora
 Fuente: elaboración propia

Objetivos	Causas	NRO.	RIESGO Descripción	NOMBRE DE RIESGO	CONCEPTO Tipo de Control	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
Garantizar el bienestar y seguridad del personal del CAVIF y resto de Casa de Justicia	Inconformidad con decisiones de algún funcionario hacia algún miembro de la familia afectada	5	Cualquier persona miembro de una familia en situación de VIF que esté descontrolado, perturbado, irritado, y amenace o intente agredir algún funcionario del CAVIF o de Casa de Justicia, dentro o fuera de la institución	FÍSICOS (AGRESIONES AL PERSONAL)	Preventivo Diseñar e implementar planes de seguridad para el personal tanto interno como externo de la institución	Disponer de personal de seguridad dentro de las instalaciones que esté atento a cualquier situación que pueda desembocar en agresividad. Registrar al personal de fuera de la institución que ingresa. En caso de amenaza a algún funcionario. tomar medidas preventivas	Coordinar con la policía Nacional los planes de seguridad y contar con el personal idóneo y suficiente en caso de presentar alguna situación insegura. Establecer denuncia penal. Asignar personal de seguridad a funcionarios amenazados. Vincular a todo el personal al comité de Riesgo de la Secretaría de Gobierno y	Policía Nacional, Fiscalía y Coordinador de Casa de Justicia, Empresa de Vigilancia	Cumplimiento de protección a personal amenazado

<p>Prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos los miembros de la familia, en situaciones de violencia intrafamiliar.</p>	<p>Incumplimiento de objetivos institucionales y protección a miembros de la familia en situación de VIF</p>	<p>6</p>	<p>Inadecuadas medidas para garantizar, prevenir y restablecer los derechos de los niños y niñas del Municipio de Girardot</p> <p>Negligencia en la prestación de servicio y cumplimiento de objetivos.</p>	<p>INFLUENCIAS POLÍTICAS– AMIGUISMO</p>	<p>PREVENTIVO</p> <hr/> <p>Imparcialidad en las decisiones y actuaciones del CAVIF la frente a los casos denunciados.</p>	<p>Cumplimiento del Código de Infancia y Adolescencia</p>	<p>Tomar medidas provisionales a favor del niño, niña o adolescente cuando no proceda acuerdo conciliatorio y cuando los derechos de los menores se encuentren vulnerados</p>	<p>CAVIF</p>	<p>Prevención y reparación de los derechos de acuerdo al Código de Infancia y Adolescencia.</p>
---	--	----------	---	--	--	---	---	--------------	--

Tabla 28. Acciones plan de mejora

Fuente: elaboración propia

IDENTIFICACION			ANALISIS	ACCIONES			PLAN DE MEJORA		
Objetivos	Causas	NRO.	RIESGO Descripción	NOMBRE DE RIESGO	CONCEPTO Tipo de Control	Administración del Riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
Garantizar el bienestar físico y mental del personal del CAVIF y resto de Casa de Justicia	Exceso de trabajo, jornadas largas, presión o acoso laboral, estrés, cargarse de muchos problemas ajenos, oficinas con temperatura alta, mal clima laboral, desconfianza, comentarios y rumores, ergonomía mal	7	Funcionarios que no descansan suficiente, viven estresados, escuchan y no son escuchados, no cuentan con un buen clima laboral y puesto de trabajo, dependen de cambios políticos, no reciben reconocimiento	PSICOSOCIAL ES	PREVENTIVO Diseñar e implementar planes de bienestar social para los funcionarios Contar con ARP y fomentar la buena salud física y mental del recurso humano.	Coordinar con la Alcaldía Municipal para la realización de estas actividades	Realizar actividades de integración, entregar premios y reconocimientos, jornadas de salud y capacitación en buen vivir. Implementar pausas activas.	Coordinador de Casa de Justicia	Cumplimiento de planes de bienestar social
Garantizar el buen uso de la información en el CAVIF	Pérdida de la información en los sistemas o bases de datos. Pérdida de documentos físicos, daños de Archivo desorganización, no	8	Información borrada del sistema, desactualizada, documentos que no aparecen, se dañan por situaciones físicas como plagas, inundaciones, etc.	DAÑO DE INFORMACIÓN	PREVENTIVO	Aplicación del Sistema Integral de Gestión de la Calidad MECI Implementación del sistema de información institucional para que	Realizar mantenimiento a equipos de cómputo, contar con copias de seguridad de la información Ubicar en sitios adecuados los archivadores,	Centro de cómputo y Centro de Recepción de Información CRI	Cumplimiento de Normas técnicas de Gestión Pública de la Calidad 1000, en lo concerniente a

utilización de las tablas documentales con las exigencias de la ley de archivo.	Implementar planes de protección a la información digital y a los documentos archivados	la información esté en la nube.	protegiéndoles de daños físicos, capacitación al personal en uso de S.I.	manejo y conservación de la información.
---	--	---------------------------------	--	---

Tabla 29. Acciones plan de mejora

Fuente: elaboración propia

21. Aspectos sociales

El presente proyecto debido a su naturaleza se ajusta a la presentación de sus aspectos sociales a través del establecimiento del marketing social propuesto Philip Kotler; quien lo concibe como una disciplina que excede el ámbito comercial, puesto que su metodología, para detectar y satisfacer necesidades de consumo y uso de bienes y servicios, también es útil para detectar y satisfacer necesidades de tipo social, humanitarias y espirituales. Por lo que su campo de acción no se limita solamente al ámbito de las empresas, sino que se extiende a asociaciones sin fines de lucro, fundaciones, entidades religiosas y también a entidades propias del Estado. Estos nuevos campos de acción comprenden lo que los autores denominan Marketing Social, que también incluyen las acciones de tipo social y humanitarias que realizan las empresas, para que el público las asocie a ellas y a sus marcas con una preocupación por lo social, lo humanitario y lo ecológico.

Los productos sociales favorecen el bienestar social de los individuos generando en ellos cambios de percepción y de conducta de manera significativa. Una campaña social es “un esfuerzo organizado, dirigido por un grupo (agente de cambio), que intenta persuadir a otros (adoptantes objetivo) de que acepten, modifiquen o abandonen ciertas ideas, actitudes, prácticas y conductas” Kotler y Roberto.

Kotler enseña que los pasos que se deben seguir en un programa de Marketing social son los siguientes:

- 1) Definir los objetivos del cambio social
- 2) Analizar las actitudes, creencias, valores y conductas del grupo a quien se dirige el plan.
- 3) Analizar y elaborar procedimientos de comunicación
- 4) Elaborar un plan de Marketing
- 5) Construir una organización para que ejecute el plan
- 6) Evaluar y ajustar el programa para que sea más eficaz.

Teniendo en cuenta la metodología propuesta por el autor, el equipo formulador desarrolla la misma:

21.1. Objetivo General del Programa:

Modificar los comportamientos y percepciones nocivas que tienen las familias Girardoteñas en pro de disminuir los índices de violencia intrafamiliar en el municipio.

21.2. Objetivos Específicos:

- Identificar las condiciones actuales de las familias usuarias de Casa de Justicia que padecen de violencia intrafamiliar.
- Elaborar un plan de mercado y de comunicaciones acorde con la propuesta.
- Generar un proceso de evaluación que permita la medición de cumplimiento de objetivos y cambios comportamentales en la población objeto.

22. Análisis de Grupo Poblacional

Las familias atendidas por casos de violencia intrafamiliar en la Casa de Justicia del municipio de Girardot presentan de manera generalizada las siguientes características:

Es un patrón recurrente que las mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores sean los grupos poblacionales más afectados por este flagelo en el municipio hecho que permite reconocer como acertados, los múltiples estudios realizados a nivel mundial acerca de la violencia de género y a la población denominada vulnerable.

A su vez se identifica que la mayoría de denuncias provienen de familias que pertenecen a los estratos 1 y 2; no queriendo decir con esto que la violencia intrafamiliar haga exclusión de estratos, pero si para el caso de la población usuaria, los aspectos socioeconómicos como el nivel de ingresos y los niveles educativos han influido en gran medida para que los factores de vulnerabilidad se potencialicen.

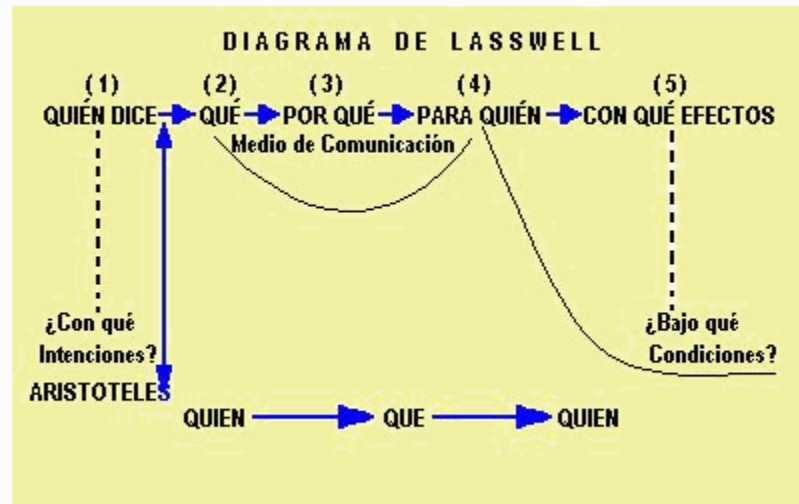
Tomando como base la revisión de casos en las comisarías existentes en Casa de Justicia y que por motivos de reserva legal el equipo no puede mostrar ejemplar; se analiza que son características generales el hecho de que los victimarios ejerzan demasiado poder psicológico y económico sobre las víctimas, incluso por encima del poder físico. Además en por lo menos 4 de diez casos revisados los problemas de violencia entre pareja son ocasionados por disfuncionalidades en los roles, funciones y pautas de crianza hacia los hijos y en general a la estructura familiar. También se identifica que es marcado el número de casos ocasionados por vicios (droga, alcohol, juegos, conductas delictivas), y situaciones de estrés generados por la condición económica precaria.

De manera externa y a través de los constantes reconocimientos que realiza la línea de fortalecimiento institucional en cada una de las comunidades que aborda, se denota que la población Girardoteña no está enterada en su totalidad de la existencia de Casa de Justicia, de los servicios que ofrece y de la gratuidad de los mismos como parte de la estrategia de acercamiento formal a la justicia de la población colombiana.

22.1. Procesos de Comunicación:

Los procesos de comunicación estarán direccionados bajo la concepción de transferencia de contenidos propuesta por Harold Laswell, quien considera que cuando se pretende llegar con un mensaje a una gran cantidad de personas, se debe tener muy claro quién va a codificar ese mensaje, cuáles son sus intenciones (el por qué y el para qué). De ahí se deriva el contenido del mismo, quedando claro qué es exactamente lo que va a decir, para luego poder seleccionar el canal o medio de comunicación más apropiado que permita que el mensaje llegue bajo las condiciones óptimas al receptor y que éste a su vez esté preparado para recibir el mensaje y emitir una reacción o retroalimentación.

A este modelo le interesa estudiar todos los aspectos de la comunicación que conocemos, además, se preocupa por las intenciones del mensaje y el medio por el que se transmite.



Grafica 10. Diagrama de lasswell

Fuente: teocomi.weebly.com

Nota: Este esquema se ajusta a la propuesta ya que está basado en contenidos que le interesan a la población que padece violencia intrafamiliar y a su vez a la que no, debido a su carácter preventivo y restaurador. Cabe resaltar que la propuesta se encuentra de manera ampliada en el plan de comunicaciones dentro del estudio de mercado.

22.2. Plan de Mercado:

El plan de mercado se encuentra enfocado en el restablecimiento de derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar y sus familias dentro de las debidas actuaciones que contextualizan la problemática.

El plan se encuentra basado en la promoción del servicio integral: interdisciplinar e interinstitucional que se le va a brindar a las víctimas, la promoción de estrategias de promoción pedagógica, el pleno restablecimiento de derechos durante y después del hecho,

además de generarle restauración física, emocional, psicológica, social y jurídica. Se resalta que el plan se encuentra especificado dentro del estudio de mercado.

22.2.1. Ejecutores del Plan:

El plan será ejecutado por los funcionarios de Casa de Justicia y Cavif, durante cada una de sus intervenciones individuales, familiares, grupales y comunitarias a las que tengan acceso; además promocionado como parte de las estrategias municipales integradas en el plan de gobierno.

22.2.2. Proceso de evaluación:

La evaluación del proceso se realizará por indicadores de gestión, impacto y efecto.

Indicadores de gestión: Se utilizan para realizar el monitoreo de los procesos, de los insumos y de las actividades que se ejecutan con el fin de lograr los productos específicos de una política o programa.

Indicadores de Impacto: Representan el cambio esperado en la situación de los participantes una vez que la formación se lleva a cabo. Usualmente se pueden medir en períodos de mediano o largo plazo debido a que se requiere un lapso, para que se puedan medir el mejoramiento de la situación identificada como problema.

Indicadores de Efecto: Se refieren a las consecuencias inmediatas de la formación y desarrollo de competencias sobre las personas, las empresas o la sociedad. Representan el encuentro de las acciones formativas, con la demanda de los participantes.

CONCLUSIONES

De acuerdo al Plan de Desarrollo Girardot tiene con qué: La discordia marital es frecuentemente representada por la clase de conflictos que generan alteraciones en el comportamiento de los niños y los convierten en seres, hostiles, agresivos, ansiosos y también depresivos que se ponen en contra de la sociedad.

La frecuencia con que acuden a Casa de Justicia a solicitar ayuda por casos de violencia intrafamiliar se presenta entre 2 y 4 veces en la mayoría de las personas a quienes se les preguntó, además de ello consideran que reciben una mala atención, los confunden, hacen perder tiempo, deben repetir su historia trágica en más de dos ocasiones reflejando la poca cohesión e interdisciplinabilidad del equipo de trabajo, originando la disgregación de responsabilidades institucionales, la revictimización y la deshumanización del servicio. Por otro lado las instalaciones no las ven adecuadas, no se sienten cómodos, están expuestos a que escuchen sus narraciones personas que no están involucradas.

Por ello el objetivo fundamental del CAVIF es “restaurar familias en situación de violencia intrafamiliar, generando una sinergia entre la infraestructura de justicia ya creada y el CAVIF”. Implementarlo en el municipio de Girardot genera beneficio social a las familias que allí habitan, cumpliendo con uno de los grandes propósitos de la Constitución Política de Colombia como lo es la protección de los derechos de las personas.

Las políticas gubernamentales establecidas para contrarrestar la violencia intrafamiliar se preocupan por la protección de derechos de los afectados, pero los programas de justicia restaurativa no han sido implementados en su totalidad, cada municipio debe luchar por ello a través de los responsables establecidos por la ley. Girardot puede contar con un CAVIF que brinde mayor asistencia en las áreas jurídica, psicológica y social ampliando así la participación de otras entidades, realizando un seguimiento más riguroso de este proceso, buscando medir la reincidencia de los victimarios y verificar el cumplimiento de los acuerdos establecidos por las partes involucradas.

La naturaleza de la violencia intrafamiliar hace imprescindible la participación de psicólogos, trabajadores sociales, representantes de la Personería y la Procuraduría, de la Policía, de la Defensoría Pública, de Bienestar Familiar y de las Comisarías de Familia, así como la conformación de equipos interdisciplinarios que posibiliten la acción conjunta para restablecer los derechos y reparar a las víctimas.

Con la realización de este proyecto se pudieron establecer los estudios técnico, de mercado, administrativo, legal, financiero, social y de riesgos necesarios para la puesta en marcha del CAVIF. Además, los costos no son tan elevados dado que se trata de reubicar alguna parte del personal y la inversión apunta es hacia la consecución de los equipos y adecuación del espacio. Cabe anotar que todo lo hecho en beneficio de la comunidad y más tratándose de población vulnerable no debe considerarse un gasto, por el contrario va en pro del mejoramiento de la calidad de vida de muchas personas que padecen esta situación de violencia.

Cualquier situación de riesgo que se pueda presentar en lo social fue establecida en el análisis de riesgos propuesto, el éxito del mismo depende de su ejecución y de la voluntad de todos los involucrados, especialmente, en lo que concierne a la Administración Municipal y la Fiscalía General de la Nación.

El proyecto propuesto pretende servir de modelo para la región, buscando posteriormente ampliar los servicios a los municipios cercanos, garantizando así la restauración y protección de los derechos de los habitantes en riesgo de violencia intrafamiliar.

RECOMENDACIONES

A través del CAVIF se busca que el personal trabaje con un enfoque enmarcado en la justicia Restaurativa, para ello debe tener una capacidad de comprensión y compromiso con los usuarios y con la problemática atendida. De ahí la importancia de realizar una capacitación especial para atender este tipo de conflictos desde una perspectiva humana, todos deben tener conocimientos en áreas como: psicología, asistencia social, negociación y resolución de conflictos.

Es importante brindar información permanente sobre los diferentes programas que la Alcaldía lleva a cabo, con el fin de propiciar mayor participación ciudadana en la denuncia de estos actos violentos en la comunidad

Se necesita dotar al CAVIF de buenos espacios con privacidad, personal capacitado con sensibilidad y valores, herramientas tecnológicas de actualidad, escritorios y sillas ergonómicas, buena luminosidad.

Por otro lado es importante sensibilizar y capacitar a la comunidad brindando información completa y clara de los servicios que se prestan y de las situaciones de violencia que puedan presentarse, para evitar nuevos casos y generar confianza donde los usuarios recuperen la esperanza de tener mejor calidad de vida y solución a sus conflictos.

ANEXOS

Anexos 1. Encuesta de percepción aplicada a los usuarios de casa de justicia que han sido atendidos por Violencia intrafamiliar.



ENCUESTA DIRIGIDA A USUARIOS DENUNCIANTES DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN CASA DE JUSTICIA

1. Cuántas veces ha solicitado atención u orientación frente a la problemática de violencia intrafamiliar en Casa de Justicia
 - a. Una vez
 - b. Entre Dos y Cuatro veces
 - c. Nunca

2. La atención que ha recibido como usuario actual y/o potencial, lo ha dejado:
 - a. Insatisfecho
 - b. Satisfecho
 - c. Muy satisfecho

3. La información proporcionada por los profesionales encargados, la considera:
 - a. Confusa
 - b. Incompleta
 - c. Clara y Oportuna

4. ¿En el momento de atender su caso, a cuantas instituciones fue remitido en búsqueda de información y/o atención?

- a. Una institución
- b. Dos o más instituciones
- c. A ninguna

5. En cuanto a infraestructura, el lugar donde lo atendieron a su juicio le pareció:

- a. Adecuado
- b. Inadecuado
- c. Le es indiferente

1. Tabulación de la Encuesta de percepción del servicio dirigida a la población usuaria de casa de justicia, con problemáticas de violencia intrafamiliar.

Número	Pregunta	Respuesta	frecuencia	porcentaje
1	Cuántas veces ha solicitado atención u orientación frente a la problemática de violencia intrafamiliar en Casa de Justicia	Una vez	35	33%
		Entre 2 y 4 veces	50	47%
		Más de 4 veces	22	21%
		TOTAL	107	100%
2	La atención que ha recibido como usuario actual y/o potencial, lo ha dejado:	Insatisfecho	85	79%
		Satisfecho	15	14%
		Muy satisfecho	7	7%
TOTAL	107	100%		
3	La información proporcionada por los profesionales encargados, la considera:	Confusa	44	41%
		Incompleta	42	39%
		Clara y Oportuna	21	20%
TOTAL	107	100%		

4	. ¿En el momento de atender su caso, a cuantas instituciones fue remitido en búsqueda de información y/o atención?	Una institución	25	23%
		Dos o más instituciones	82	77%
		A ninguna	0	0%
		TOTAL	107	100%
5	En cuanto a infraestructura, el lugar donde lo atendieron a su juicio le pareció:	Adecuado	25	23%
		Inadecuado	65	61%
		Le es indiferente	17	16%
		TOTAL	107	100%

Tabla 30. Tabulación de la Encuesta de percepción del servicio dirigida a la población

Fuente: Elaboración propia

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Consejo Nacional de Planeación. (2014-2018.). Plan Nacional de Desarrollo . *Plan Nacional de Desarrollo* . Girardot , cundinamarca, colombia.
- ANALISIS Y DESARROLLO SOCIAL DE CONSULTORES. (s.f.). *GUIA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES*. Recuperado el 26 de NOVIEMBRE de 2015, de <http://www.plataformaong.org/planestrategico/ARCHIVO/documentos/6/6.pdf>
- Bandura. (1973). *www.blogspot.com*. Recuperado el 17 de junio de 2015, de prevencionviolenciafamiagiye.blogspot.com/...teorias...violencia.html: <http://prevencionviolenciafamiagiye.blogspot.com/...teorias...violencia.html>
- Casa de Justicia. (s.f.). *www.casadejusticia.gov.co*. Recuperado el 27 de junio de 2015, de <http://www.casadejusticia.gov.co/SitePages/inicio.aspx>: <http://www.casadejusticia.gov.co/SitePages/inicio.aspx>.
- Casas de Justicia. (Noviembre de 2015). Obtenido de <http://www.casasdejusticia.gov.co/Documentos/Modulo-II>
- Cohen, Birgin &. (2006).
- Congreso. (2008). ley 1257. En C. d. Republica.
- convencion interamericana. (s.f.). sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. *convencion interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar*, (pág. articulo 3). Bogota D.c.
- Dutton, M. A. (1978). *cartilla violencia de genero y violencia intrafamiliar*. bogota.
- Girardot- Documentos. (2015). *presupuesto_2015.pdf*. Obtenido de <http://cundinet.cundinamarca.gov.co>: http://cundinet.cundinamarca.gov.co:8092/entregas/GIRARDOT_DOCUMENTOS%20GENERALES_2015_Enero/GIRARDOT%20presupuesto_2015.pdf
- Goode. (18 de enero de 1971). *www.wikipedia.org.es*. Recuperado el 25 de 07 de 2015, de violencia intrafamiliar: www.wikipedia.org/wiki/violenciaintrafamiliar
- Guinea, Diego Escobar. (2012 -2015). Plan de desarrollo. *Girardot tiene con que!* Girardot, cundinamarca, colombia.
- instituto nacional de medicina legal y ciencias forences. (2006). *informe de seguimiento CONPES social 161*. colombia: instituto nacional de medicina legal y ciencias forences.

ley 1257. (2008). sancion de formas de violencia intrafamiliar. Bogota D.c.
ministerio de Justicia. (2012). *lineamientos tecnicos en violencia basadas en Genero para las comisarias de Familia*. Bogota D.c.: ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia. (2012). *Programa Nacional Casas de Justicia*. Obtenido de <http://www.casasdejusticia.gov.co/Portals/0/Documentos%20CJ/CARTILLA.PDF>

Ministerio de Justicia Casas de Justicia. (s.f.). Obtenido de <http://www.casasdejusticia.gov.co/Home/Introducci%C3%B3n>

MINTRABAJO. (Noviembre de 2015). *MINTRABAJO.GOV.CO*. Obtenido de <http://www.mintrabajo.gov.co/preguntas-frecuentes/contrato-de-trabajo.html>

monografias.com. (s.f.). *trabajos58/modelo-comunicacion-lasswel*. Obtenido de [www.monografias.com: http://www.monografias.com/trabajos58/modelo-comunicacion-lasswel/modelo-comunicacion-lasswel2.shtml#xmodelocomun](http://www.monografias.com/trabajos58/modelo-comunicacion-lasswel/modelo-comunicacion-lasswel2.shtml#xmodelocomun)

Plan de Desarrollo Departamental Cundinamarca. (2012-2016.). calidad de vida . *plan de desarrollo calidad de vida*. Girardot , Cundinamarca, Colombia.

que, G. t. (01 de enero de 2012 - 2015). plan de desarrollo . Girardot, cundinamarca, colombia.

Salkind. (1998). *teorias del desarrollo humano*.

semana.com. (2010). *www.semana.com/nacion*. Obtenido de cifras de la violencia contra la mujer en colombia: <http://www.semana.com/nacion/articulo/cifras-de-la-violencia-contra-la-mujer-en-colombia/366030-3>

semgirardot.gov. (2013). *www.semgirardot.gov.co*. Obtenido de CARACTERIZACION-SECRETARIA-DE-EDUCACION: <http://www.semgirardot.gov.co/wp-content/uploads/2013/07/CARACTERIZACION-SECRETARIA-DE-EDUCACION.pdf>

UDIMA. (2009). *UDIMA*. Obtenido de http://www.adeudima.com/?page_id=207
vila.c. (1987). *cartilla violencia de genero y violencia intrafamiliar*. bogota.

wikipedia.org. (2012). *wikipedia.org*. Obtenido de www.wikipedia.org: <https://es.wikipedia.org/wiki/Girardot>

www.who.int/mediacenter. (s.f.). *who int*. Obtenido de www.who.int: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION. Teoría General y Proceso Administrativo.
Antonio Cesar Amaru. Editorial Pearson-Prentice Hall

GESTION DE CALIDAD DE PROYECTOS. Kenneth H. Rose. Editorial 3R

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. Cesar A. Bernal .tercera edicion. Editorial PEARSON.